

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA

### PROYECTO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN RURAL

MUNICIPIO EL TARRA  
NORTE DE SANTANDER  
2026

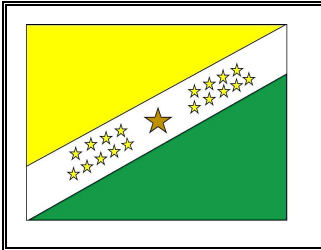
### PROYECTO INSTITUCIONAL EDUCATIVO RURAL (PIER)

**ÚLTIMA MODIFICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN CON DOCENTES 16 DE ENERO DE 2026**

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”*

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento Norte de Santander**  
**Municipio de El Tarra**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
 Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
 CÓDIGO DANE N.º 254670000488



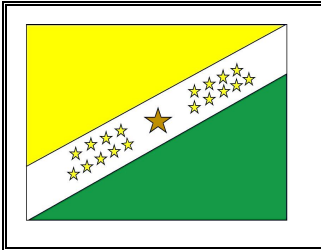
## Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	7
2. INTRODUCCIÓN .....	8
3. OBJETIVOS .....	9
4. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	10
4.1. CARACTERIZACIÓN DE LA LECTURA DE CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA.....	10
4.1.1. Situación institucional .....	13
4.1.2. Caracterización y lectura de contexto .....	21
4.1.3. Identificación del plantel.....	21
4.1.4. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	25
4.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	32
4.2.1. MISIÓN .....	32
4.2.2. VISIÓN.....	32
4.2.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES .....	32
4.2.4. Filosofía institucional .....	33
4.2.5. Principio de educación .....	34
4.2.6. Fundamentos institucionales.....	34
4.2.6.1. Fundamento Legal.....	34
4.2.6.2. Fundamento sociológico.....	36
4.2.6.3. Fundamento epistemológico.....	36
4.2.6.4. Fundamento pedagógico.....	37
4.2.6.5. Fundamento psicológico.....	37
4.2.6.6. Fundamentos axiológicos.....	38
4.2.6.7. Fundamento antropológico.....	38
4.2.6.8. Fundamento filosófico .....	39
4.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	39
4.4. METAS INSTITUCIONALES .....	40

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento Norte de Santander**  
**Municipio de El Tarra**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
 Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
 CÓDIGO DANE N.º 254670000488

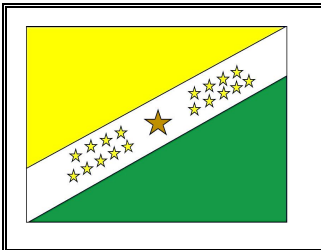


4.5.	OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.....	42
4.5.1.	PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES.....	44
4.5.2.	ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR.....	45
4.6.	POLITICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL.....	46
4.6.1.	PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....	48
4.6.2.	INCLUSIÓN EDUCATIVA DE GRUPOS VULNERABLES .....	49
4.7.	CULTURA INSTITUCIONAL (POLITICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTION Y/O DE TRABAJO) 50	
	Políticas de Mejora Institucional de la Institución Educativa Rural Bellavista.....	50
4.7.1.	Estructura Comunicacional.....	51
4.7.2.	Inducción a estudiantes.....	52
4.7.3.	Inducción y reinducción del talento humano.....	52
5.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.....	53
5.1.	GOBIERNO ESCOLAR .....	53
5.1.1.	Rector: .....	53
5.1.1.1.	Funciones .....	53
5.1.1.2.	Forma de integración .....	54
5.1.2.	Consejo Directivo.....	54
5.1.2.1.	Funciones .....	54
5.1.2.2.	Forma de integración .....	55
5.1.3.	Consejo Académico.....	55
5.1.3.1.	Funciones .....	55
5.1.3.2.	Formas de Integración .....	56
5.1.4.	Consejo Académico. (Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7).....	57
	.....	57
5.1.5.	PERSONERO ESTUDIANTIL .....	57
5.1.6.	CONTRALOR ESTUDIANTIL .....	58
5.1.6.1.	Funciones de la contraloría escolar .....	58
5.1.6.2.	Estructura. ....	59

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento Norte de Santander**  
**Municipio de El Tarra**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
 Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
 CÓDIGO DANE N.º 254670000488

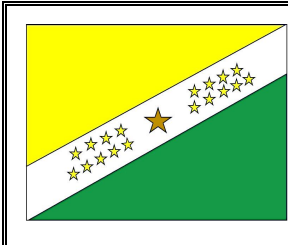


5.1.6.3.	Procesos procedimentales .....	59
5.1.7.	Organizaciones de base.....	60
5.1.7.1.	Consejo Estudiantil.....	60
5.1.7.2.	Consejo de padres de familia.....	61
5.1.7.3.	Consejo de egresados. ....	61
5.1.7.4.	Asociación de ex alumnos.....	61
5.1.7.5.	Sector Productivo. ....	61
5.2.	SISTEMA DE MATRÍCULAS.....	61
5.2.1.	Requisitos para la matrícula en el IER Bellavista. ....	62
5.2.2.	Procesos de matrícula.....	63
5.3.	RECURSOS.....	63
5.3.1.	Recursos Humanos. ....	63
5.3.2.	Recursos físicos .....	64
5.3.3.	Material didáctico y equipos. ....	64
5.3.4.	Recursos económicos. ....	65
5.4.	ORGANIZACIÓN.....	65
5.4.1.	Estructura Administrativa.....	66
5.4.2.	Manual de procedimientos. ....	67
5.4.3.	Manual de funciones. ....	67
5.4.4.	Manual de Convivencia. ....	67
5.4.5.	Sistema de comunicación interna y externa. ....	68
5.4.6.	Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano. ....	68
5.4.7.	Criterios de evaluación de la gestión. ....	68
5.4.8.	Relaciones interinstitucionales (convenios). ....	69
5.4.9.	Articulación con planes – local-regional- nacional- decenal .....	69
6.	COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	69
6.1.	LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.....	69
6.1.1.	SUSTENTO PEDAGÓGICO .....	70
6.1.1.1.	Modelo Pedagógico Social Cognitivo.....	72

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Departamento Norte de Santander  
 Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
 Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
 CÓDIGO DANE N.º 254670000488

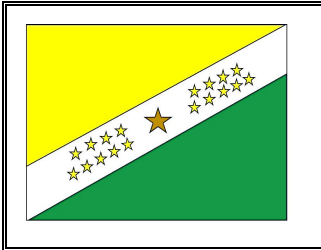


6.2.	LA ORGANIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO .....	73
6.2.1.	Plan de estudio .....	73
6.2.1.1.	Planes de área: .....	74
6.2.2.	Sistema de evaluación .....	74
6.3.	LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PSARA EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN PARA EL USO TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, Y EN PARA LOS VALORES HUMANOS .....	76
6.3.1.	Educación Inicial y trayectorias .....	76
1.	Gestión Educativa .....	79
1.1.	Metodología para resignificar, actualizar o fortalecer la gestión educativa en el marco de la Estrategia de Educación Inicial Rural – EEIR .....	79
1.2.	Ruta para la resignificación actualización o fortalecimiento del Proyecto Educativo – PE, por componente y aspecto .....	80
7.3.	Estrategias Metodológicas para Fortalecer la Educación Inicial y las Trayectorias Educativas.....	81
7.3.1.	El juego como eje central del aprendizaje:.....	81
7.3.2.	El aprendizaje basado en proyectos:.....	82
7.3.3.	El aprendizaje experiencial:.....	82
7.3.4.	El uso de las TIC como herramientas de aprendizaje:.....	83
7.3.5.	La evaluación formativa como proceso continuo: .....	83
7.3.6.	Preescolar .....	84
7.3.7.	Escuela Nueva .....	84
7.3.8.	CICLO DE SECUNDARIA Y MEDIA .....	86
7.4.	FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA .....	86
7.4.1.	PERFIL DEL ESTUDIANTE BÁSICA PRIMARIA .....	87
7.4.2.	Papel del Profesor .....	88
7.4.3.	Papel del Estudiante.....	88
7.5.	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS .....	88
7.5.1.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....	89
7.6.	CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	89

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento Norte de Santander**  
**Municipio de El Tarra**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
 Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
 CÓDIGO DANE N.º 254670000488

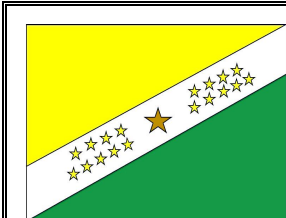


7.6.1.	Currículo.....	89
7.6.1.1.	Referentes.....	90
7.6.1.2.	Componentes.....	90
7.6.1.3.	Enfoque Metodológico.....	90
7.6.1.4.	Recursos para el aprendizaje.....	91
7.6.1.5.	ESTRUCTURA CURRICULAR.....	91
7.7.	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES (ENSEÑANZA OBLIGATORIA).....	92
7.8.	POLÍTICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONAL RELACIONADA CON: USO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN –TIC (COMPETENCIAS TIC, DIGITALES), CULTURA.....	93
7.9.	POLITICA INSTITUCIONAL RELACIONADA CON LA ARTICULACIÓN DE LA EDUACIÓN.....	94
8.	PROCESOS DE ARTICULACIÓN.....	94
8.1.	POLITICA DE ARTICULACIÓN CON PRIMERA INFANCIA.....	94
8.1.1.	ORGANIGRAMA.....	95
8.2.	CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJE.....	95
8.2.1.	Plan operativo.....	95
9.	COMPONENTE INTERACCIÓN COMUNITARIA.....	96
9.1.	RELACIÓN INTER-INSTITUCIONAL.....	96
9.2.	ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA I.E CON LA CULTURA LOCAL Y REGIONAL.....	98
9.3.	PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	99
10.	ESCUELA DE PADRES DE PADRES DE FAMILIA.....	99
10.1.	Encuentros lúdicos deportivos con las comunidades educativas.....	100
10.2.	USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS.....	100
10.3.	PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS.....	100
10.4.	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	¡Error! Marcador no definido.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Departamento Norte de Santander  
 Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
 Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
 CÓDIGO DANE N.º 254670000488



1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Mediante resolución: **RESOLUCIÓN 000252 N°12 de abril del 2005**. Por la cual se modificó la conformación de los Centros Educativos Rurales del Departamento de Norte De Santander y se deroga a decreto 00339 del 11 de agosto del 2004.

Creándose en el artículo 114 **EL CENTRO EDUCATIVO RURAL BELLAVISTA** del municipio El Tarra.



Gobernación de Norte de Santander  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Gobernación de Norte de Santander  
 Secretaría de Educación

Decreto N.º 000252 de 2005  
 ( 12 ABR 2005 )

Por el cual se modifica la conformación de los Centros Educativos Rurales del Departamento Norte de Santander y se deroga el Decreto 00339 del 11 de agosto de 2004.

ARTÍCULO 112º.- Créase el Centro Educativo Rural denominado DOMINGO SAMO del municipio de EL TARRA.

ARTÍCULO 113º.- Fusiónese el Centro Educativo DOMINGO SAMO del municipio de EL TARRA, los siguientes establecimientos educativos: Domingo Saino, Divino Niño, Canchudie, Los Bósquez, El Soltero Alto, El Soltero Bajo, La Campana, Unión Alta, Unión Baja, La Esmeralda, Cardel de Riech, El Diamante, Los Ocho, Monseñor Horacio Olayo, Los Robles, La Gorgona, El Divisivo, La Multitud.

ARTÍCULO 114º.- Créase el Centro Educativo Rural denominado BELLAVISTA del municipio de EL TARRA.

ARTÍCULO 115º.- Fusiónese el Centro Educativo BELLAVISTA del municipio de EL TARRA, los siguientes establecimientos educativos: Bellavista, El Paso, El Porvenir, Los Torres, San Isidro el Paso, San Carlos, El Precipicio, Manalilla, La Tararomica, El Rosal, Palma de Viro, Kilómetro 84, Kilómetro 90 Alto, Kilómetro 90 Bajo, El Mirador, Kilómetro 92, Vista Hermosa.

ARTÍCULO 116º.- Créase el Centro Educativo Rural denominado EL ZUMBADOR del municipio de GRAMALCIE.

ARTÍCULO 117º.- Fusiónese el Centro Educativo ZUMBADOR del municipio de GRAMALCIE, los siguientes establecimientos educativos: El Zumbador, San Jorge, San José, Santa Bárbara, Ricardo, Ludo Padr Nuhie.

ARTÍCULO 118º.- Créase el Centro Educativo Rural denominado SAN ISIDRO del municipio de GRAMALCIE.

ARTÍCULO 119º.- Fusiónese el Centro Educativo SAN ISIDRO del municipio de GRAMALCIE, los siguientes establecimientos educativos: San Isidro, Edirna, El Triunfo, Jozome, Vargal Pacheco, Cipriano Pérez, María Auxiliadora, La Hoyada, Nuestra Señora de Mangú, Prodequeste, El Rosario, Santa Teresita, Teneán, Santo Domingo.

ARTÍCULO 120º.- Créase el Centro Educativo Rural denominado SAN SEBASTIÁN del municipio de HACARÍ.

ARTÍCULO 121º.- Fusiónese el Centro Educativo SAN SEBASTIÁN del municipio de HACARÍ, los siguientes establecimientos educativos: San Sebastián, La Laguna, El Molino, La Florida, Los Angeles, La 89, San Miguelito, San Pedro, David Hoadad Salcedo, Los Mercedes, El Llano, Buena Aires, La Peña, Macabado, Santa María, Villanueva, El Cirro, Los Laureles, Manuel Dolores Ortiz.

ARTÍCULO 122º.- Créase el Centro Educativo Rural denominado EL TARRA del municipio de HACARÍ.

ARTÍCULO 123º.- Fusiónese el Centro Educativo EL TARRA del municipio de HACARÍ, los siguientes establecimientos educativos: El Tarra, La Mariposa, Carrizal, Caliche, La Pachoza, El

RESOLUCIÓN No. 009509  
 ( 15 NOV 2024 )

Por la cual se confirma el reconocimiento de carácter oficial a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA del Municipio de El Tarra.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 175 de febrero de 1994, y la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Reglamento Único del Sector Educativo, Decreto 002526 del 12 agosto del 2003 y el Decreto 860003 del 2 de enero del 2004 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 87 de la Constitución Política define que la Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; por ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura, e igualmente dispone que el Estado es responsable junto con la sociedad y la familia de la prestación del servicio educativo.

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 6º define como competencias de la entidad territorial certificada la de "Dirigir, planificar, y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos determinados en la presente ley, Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción y Ejercer la Inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción, en ejercicio de la delegación que para tal fin recibe el Presidente de la República."

Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 151 señala como funciones de la Secretaría de Educación la de: Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares. En el mismo, la de aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la presente ley.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994, y el Decreto 1075 (Decreto Único reglamentario del Sector Educativo) libro 2, parte 3, la Educación Formal es aquella que se imparte en establecimientos educativos que cuentan con licencia de funcionamiento, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a planes curriculares progresivos y que tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.

Que, la Ley 115 de 1994, artículo 73 de la, señala "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el cual se especificarán entre otros aspectos, sus principios y fines de establecimiento, los recursos docentes didácticos disponibles y necesarios, el estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello enmarcado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos..."

Que, la Ley 115 de 1994, artículo 138 establece: "Se entiende por establecimiento o institución educativa, toda institución de carácter estatal, privada o de economía solidaria organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por esta Ley. El establecimiento educativo debe reunir los siguientes requisitos: a) Tener licencia de funcionamiento o Reconocimiento oficial; b) Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados; y c) Crear un proyecto educativo institucional."

Que, la Ley 715 de 2001 el artículo 9, establece que las instituciones educativas oficiales deben contar con Reconocimiento de Carácter Oficial (RCO) y en concordancia con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional en concepto identificado con radicado No. 2019 EE-00483 manifestó que "el acto administrativo mediante el cual una entidad territorial certificada en educación crea un nuevo establecimiento educativo oficial dentro de su territorio se llama acto de reconocimiento de carácter oficial (R-C)".

Que, el Decreto 1075 de 2015 en el Artículo 2.3.3.2.3.5 establecido que los gobernadores y alcaldes distritales y municipales, a través de las secretarías de educación, ejercerán las funciones de inspección y vigilancia sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la normalidad vigente y aplicarán las sanciones previstas en la ley, cuando el acto fuebo legal.

Ubicado en el Departamento Norte de Santander, Municipio de El Tarra Corregimiento Bellavista.

Número del DANE: 254670000488

JORNADA: Mañana:

Se ofrece educación inicial en primera infancia los niveles de preescolar (pre jardín, jardín y transición), el modelo educativo flexible de Escuela Nueva en los grados de primero a quinto.

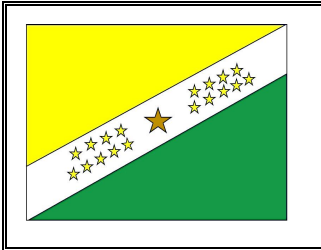
Según la resolución 006252 del 3 septiembre de 2019 el modelo educativo flexible Post primaria ofrece a niños, niñas y jóvenes del sector rural puedan acceder al ciclo de educación básica secundaria (Grados de 6º a 9º), Se establecerá la Media Rural para el año 2026 según la resolución que establezca el MEN para el grado (10º)

La IER Bellavista la cual fue reorganizada bajo el decreto 001142 del 30 de diciembre del 2020. Según el artículo N.º 2: La Institución Educativa Rural Bellavista código de DANE 254670000488, a partir de la fecha de

**"Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente"**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



expedición del presente acto administrativo de Reorganización Institucional de la oferta educativa, quedará conformada por 18 sedes educativas rurales, incluidas sede principal de la siguiente manera:

Se ofrece educación inicial en los niveles de preescolar (jardín, pre jardín y transición),

El modelo educativo flexible de Escuela Nueva en los grados de primero a quinto.

Según la resolución 006252 del 3 septiembre de 2019 el modelo educativo flexible Post primaria ofrece a niños, niñas y jóvenes del sector rural puedan acceder al ciclo de educación básica secundaria (Grados de 6° a 9°).

1. Bellavista
2. El Paso.
3. El Porvenir.
4. Las Torres.
5. San Isidro el Paso.
6. San Carlos.
7. El Receptor.
8. Maravillas.
9. Nuevo horizonte
10. La unión alta.
11. Palmas de Vino.
12. El Km. 84.
13. El Km. 90 alto.
14. El Km. 90 bajo.
15. El Mirador.
16. El Km. 92
17. Campo Alegre
18. La Esperanza

## 2. INTRODUCCIÓN

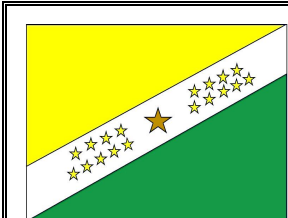
Atendiendo los parámetros del decreto 002665 de noviembre 14 de 2023 del MEN, en el cual se conforman las Instituciones Educativas Rurales del Departamento Norte de Santander, y que es necesario retomar el concepto expresado en el artículo 90, de la ley 115 del 21 de diciembre de 2001, en el cual se denomina Institución Educativa los que nos ofrecen la totalidad de los grados incluido el ciclo de Educación Básica y Media a los estudiantes de este sector.

La Institución Educativa Rural Bellavista se encuentra inscrita en la Secretaría de Educación Departamental y funciona en jornada diurna atendiendo el servicio de educación inicial, Primera infancia, preescolar (prejardín, jardín

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



y transición), básica primaria (Grado 1º a 5º), ciclo de secundaria (6º a 9º) y Media académica rural (10º y 11º) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.) con fin de garantizar la continuidad de los estudiantes.

La presente propuesta educativa, contiene los aspectos relacionados con el decreto 3020 del 10 de diciembre de 2002 y demás normas que reglamentan la educación formal en Colombia.

La elaboración de este proyecto tiene tres propósitos. En primer lugar, consolidarnos como Institución Educativa con un horizonte institucional definido, con metas que involucren y respondan interrogantes: ¿hacia dónde vamos?, ¿Qué estudiantes queremos formar?

En segundo lugar, compartir con otros docentes, una serie de conceptos pedagógicos adquiridos y de experiencias vividas a través del desempeño de la labor docente; y en tercer lugar hacer partícipe a toda la comunidad en todas las decisiones de La Institución Educativa, como agente de cambio educativo que tanto necesitamos.

### 3. OBJETIVOS

#### OBJETIVOS GENERALES

- Formar integralmente al estudiante y mejorar la calidad de educación a través de lo administrativo, pedagógico, contextual, conceptual y comunitario.
- Convertir al educando en protagonista no solo de su propio desarrollo; si no también al servicio del desarrollo de la comunidad rural siendo así un gestor del cambio social.
- Fomentar una educación integral e inclusiva de toda la comunidad educativa basada en una pedagogía flexible y ajustada a diferentes particularidades, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación y a un proyecto de vida firme en el tiempo.

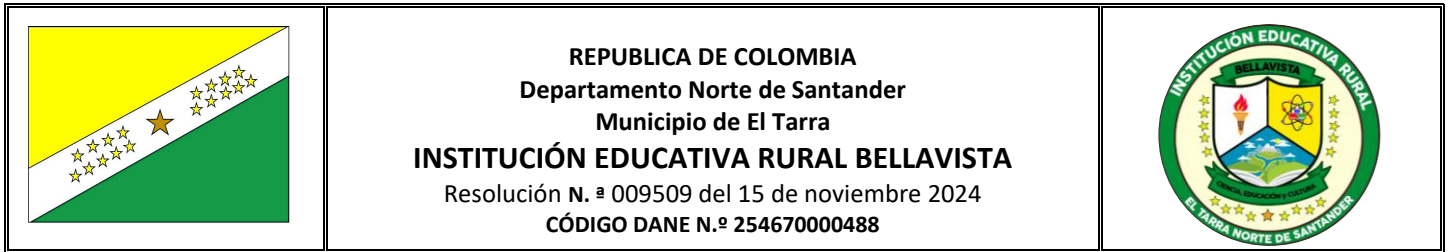
#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la educación en valores humanísticos de respeto, pluralidad y derechos humanos, con base al contexto y las necesidades de las familias aprovechando la interculturalidad y la diversidad de etnias y estatus sociales.
- Desarrollar un clima Socio – Afectivo adecuado para el fortalecimiento del espíritu creador y solidario.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



- Incentivar el pensamiento Lógico del niño para la solución de todas las actividades cotidianas.
- Formar personas en un ambiente democrático, amante de la solidaridad, participativa, autónomos, justos y tolerantes; capaces de transformar la realidad social la cual de desenvuelve.
- Adquirir conocimientos científicos y tecnológicos para que cada vez sea más investigativo.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos para incorporar los nuevos TIC en el desarrollo de todas las áreas del conocimiento.

#### 4. COMPONENTE CONCEPTUAL

**La Institución Educativa Rural Bellavista ve la educación como un proceso de formación integral, es la alternativa más viable y segura para elevar la calidad de vida del ser humano. La institución optimiza su formación en una propuesta de procesos de mejoramiento; que involucra a toda la comunidad en las necesidades de su contexto.**

**La institución educativa hace cumplimiento a la ley 115 de 1994 con el Proyecto Educativo Institucional Rural (PEIR), la cual contiene en su primera instancia el componente conceptual que nos define como identidad institucional.**

##### 4.1. CARACTERIZACIÓN DE LA LECTURA DE CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA.

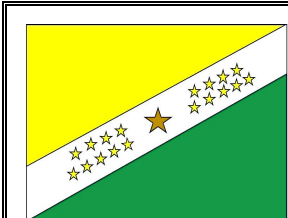
La Institución Educativa Rural Bellavista está ubicada al sur del municipio El Tarra, en el corregimiento Bellavista. Dentro de las necesidades educativas de la población identificada tenemos individuos que van desde la primera infancia, básica primaria y secundaria y media rural, ofertada entre sus 18 sedes educativas rurales, entre los 3 y 18 años, y la zona geográfica de influencia a la institución con modelos educativos flexibles ( escuela nueva y post primaria): modelo educación inicial (EIR) y media académica rural, a extranjeros, entre los 3 y 18 años de edad, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia y que vivan en la zona geográfica de influencia de la institución.

La Institución Educativa Rural Bellavista en su estudio de contexto se basa en los siguientes aspectos: Familiar, económico, social y cultural.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



El contexto de la institución educativa influye directamente en el éxito académico y el desarrollo social de los estudiantes, el análisis de este contexto es crucial para identificar como las dinámicas familiares, económicas, sociales y culturales afectan o ayudan a la educación, así como para establecer estrategias que fortalezcan la relación de cada ser humano.

La Institución Educativa Rural Bellavista está conformada en su mayoría por familias biparentales (Conformada por un padre, una madre o los hijos biológicos), en minoría las familias monoparentales (se conforma por un adulto y sus hijos), y las familia reconstituida o compuesta (cuando existe un divorcio y los hijos se van a vivir con la madrastra o padrastro).

(Decreto 1860 de 1994 en el artículo 7). El cual impone a los padres de familia el deber de sostenerlos y educarlos.

En el contexto económico el entorno en el cual conviven las familias de la Institución Educativa Rural Bellavista está basada en las siguientes actividades económicas agrícolas, mineras, ganaderas, piscícolas, manufactura, industria, producción y comercio.

El conflicto armado el cual afecta nuestra región históricamente, ha favorecido la aparición de economías ilícitas; la cual impacta la estructura económica y social de nuestro municipio.

Esta actividad económica ilícita afecta en el ámbito escolar ya que esto ayuda a la deserción que cada vez va en aumento en cada una de las sedes.

Las familias que conforman nuestra comunidad educativa están en su mayoría en el estrato 1 y 2.

Son familias que por el entorno en el cual viven están sujetas a conflictos y a su vez reciben acompañamientos por diferentes entidades nacionales e internacionales.

En su mayoría profesan la religión católica y celebran las fiestas en honor a la virgen de la Asunción, la virgen del Carmen.

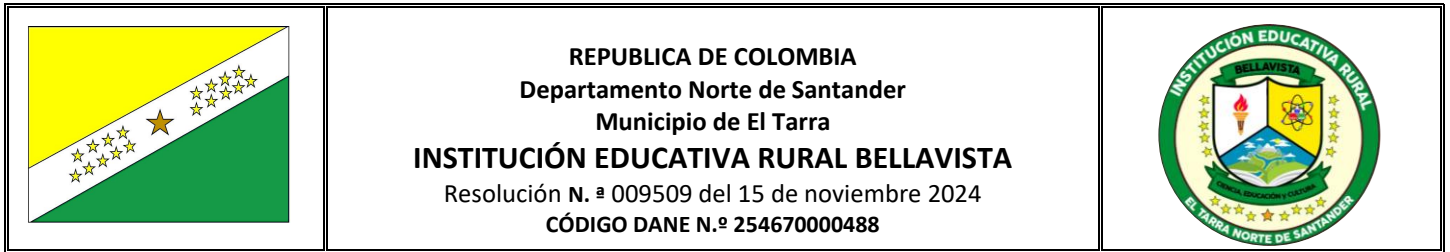
Actualmente la mayoría de las familias cuentan con servicio de luz eléctrica, vías de acceso terciarias, su tecnología y conexión a internet varía de acuerdo al lugar de residencia, por la conformación geológica de la región existen lugares que no garantizan el acceso a internet.

Teniendo en cuenta el artículo 29 del decreto 1965 del 2013 (Lineamientos generales para la actualización del manual de convivencia) la Institución Educativa Rural Bellavista asegura en su manual de convivencia, el respeto al manejo de los conflictos y las conductas que afectan la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos; ya que esto hace que el proceso de enseñanza- aprendizaje sea integral y así poder establecer pautas y acuerdos que garanticen la convivencia escolar.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



También se tiene en cuenta la ley 1620 de 2013 la cual nos orienta en los protocolos a seguir en cada una de las situaciones (tipo I, tipo II y tipo III) y las estrategias y los pasos a seguir para su respectiva atención y activación de rutas.

PRIMERA La Institución Educativa Rural Bellavista ve la educación como un proceso de formación integral, es la alternativa más viable y segura para elevar la calidad de vida del ser humano. La institución optimiza su formación en una propuesta de procesos de mejoramiento; que involucra a toda la comunidad en las necesidades de su contexto.

La institución educativa hace cumplimiento a la ley 115 de 1994 con el Proyecto Educativo Institucional Rural (PEIR), la cual contiene en su primera instancia el componente conceptual que nos define como identidad institucional.

## SEDE EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA

La historia de la educación en el Municipio de El Tarra inicia en el poblado de Nueva Granada Bellavista, en el año de 1948 cuando los extrabajadores, trabajadores e ingenieros de la compañía *PETROLEUN COMPANY (COLPET)* y *SOUTH AMERICAN GULF COMPANY (SAGOC)*.

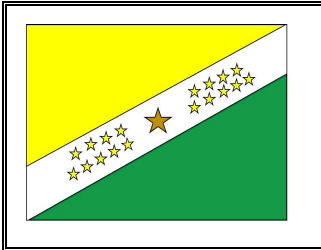
Vieron la necesidad de construir o adecuar un salón para una escuela ya que el número de niños, niñas y jóvenes sin estudio de primaria era considerable, solicitaron al municipio de San Calixto una docente. En respuesta a esta petición fue enviada la docente **MARIA DEL CARMEN ASAF** en el año de 1951, de allí en adelante nunca faltaron los docentes pues la Compañía se apersonó de la situación y apoyó decididamente al docente con, el hospedaje, alimentación y transporte del maestro, además los padres de familia colaboraban enviando a sus hijos a estudiar y la Alcaldía de San Calixto se comprometió a seguir nombrando la docente para la Escuela de Nueva Granada Bellavista; se unieron fuerzas para este gran proyecto que dio muchos frutos.

Este primer salón antes de hacer clases se hizo La primera misa realizada en la zona de Bellavista y de El Tarra, fue por el sacerdote José Estanislao Salazar noviembre de 1951.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



En Bellavista inicia la historia de la Iglesia Católica de El Tarra, el 19 de julio de 1947 cuando se erige la imagen de Nuestra Señora del Catatumbo por parte de los Obreros e Ingenieros de la Compañía Petrolera PETROLEUM COMPANY (COLPET) y SOUTH AMERICAN GULF COMPANY (SAGOC).

La primera misa realizada por el sacerdote José Estanislao Salazar noviembre de 1951, en la primera escuela de bellavista.

El Administrador de Beltrania Monseñor Juan José Díaz Plata, en la primera visita Administradora Apostólica al caserío de El Tarra y en especial a Nueva Granada Bellavista y como primer acto religioso solemne fue el bautizo de 8 niños y 7 niñas, realizados el 1º de junio de 1952, en compañía del sacerdote

Roa (sacerdocio ejercido 1952-1971).

Después de estos un hecho importante Díaz Plata erigió la parroquia de Nuestra Señora del Tránsito en Nueva Granada Bellavista el 4 de Agosto de 1964 según decreto N.º 52, siendo el primer sacerdote José de J Roa.

#### 4.1.1. Situación institucional



#### Aspecto Educativo

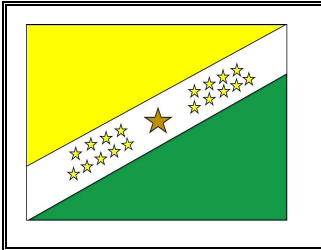
La sede principal cuenta con 3 aulas con suficiente espacio y bien adecuadas para trabajar, no tiene equipos, ni bibliotecas establecidas, no cuenta con espacio para el servicio de restaurante, no hay espacio para el recreo, ni espacios deportivos, hay que trasladar a los niños hacia la cancha principal, se cuenta con material de Escuela Nueva y el nivel educativo de las familias va desde 0 a 3º de primaria actualmente hay 472 estudiantes matriculados y un promedio del 12% de niños que no estudian, los cuales se dedican al trabajo en la agricultura, no se cuenta con maestros oficiales.

El nivel educativo de los padres de familia es muy bajo puesto que hay padres de familia analfabetos y con bajo nivel de estudio lo cual impide que animen a sus hijos a salir adelante en sus estudios y en vez de mandarlos a la escuela los mandan a trabajar en los cultivos ilícitos.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



### **Aspecto Socio - Cultural**

La institución Educativa Rural Bellavista se caracteriza por resaltar la cultura de su municipio en cada una de las sedes educativas ya que motiva a la comunidad educativa en las diferentes actividades rescatando su baile típico (machtetilla), la comida típica (la cachama), fiestas religiosas (semana santa, novenas) y patronales, las celebraciones (día de la madre, día del padre, familia, niño, amor y amistad, día de las cometas), se resalta la parte cívica como la celebración del 20 de julio y 7 de agosto.

Las sedes de la institución resaltan año a año las siguientes tradiciones y celebraciones para mantener viva la cultura.

#### **Celebración del día de la mujer:**

Esta fecha se celebra el día 8 de marzo, en conmemoración al feminicidio ocurrido en Estado Unidos en 1908 donde murieron muchas mujeres por reclamar sus derechos.

Las diferentes sedes recuerdan esta fecha realizando una hora cívica donde se da a conocer el por qué se celebra ese día y mirando el contexto que se vive en Colombia donde día a día muchas niñas, adolescentes y mujeres son violentadas física y psicológicamente, en algunos casos a muchas les quitan la vida.

En los diferentes grados una estudiante iza la bandera, se realizan actos culturales relacionados con la fecha conmemorada.

#### **Celebración del día del niño:**

El 30 de abril celebramos el día internacional del niño, con esta fecha resaltamos los derechos de los niños, con actividades lúdico-recreativas donde incentivamos a los niños a conocer sus derechos como hijos, estudiantes y miembros de una sociedad, en algunas sedes se resalta esta fecha con la ayuda de la alcaldía municipal y en otras con apoyo de las juntas de acción comunal.

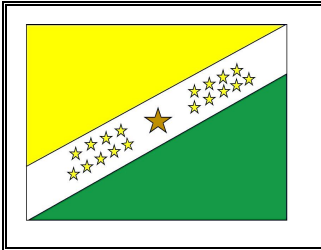
#### **Celebración del día de la madre:**

En el mes de mayo las sedes educativas celebran y conmemoran a la virgen de Fátima, resaltando la importancia de las madres con actividades religiosas y culturales como danzas, acrósticos, coplas, canciones, concursos, obras de teatro. En esta actividad se integra toda la comunidad que hace parte de cada una de las sedes. Se realizan compartir, almuerzo comunitario y en algunas veredas realizan campeonatos relámpagos.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



Los fondos económicos que se utilizan para esta actividad provienen de las juntas de acción comunal, integrantes de la comunidad y en ocasiones se vincula la administración municipal con tortas o detalles.

### **Celebración del día del padre:**

En el mes de junio algunas sedes educativas celebran el día del padre con eventos culturales y deportivos.

### **Celebración del día de la familia:**

Las sedes educativas que no celebran la actividad del día de la madre y del padre realizan el día de la familia con actividades culturales, deportivas con la participación de toda la comunidad, donde las familias disfrutan un momento agradable con sus seres queridos, vecinos y amigos. Estas actividades son impulsadas por los docentes y padres de familia de las diferentes sedes.

### **Juegos interclases:**

En el mes de agosto la institución educativa Rural Bellavista con ayuda de los padres de familia organizan por zonas de acuerdo a la distancia de cada una de las sedes los juegos de interclases.

Zona A: las sedes que la conforman son:

Sede principal Bellavista, Palmas de Vino, Las Torres, Maravillas, El Receptor, El Paso, San Carlos y San Isidro El Paso.

Zona B: Está conformada por las siguientes sedes:

La Esperanza, El Porvenir, Campo Alegre, La Unión, La Unión Satélite y Nuevo Horizonte.

Zona C: Conformada por las siguientes sedes:

Km 90 Alto, Km 90 Bajo, Km 92 Vista Hermosa, Km 84, El Mirador.

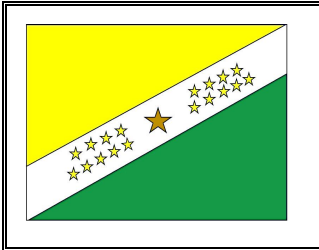
La inauguración de las zonas A y zona C se realizan en el casco urbano del municipio de El Tarra, donde cada una de las sedes participan en un desfile por las principales calles del municipio con su respectivas pancartas y pasacalles.

En el punto de encuentro (polideportivos del municipio) cada una de las sedes presentan una muestra artística como coplas, bailes típicos, revista gimnastica y competencia de atletismo y se invitan personas importantes del municipio.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



La zona B debido a la distancia de las sedes realizan la inauguración en una de las sedes que la conforman, con un desfile con sus pancartas y pasacalles, cada sede presenta una muestra artística, atletismo, por otro lado, en las sedes donde cuentan con espacios deportivos se efectúan los respectivos encuentros para poder ir eliminando los equipos según las categorías. Posteriormente la final se realiza en el casco urbano y se entrega la respectiva premiación a los ganadores.

#### **Día de las cometas:**

En el mes de agosto los docentes de algunas sedes educativas realizan con los estudiantes y padres de familia el festival de las cometas.

#### **Celebración de amor y amistad:**

Las sedes educativas cada año celebran con los estudiantes y algunas veces participan la comunidad.

Con los niños se realiza el amigo goloso o saludable donde los padres de familia estipulan una cuota para conseguir los dulces que se va a compartir.

#### **Clausuras y grado:**

Las sedes educativas realizan todos los años la ceremonia de grado de los estudiantes de preescolar y quinto en cada una de las sedes.

También se realiza el acto de clausura, donde se da a conocer los resultados académicos durante el año escolar, se realizan los reconocimientos, se entregan los recordatorios a los niños.

Algunas familias de la comunidad viven en permanente conflicto, pero a nivel general las demás familias viven en armonía, tradicionalmente se celebra la fiesta de la virgen del Carmen el 16 de julio.

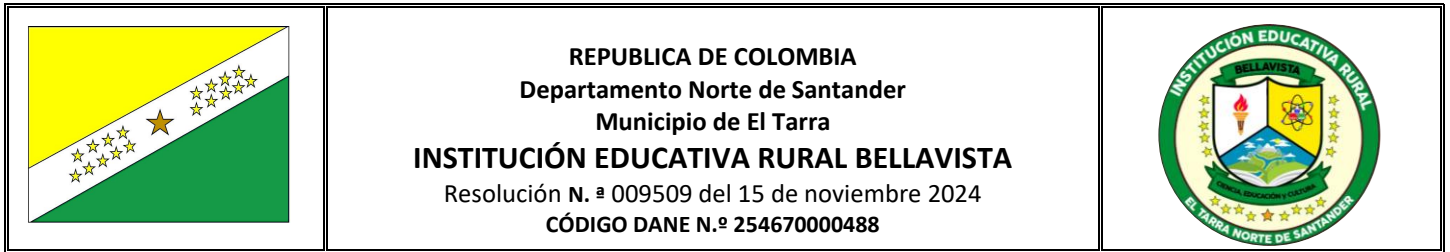
El estado social de las familias es nivel 1, no cuenta con ningún servicio de salud, ni teléfono, se practica la religión católica y evangélica.

Las familias en su mayoría tienen parejas establecidas que, dando un porcentaje menor de madres solteras, las relaciones entre las familias son delicada porque existe conflictos permanentes entre las mismas familias debido al bajo nivel Educativo y Económico las necesidades y fuente de trabajo para mejorar la calidad de vida.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



### Tipologías de la Composición Familiar

El contexto familiar en las escuelas rurales influye directamente en el éxito académico y el desarrollo social de los estudiantes, el análisis de este componente es crucial para identificar cómo las dinámicas familiares y el entorno rural afectan la educación, así como para establecer estrategias que fortalezcan la relación de cada ser humano.

En Colombia existen varios tipos de familia como:

- Sin hijos
- **Biparental:** Conformada por un padre, una madre o los hijos biológicos.
- **Homoparental:** compuesta por dos hombres o por dos mujeres.
- **Reconstituida o compuesta:** Cuando existe un divorcio y los hijos se van a vivir con la madrastra o padrastro.
- **Monoparental:** se conforma por un adulto y sus hijos.
- **De acogida:** Consta de una pareja o un único adulto que acoge a uno o más niños de manera temporal.
- **Adoptiva:** Consta de una pareja o un adulto con uno o más hijos adoptados.
- **Extensa:** formada por varios miembros de la misma familia, que conviven bajo el mismo techo.

En la Institución Educativa Rural Bellavista, que se encuentra ubicado en el municipio de El Tarra, del Departamento Norte de Santander, teniendo en cuenta las 18 sedes educativas ubicadas en diferentes veredas y sectores del mismo, podemos deducir que los tipos de familias que más predomina es la MONOPARENTAL, BIPARENTAL, RECONSTITUIDA y EXTENSA.

En el ámbito educativo, los docentes encontramos familias flotantes (Población migrante) las cuales no garantizan la permanencia, ni el desarrollo integral estudiantil dentro del establecimiento, pero, aun así, la matrícula se mantiene o va en un leve crecimiento.

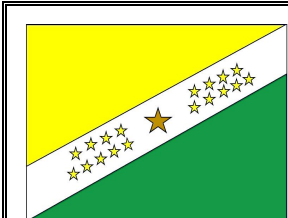
**La familia monoparental**, está conformada por madres o padres cabeza de hogar, los niños demuestran carencia de valores, autoestima y desempeño académico bajo.

En el *desarrollo social*, se presenta el apego fuerte con el progenitor presente, en muchos casos, los niños desarrollan una relación cercana y fuerte con el padre o madre que los cría, ya que dependen de esa figura principal,

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



también presentan mayor independencia, los niños en familias monoparentales a menudo deben asumir responsabilidades a una edad más temprana, lo que puede hacerlos más autosuficientes y responsables, sin dejar a un lado los sentimientos de pérdida o tristeza, ya que algunos niños pueden experimentar sentimientos de tristeza, abandono o pérdida si la ausencia del otro progenitor es significativa para ellos, especialmente en casos donde el otro progenitor está ausente de manera prolongada o no muestra interés.

En el *aspecto académico*, el desempeño escolar puede verse afectado, en parte debido al estrés emocional que algunos niños pueden sentir al enfrentarse a la falta de un segundo apoyo parental o dificultades económicas, y, el acceso a recursos educativos, si el progenitor presente tiene menos tiempo o recursos para dedicar a la educación debido a responsabilidades laborales, el niño podría tener menos oportunidades de recibir apoyo académico adicional.

En algunas ocasiones, las adolescentes que crecen en hogares con un solo padre o madre, especialmente si no hay una figura estable o guía emocional, pueden enfrentar mayor riesgo de embarazo. En estos casos, la falta de supervisión o apoyo emocional, junto con la búsqueda de una figura paterna o materna en una pareja, puede influir en su decisión de embarazarse.

No todos los niños criados en familias monoparentales experimentan las mismas dificultades, y muchos se desarrollan de manera saludable y resiliente. Lo más importante es la calidad de las relaciones, el apoyo emocional y social que reciben, y las condiciones económicas y sociales en las que se crían.

**La familia Biparental**, su comportamiento nos permite identificar con facilidad que existe una figura presente en la vida estudiantil, debido a que el niño muestra la fortaleza en valores y desempeño académico.

El comportamiento de los niños criados en familias biparentales de zonas rurales puede verse influenciado por varios factores, como el estilo de crianza, el entorno comunitario, el acceso a recursos educativos y sociales, así como las dinámicas familiares típicas de las zonas rurales.

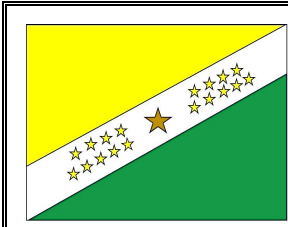
En el **desarrollo emocional y social**, el **apego fuerte con ambos padres**, los niños suelen tener la oportunidad de establecer lazos cercanos con ambos progenitores. En zonas rurales, esto a menudo significa compartir tiempo en actividades como el trabajo en el campo, lo que refuerza el vínculo familiar, por ende, también permite un **mayor enfoque en la comunidad**, en áreas rurales, la comunidad tiende a ser más cercana y los niños crecen rodeados de familiares, vecinos y amigos de toda la vida. Este entorno fomenta un fuerte sentido de pertenencia y solidaridad social, ya que las comunidades rurales suelen ser muy unidas, y, la **independencia moderada**, aunque la crianza en zonas rurales implica cercanía familiar, los niños también suelen ser más independientes desde una edad temprana, debido a las responsabilidades que se les asignan, como ayudar en tareas domésticas o agrícolas.

En el *aspecto académico*, las limitaciones en el acceso a la educación en las zonas rurales, los niños pueden enfrentarse a desafíos en términos de acceso a recursos educativos, como escuelas de calidad, tecnología o bibliotecas. Esto puede afectar su desarrollo académico en comparación con niños de áreas urbanas, la motivación

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



para continuar los estudios depende de las expectativas familiares y comunitarias, algunos niños pueden sentir presión para abandonar los estudios y ayudar con el trabajo familiar, lo que a veces limita su educación formal más allá de la secundaria.

Los niños criados en familias biparentales de zonas rurales suelen beneficiarse de un fuerte sentido de comunidad, responsabilidad y conexión con la naturaleza, lo que fomenta un desarrollo emocional y social estable. Sin embargo, enfrentan desafíos como el acceso limitado a recursos educativos y recreativos, así como expectativas familiares y comunitarias más conservadoras. A pesar de las limitaciones, el entorno rural puede proporcionar un ambiente seguro y enriquecedor en términos de valores y relaciones familiares.

Las **familias reconstituidas** en zonas rurales pueden experimentar un comportamiento y desarrollo influenciado por la dinámica particular de vivir en un entorno rural y la complejidad de convivir con nuevos miembros familiares, como padrastros, madrastras, y medio hermanos o hermanastros. Estos factores crean una mezcla única de experiencias que impactan su bienestar emocional, social y académico.

En el *desarrollo emocional y social*, el ajuste a la nueva estructura familiar, los niños en familias reconstituidas deben adaptarse a la convivencia con nuevos miembros familiares, lo que puede generar emociones diversas como ansiedad, confusión, o incluso resistencia al cambio. En zonas rurales, donde las comunidades son más pequeñas y cercanas, estos cambios familiares pueden ser más visibles para los demás, lo que puede influir en cómo se siente el niño sobre su situación, con los conflictos de lealtad, algunos niños pueden experimentar conflictos de lealtad entre su progenitor biológico y el padrastro o madrastra, lo que puede generar tensión emocional. Esto es común en todas las familias reconstituidas, pero en las zonas rurales, donde la vida comunitaria es más interdependiente, los niños podrían sentir más presión para alinearse con las expectativas sociales o familiares y sin dejar atrás, el apego a la comunidad, aunque la vida rural fomenta un fuerte sentido de comunidad, los niños en familias reconstituidas podrían sentir cierta desconexión si perciben que su familia es "diferente" a la estructura familiar tradicional que prevalece en las zonas rurales.

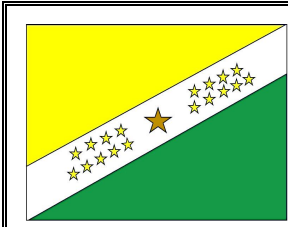
En el *aspecto académico*, el impacto emocional en el rendimiento escolar, los cambios familiares y el ajuste emocional pueden influir en el rendimiento escolar de los niños. El estrés derivado de la adaptación a una nueva familia puede distraer a los niños de sus estudios, afectando su desempeño académico. En zonas rurales, donde el acceso a recursos educativos ya puede ser limitado, estos factores pueden agravar los desafíos escolares, el soporte familiar en las tareas escolares, si el nuevo núcleo familiar brinda apoyo y estabilidad, los niños pueden recuperarse emocionalmente y ajustar su comportamiento para mejorar en la escuela. En muchas familias rurales, la educación puede ser una prioridad secundaria, dado el énfasis en las tareas agrícolas o domésticas.

Las adolescentes que provienen de hogares con conflictos constantes, violencia intrafamiliar, negligencia o abuso (físico, psicológico o sexual) están en mayor riesgo de embarazos tempranos. Las relaciones disfuncionales dentro del hogar pueden empujar a las adolescentes a buscar afecto y estabilidad en relaciones fuera del hogar, a veces resultando en embarazos no planificados.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



El comportamiento de los niños en familias reconstituidas de zonas rurales está influenciado tanto por la dinámica familiar como por el entorno comunitario. Mientras que enfrentan desafíos emocionales y sociales relacionados con la adaptación a un nuevo sistema familiar, el apoyo de una comunidad unida y la estabilidad en el hogar pueden ayudarles a manejar estos cambios. Las expectativas rurales tradicionales y el entorno laboral pueden agregar complicaciones, pero también proporcionar un marco de apoyo para su desarrollo. La clave para el bienestar de estos niños radica en la estabilidad emocional, el apoyo familiar y la capacidad para adaptarse a la nueva estructura familiar.

La **familia extensa** influye en el comportamiento y se ve influenciado por varios factores que están relacionados con la estructura familiar ampliada, el entorno comunitario rural y las tradiciones culturales. En una familia extensa, los niños no solo interactúan con sus padres y hermanos, sino también con abuelos, tíos, primos y otros parientes que suelen compartir la misma vivienda o vivir cerca. Este tipo de estructura familiar tiene implicaciones importantes en el desarrollo emocional, social y académico de los niños.

En el **desarrollo emocional y social, la red de apoyo familiar extensa**, permite que los niños puedan tener una amplia red de apoyo. Esto les brinda seguridad emocional, ya que cuentan con múltiples adultos que los cuidan y les proporcionan atención. Los abuelos, tíos y otros parientes participan activamente en su crianza, lo que refuerza un sentido de pertenencia y estabilidad emocional, los modelos de rol diversos, al crecer con muchos adultos alrededor, los niños tienen la oportunidad de observar y aprender de diferentes modelos de conducta. Esto les permite desarrollar una visión más diversa de los roles familiares y las dinámicas interpersonales, enriqueciendo su comprensión de las relaciones humanas, y, la mayor socialización, experimentan al vivir en una familia numerosa, los niños tienden a estar en constante interacción con primos y hermanos, lo que fomenta un sentido de cooperación y habilidades sociales. En un entorno rural, estas interacciones suelen estar alineadas con la vida comunitaria, lo que refuerza el sentido de pertenencia no solo a la familia, sino también a la comunidad en general.

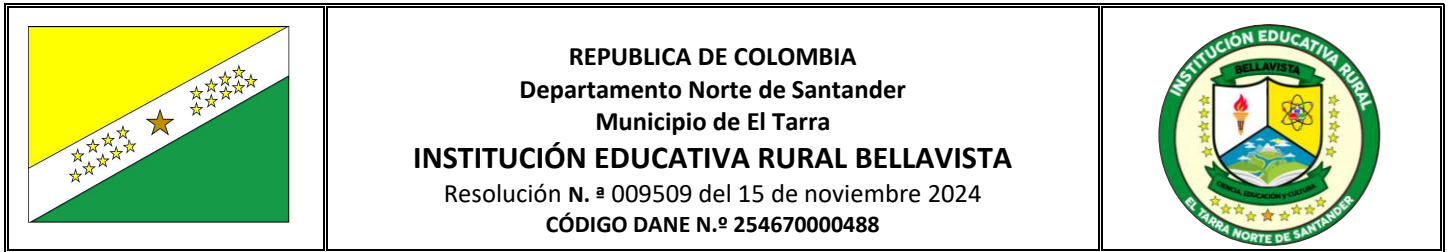
En el **aspecto académico** permite un apoyo académico variado, dependiendo del nivel educativo de los miembros de la familia extensa, los niños pueden recibir un mayor apoyo en sus estudios. Los abuelos o tíos pueden ayudar con tareas escolares o transmitir conocimientos prácticos. Sin embargo, en algunas familias rurales, la prioridad puede no estar en la educación formal, especialmente si el trabajo en el campo es una necesidad, lo que puede afectar el tiempo disponible para estudiar, las limitaciones educativas, el acceso a recursos educativos en las zonas rurales a menudo es limitado. Si bien las familias extensas proporcionan apoyo emocional, a veces los recursos financieros y educativos no son suficientes para garantizar el éxito académico de los niños. Además, en algunas familias rurales, los niños pueden sentir presión para ayudar en las tareas familiares, lo que podría interferir con su dedicación a la escuela.

Los niños criados en familias extensas en zonas rurales disfrutan de una sólida red de apoyo familiar y comunitario que les brinda seguridad emocional y una fuerte identidad familiar. Desarrollan habilidades sociales y de cooperación debido a la interacción constante con múltiples miembros de la familia, y suelen asumir responsabilidades desde temprana edad. Sin embargo, también pueden enfrentar desafíos relacionados con el

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



acceso a recursos educativos y la presión de seguir roles de género tradicionales. En general, la vida en una familia extensa en una zona rural tiende a crear un entorno de apoyo y estabilidad, con un fuerte sentido de pertenencia tanto a la familia como a la comunidad.

Nuestra Institución Educativa, carece de personal profesional para el trato y manejo de las situaciones que a diario se presentan en las familias. (Estudiantes con necesidades educativas especiales, Abuso sexual, violencia intrafamiliar, explotación laboral y desertión de las aulas de clases para los actores armados), por ende, también se evidencia que los embarazos en adolescentes son más frecuentes en familias y entornos donde hay pobreza, baja educación, disfunción familiar, falta de comunicación y escasa educación sexual, además de patrones culturales que refuerzan roles de género tradicionales o la maternidad precoz.

### **Aspecto Económico**

Una de ellas es la Compañía PETRONORTE en su minoría de empleados y otra fuente de trabajo a la mano son los cultivos ilícitos que en su mayoría dependen económicamente de la educación de los niños.

#### 4.1.2. Caracterización y lectura de contexto

Cuenta con las siguientes sedes: El Paso, El Porvenir, Las Torres, San Isidro el Paso, San Carlos, El Receptor, Maravillas, nuevo horizonte, La unión alta, Palmas de Vino, El Km 84, El Km 90 alto, El Km 90 bajo, El Mirador, El Km 92, Campo Alegre Y la Esperanza.

#### 4.1.3. Identificación del plantel.

### **Aspecto Geográfico**

Limita geográficamente:

- **Oriente:** Con la Cabecera Municipal.
- **Occidente:** Con la Vereda Las Torres.
- **Norte:** Con la Vereda Las Palmas de Vino.
- **Al Sur:** Con la Vereda Manzanares y el Sector de Santa Ana.

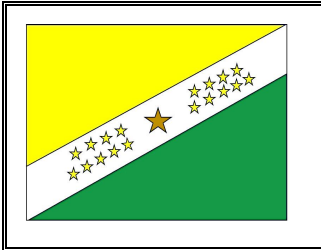
#### **LA SEDE EL PASO LIMITA AL:**

- **Al Norte:** Con la Vereda San Carlos.
- **Al Sur:** Con la Vereda el Receptor.
- **Al Occidente:** Con la Vereda San Miguel - Teorama.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



- **Al Oriente:** Con la Vereda Las Torres.

#### LA SEDE EL PORVENIR LIMITA AL:

- **Al Norte:** Con la Vereda La Unión.
- **Al Sur:** Con la Vereda San Carlos y la vereda San Isidro.
- **Al Occidente:** Con la Vereda Las Vegas del Catatumbo.
- **Al Oriente:** Con la Vereda Vegas del Oriente – Teorama.

#### LA SEDE LAS TORRES LIMITA AL:

- **Al Norte:** Con la Vereda las Palmas de Vino.
- **Al Sur:** Con la Vereda el Receptor.
- **Al Occidente:** Con la vereda El Paso.
- **Al Oriente:** Con la Vereda Bellavista.

#### LA SEDE SAN ISIDRO EL PASO LIMITA AL:

- **Al Norte:** Con la Vereda El Porvenir.
- **Al Sur:** Con la Vereda El Rosal.
- **Al Occidente:** Con la Vereda de Los Cedros.
- **Al Oriente:** Con la Vereda San Carlos.

#### LA SEDE SAN CARLOS LIMITA AL:

- **Al Norte:** Con la Vereda El Porvenir.
- **Al Sur:** Con la Vereda El Paso.
- **Al Occidente:** Con la Vereda río Santo de Teorama.
- **Al Oriente:** Con la Vereda Las Palmas de Vino y El Rosal.

#### LA SEDE EL RECEPTOR LIMITA AL:

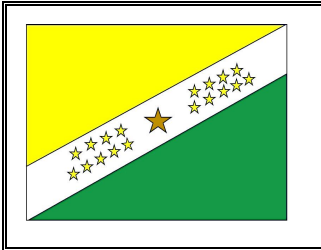
- **Al Norte:** Con EL Corregimiento el Paso.
- **Al Sur:** Con la Vereda Maravillas.
- **Al Occidente:** Con la vereda El Espejo - Teorama.
- **Al Oriente:** Con la Vereda Manzanares.

#### LA SEDE MARAVILLAS LIMITA AL:

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



- **Al Norte:** Con la Vereda El Receptor.
- **Al Sur:** Con la Vereda el Espejo.
- **Al Occidente:** Con el Municipio de Teorama.
- **Al Oriente:** Con la Vereda Manzanares.

#### LA SEDE CAMPO ALEGRE LIMITA AL:

- **Al Norte:** Con la Vereda La Unión.
- **Al Sur:** Con la Vereda El Porvenir.
- **Al Occidente:** Con la Vereda Las Vegas del Catatumbo.
- **Al Oriente:** Con la Vereda Vegas del Oriente – Teorama.

#### LA SEDE LA ESPERANZA LIMITA AL:

- **Al Norte:** Con la Vereda El Porvenir.
- **Al Sur:** Con la Vereda San Carlos.
- **Al Occidente:** Con la Vereda Río Santo de Teorama.
- **Al Oriente:** Con la Vereda San Isidro El Paso.

#### LA SEDE NUEVO HORIZONTE LIMITA AL:

- **Norte:** Con la Vereda La Gorgona.
- **Sur:** Con la Vereda La Unión Alta.
- **Occidente:** Con la Vereda La Unión Alta.
- **Oriente:** Con las veredas Corral de Piedra y El Diamante.

#### LA SEDE UNIÓN ALTA LIMITA AL:

- **Norte:** Con la Vereda Vegas del Oriente.
- **Sur:** Con la Vereda El Porvenir.
- **Occidente:** Con la Vereda La Gorgona.
- **Oriente:** Con la vereda Vegas del Oriente.

#### LA SEDE EL MIRADOR LA LIMITA AL:

- **Norte:** Con la Vereda KM 90 Alto.
- **Sur:** Con la Vereda KM 77.
- **Occidente:** Con la Vereda KM 84.
- **Oriente:** Con la Vereda con el corregimiento de Pachelly.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



#### LA SEDE PALMAS DE VINO LA LIMITA AL:

- **Norte:** Con las Veredas la Campana y el Rosal.
- **Sur:** Con las Veredas Bellavista y la Cabecera Municipal.
- **Occidente:** Con las Veredas el Paso y las Torres.
- **Oriente:** Con las Veredas el Divino Niño y la Motilandía.

#### LA SEDE KILOMETRO 90 BAJO LIMITA AL:

- **Norte:** Con la Vereda Kilómetro 84.
- **Sur:** Con la Vereda Vista Hermosa Kilómetro 92
- **Occidente:** Con la Vereda Kilómetro 90 Alto.
- **Oriente:** Con la Vereda Llano Alto.

#### LA SEDE VISTA HERMOSA KILOMETRO 92 LIMITA AL:

- **Norte:** Con la Vereda Kilómetro 90 Bajo.
- **Sur:** Con la Vereda La Motilandia.
- **Occidente:** Con la Vereda Tarrasur.
- **Oriente:** Con la Vereda Llano Alto.

#### LA SEDE KILOMETRO 90 ALTO LIMITA AL:

- **Norte:** Con la Vereda El Mirador.
- **Sur:** Con la Vereda Kilómetro 92.
- **Occidente:** Con la Vereda Tarrasur.
- **Oriente:** Con la Vereda Kilómetro 90 Bajo



#### LA SEDE KILOMETRO 84 LIMITA AL:

- **Norte:** Con la Vereda Kilómetro 77.
- **Sur:** Con la Vereda Kilómetro 90 Bajo.
- **Occidente:** Con la Vereda El Mirador.
- **Oriente:** Con la Vereda Llano Alto

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA          Departamento Norte de Santander          Municipio de El Tarra  <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA</b>          Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024          CÓDIGO DANE N.º 254670000488</p>	
---	---	---

#### 4.1.4. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.

##### La Bandera



**Descripción:** Nuestra Bandera contiene tres franjas de color amarillo, blanco y verde, su posición es diagonal, dentro de la franja blanca reposan 19 estrellas, 9 a cada lado que representan las **18 sedes educativas incluso la sede satélite que está en proceso de oficialización**, en la mitad está una estrella más grande que representa la sede principal.

##### Escudo:

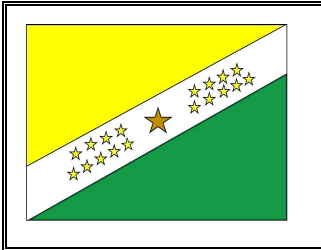


**Descripción:** El escudo de nuestra Institución integra símbolos que reflejan su identidad y proyección: el paisaje en la parte inferior alude al contexto rural y a la riqueza hídrica y natural que caracteriza su entorno geográfico; el átomo representa la orientación hacia la investigación, los métodos científicos y la exploración del conocimiento, así como la importancia otorgada a la academia, al currículo y a la exigencia académica; las estrellas representan cada una de las sedes de la Institución, siendo la estrella naranja la correspondiente a la sede principal Bellavista, el lema ciencia, educación y cultura, son los ejes de la enseñanza impartida en la Institución y nuestra visión institucional; y la antorcha significa la luz del conocimiento, la sabiduría y la educación que iluminan a la comunidad,

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



además de la guía, la búsqueda de la verdad, el espíritu de superación, la libertad, la fe y la constancia en el logro de metas.

### **Himno Escuela Nueva**

*Soy el alumno de la Escuela Nueva  
quien formando está mi conciencia  
con amor, alegría y paciencia,  
nos enseña el camino seguro.*

*Como hermanos nos une en su amor  
encausando las mentes ansiosas,  
encontramos verdades valiosas  
que a la vida nos van preparando.*

*Conquistando nuevos escolares  
su gobierno podemos llevar,  
nos da guías y amor maternal  
y en su confianza vamos avanzando.*

*En el seno del ISER nació  
este ejemplo de nueva enseñanza,  
y en mi patria surgió la esperanza  
de formar ciudadanos capaces.*

*Hoy de niños, mañana de adultos  
en la lid de la vida estaremos,  
pero siempre en el alma tendremos  
un recuerdo de ti, grata escuela.*

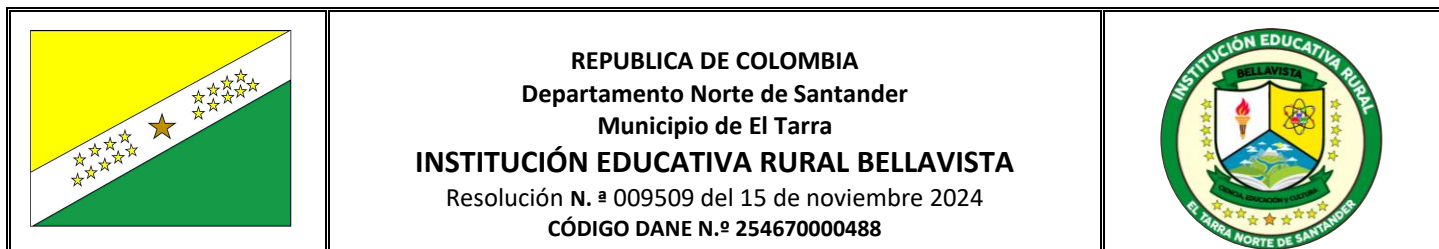
Letra: Darío Zequeda Rojas

Música: Fernando Castro.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



**Logo:**

**“Por una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

En nuestro logo identificamos que, en nuestro Centro Educativo Rural Bellavista, forman estudiantes que sean constructores de paz y defensores del medio ambiente.

La planta Docente de la Institución Educativa Rural Bellavista está conformada de la siguiente manera.

**DOCENTES DE PRIMARIA EN LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS.**

ITEM	NOMBRE DEL DOCENTE	ESPECIALIDAD
1	OLGA LUCIA BAUTISTA DURAN	Lic. Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana
2	DUMAR SANCHEZ	Normalista Superior
3	BELDILISBET FIGUEROA ORTEGA	Mgster en Práctica Docente
4	KELLY JOHANNA RODRIGUEZ DUARTE	Bachiller Académico
5	JESUS ALBERTO PICON QUINTERO	Lic. En Educación en ciencias Naturales y Educación Ambiental.
6	ROSA ORTIZ	Lic. Educación Básica en Primaria
7	ASTRID PEREZ PABA	Lic. Educación Básica en Educación física recreación y deporte.
8	SELMIRA GALVIS MALDONADO	Normalista Superior
9	JAIME LEONARDO RIOS PEÑARANDA	Lic. En Literatura y Lengua Castellana
10	DEIVIS DIAZ LINCE	Normalista Superior

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



11	YULEIDA MONCADA	Lic. En Ciencias Naturales y Medio Ambiente
12	LAURA LOPEZ CONTRERAS	Normalista Superior
13	LOURDES LORENA SANTIAGO PLATA	Normalista Superior
14	JUANA LICETH OVALLE QUNTANA	Normalista Superior.
15	RAQUEL QUINTERO MORENO	Lic. EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN.
16	ZAIRA YURANY GUERRERO QUINTERO	NORMALISTA SUPERIOR
17	YORDIN YOHAN CARRASCAL LOPEZ	Ing. Civil
18	FREYMAN SAID LOZANO SANCHEZ	Ing. De Sistemas
19	ANGEL CARDENAS GARAVIZ	Lic.: en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
20	LUZ AMANDA CHINCHILLA QUINTERO	Lic. Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana
21	LEDDY LILIANA RODRIGUEZ PARRA	Lic. Educación Baica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana
22	LEIDA CLARO GUERRERO	Lic. En Ciencias Sociales
23	GEOVANNY PEREZ ARENAS	Normalista Superior
24	YANETH ALVAREZ PEREZ	Lic en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
25	ALVANIS CORONEL PEREZ	Normalista Superior
26	ANYI PAHOLA AMAYA BALLESTEROS	Normalista Superior

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”*

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



**DOCENTES DE LAS SEDES DE POS-PRIMARIA**

ITEM	NOMBRE DEL DOCENTE	ESPECIALIDAD
1	VICTOR ALFONSO MENDOZA MENDEZ	Ing. Producción Agroindustrial. Áreas de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
2	NORIS MARIA SOLANO DURAN	Lic. con Énfasis en Ciencias Naturales
3	JAIR ALEXI SANCHEZ VILLAMIZAR	Lic. En Ciencias Sociales.
4	YANID FLORES PEREZ	Lic. En Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana.
5	JUAN PABLO GIL CAMPBELL	Mag. Matemáticas Esp. Tributación Lic. Matemáticas
6	HEIDER MANUEL RUEDA CARRASCAL	Mag. En didácticas de las Matemáticas. Ing. Ambiental.
7	YERSON SAMID CHINCHILLA MONGUI	Ing. Industrial.
8	OSCAR ALEXANDER CARDENAS URIBE	Lic.: En Matemáticas
9	ALBEY YOLIMA QUINTERO RODRIGUEZ	Lic.: En Lenguas extranjeras con énfasis en Ingles
10	CARMEN LUCETH RINCON SANCHEZ	Lic. en Educación Básica con Énfasis en

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”*

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA          Departamento Norte de Santander          Municipio de El Tarra  <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA</b>          Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024          CÓDIGO DANE N.º 254670000488</p>	
---	---	---

		<b>Humanidades y Lengua Castellana</b>
<b>11</b>	<b>ABIMILEC MARTINEZ GUILLIN</b>	<b>Ingeniero Civil</b>



**DOCENTE DEL EIR (AULA Y INTINERANTES)**

<b>ITEM</b>	<b>NOMBRE DEL DOCENTE</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>
1	BERTHA CECILIA ROBLES LIZCANO	Lic. En Pedagogía Infantil
2	TORCOROMA CAMPO MARTINEZ	Lic. En Pedagogía Infantil
3	DISLEY EVELIO CLARO GARAVITO	Normalista Superior
4	OLGA LUCIA COLMENARES ROLÓN	Lic. En Pedagogía Infantil
5	DAYANA KAROLINA TORRES TORO	Normalista Superior
6	RICARDO FIGUEREDO RODRIGUEZ	Normalista Superior
7	LEIDY CARINA MARTINEZ MONCADA	Lic. en Educación infantil con una especialización en Pedagogía en Docencia

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander Municipio de El Tarra <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA</b> Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024 CÓDIGO DANE N.º 254670000488</p>	
---	--	---

### DOCENTE ORIENTADOR.

ITEM	NOMBRE DEL DOCENTE	ESPECIALIDAD
1	HERNAN PIRATOVA ROBERTO	ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA.  Mag. En Educación.

### DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR.

ITEM	NOMBRE DEL DOCENTE	ESPECIALIDAD
1	GENRY A. CONTRERAS MARTINEZ	Mag. Tic para la Educación

### DIRECTIVO DOCENTE RECTOR.

ITEM	NOMBRE DEL DOCENTE	ESPECIALIDAD
1	ANGEL ALBERTO VILLAMIZAR	Mag. En Recursos Digitales Aplicado a la Educación

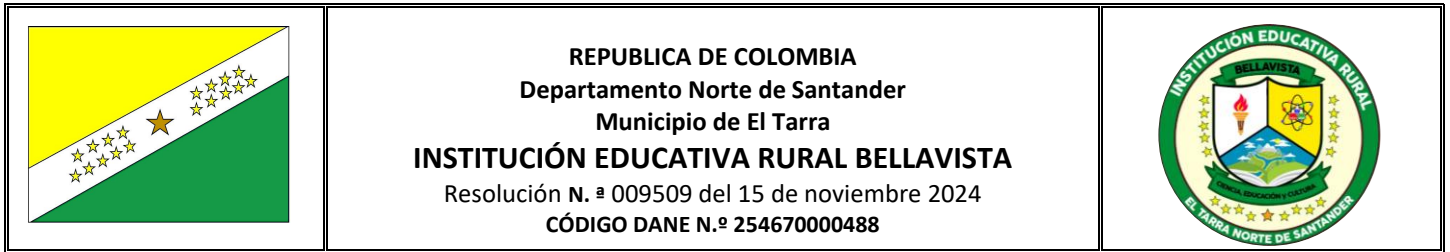
### DOCENTE PTA.

ITEM	NOMBRE DEL DOCENTE	ESPECIALIDAD
1	UBEIMAR QUINTERO GUERRERO	Lic. Educación Básica en Educación física recreación y deporte.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”*

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



## 4.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL.

### 4.2.1. MISIÓN

La Institución Educativa Rural Bellavista forma estudiantes íntegros e incluyentes con valores de convivencia, respeto, responsabilidad y participación. Promueve la igualdad de oportunidades, la conservación del medio ambiente y el compromiso social para servir a la comunidad desde los niveles de primera Infancia, preescolar, primaria, post-primaria, y media.

### 4.2.2. VISIÓN

En el año 2027, la Institución Educativa Rural Bellavista del municipio de El Tarra, tendrá la capacidad de atender de población estudiantil con diferentes capacidades de aprendizaje, diversidad de etnias y estratos sociales, teniendo en cuenta la calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, además, será reconocido a nivel regional por graduar bachilleres con sentido de pertenencia por la paz y el medio ambiente, que aporten a la humanidad integralmente, capaz de liderar y generar procesos que le permitan un mejoramiento de su calidad de vida y la de su comunidad.

### 4.2.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

#### Oligarquía:

- ❖ Represento mi Institución en cada una de mis acciones dentro y fuera de ella.
- ❖ Me reconozco como ser humano que contribuye activamente al logro de la Misión y Visión de la Institución Educativa Rural Bellavista.
- ❖ Con mi ejemplo contribuyó a la formación de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.
- ❖ Diferencio claramente la relación profesional de la personal que establezco con el otro dentro y fuera del establecimiento.
- ❖ Acepto y respeto los roles y las jerarquías establecidas en la Institución Educativa, comprometiéndome con mi rol y contribuyendo a que cada quien ejerza su rol acertada y asertivamente.

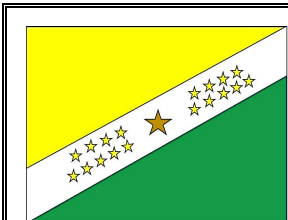
### AUTORREGULACIÓN

- ❖ Conozco la filosofía Institucional, sus políticas, sus normas, sus valores, sus principios y actúo con base en ellos.
- ❖ Conozco mis funciones y las cumpla a cabalidad.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



- ❖ Promuevo mi propio desarrollo profesional y persona, así como contribuyo en al de todos y cada uno de la Comunidad Educativa.
- ❖ Busco, investigo e indago en fuentes fidedignas la información que desconozco para actuar con base en ella.
- ❖ Minimizo los riesgos físicos, psicológicos o sociales que puedan afectar mi integridad y la de los demás miembros de la Comunidad Educativa.

### Efectividad

- ❖ Hago mi trabajo bien desde la primera vez.
- ❖ Cumplo con las actividades, proyectos y demás que me sean asignados, acordes con la jerarquía del establecimiento.
- ❖ Comprendo apropiadamente qué, cómo, cuándo, dónde, con quién hago lo que hago en el centro.
- ❖ Reconozco al otro como mi cliente interno y/o externo.

### Prudencia

- ❖ Pienso antes de hacer algo, teniendo en cuenta criterios rectos y verdaderos.
- ❖ Mido las consecuencias de mis actos y decido actuar o abstenerme de hacerlo.
- ❖ Comunico la información necesaria directamente a quien corresponde y en el momento adecuado.
- ❖ Actuó con moderación y serenidad. Me dirijo a los otros de manera apropiada.

### Liderazgo

- ❖ Identifico mis virtudes y aspectos por mejorar y hago lo necesario para fortalecerlos.
- ❖ Me reconozco como modelo de comportamiento para los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- ❖ Genero ideas y acciones en pro del desarrollo de la Comunidad Educativa y la Institución.

#### 4.2.4. Filosofía institucional

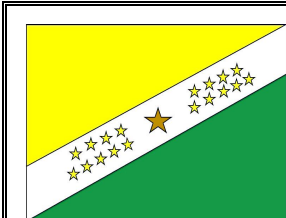
El enfoque filosófico de la Institución Educativa Bellavista que orienta el que hacer pedagógico fundamentado en una educación centrada en la persona del estudiante con miras hacia la formación de valores en el hombre como ser integral, formando a través de la educación, personas interesadas en valorar, transformar y conservar el medio donde vive, siendo crítico, responsable de la realidad ya sea económica, política, cultural, religiosa, social, personas capaces de interactuar preocupadas por hacer historia como individuo y como miembro de la comunidad a la que pertenece por ende, tiene como filosofía la formación del hombre integral como persona que parte del principio de la educación es un proceso continuo de reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo.

Pretende que el hombre pasivo pase, hacer persona activa, pensante, reflexiva, crítica que sea un agente de desarrollo tanto a nivel personal como social comprometido con el proceso económico, cultural y comunitario que sea solidario, que participe activamente en las acciones comunitarias a través del ejercicio de libertad y economía, lo importante es que el sujeto aprenda aprender y aprenda haciendo a razonar por sí mismo, capaz de desarrollar su conciencia que lo lleve a relacionar, a pensar y a comprender la realidad.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



#### 4.2.5. Principio de educación

Principios que guardan relación con la educación colombiana.

1. Busca la formación integral del educando.
2. Abre espacios para prepararse en cualquier campo del saber.
3. Conociendo el entorno se prepara para el servicio de la misma comunidad.
4. El docente es un orientador de los principios fundamentales del ser humano en la educación.
5. El estudiante es el centro del proceso de aprendizaje.
6. El proceso educativo debe entenderse como un conjunto de acciones mentales, afectivas, cognitivas y psicomotoras que desarrolla el educando para su formación integral.
7. Los conocimientos sean aplicables en su vida cotidiana.
8. El estudiante para educarse necesita relacionarse consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.
9. Antes que un producto, la educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integral.
10. Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida.
11. La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
12. Toda persona es gestora de su propia formación dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuados a un desarrollo, en donde el auto didactismo, trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y la protección asistida es un principio irremplazable y el educador un animador y dinamizador de la formación del educando.
13. Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto activo de la educación.
14. El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotoras que desarrolla el educando para su formación integral.
15. Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología y riqueza.
16. El estudiante para educarse, necesita relacionarse consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

#### 4.2.6. Fundamentos institucionales

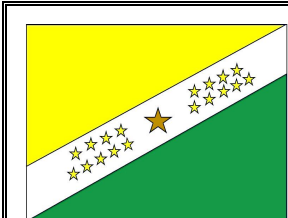
##### 4.2.6.1. Fundamento Legal

El PIER de la Institución Educativa Rural Bellavista se ha fundamentado en la Constitución Política De Colombia en su Artículo 67: La educación es un derecho de cada persona y un servicio que tiene una función social.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



### En la ley general de educación:

**Artículo 5:** Fines de educación: donde por medio del PEI fomenta el pleno desarrollo de la personalidad, el respeto a la vida y a la participación.

**Artículo 6:** participación y conformación de la comunidad educativa para el diseño, ejecución y evaluación del PEI.

**Artículo 73:** busca la formación integral del educando por medio de proyectos Educativo Rural.

**Artículo 15: Educación Preescolar:** Busca la formación integral del niño basada en los aspectos biológicos, cognoscitivos, psicomotriz, socio – afectivo y espiritual. (Esta estrategia es respaldada por la ley 1804 del 2016, el decreto 1411 del 2022 (Reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia, organizado en dos ciclos, la cual en la institución se articula el ciclo 2 donde se recibe estudiantes entre las edades de tres años hasta antes de cumplir los seis años. Y en la reciente circular 31 del 2025 la cual se refiere a los docentes itinerantes).

**Artículo 16: Objetivos Específicos de la Educación Preescolar:** Conocimiento de su propio cuerpo, crecimiento armónico, desarrollo de la creatividad y participación en actividades lúdicas.

**Artículo 17:** Grado Obligatorio

**Artículo 18: Aplicación de la atención:** Se generaliza en la Institución Educativa para que se establezca programas para la prestación de estos servicios educativos.

**Artículo 19: Definición y Duración:** La Educación Básica comprende desde el grado primero hasta el grado noveno y la media hasta el grado undécimo.

**Artículo 20: Objetivos Generales De Educación Básica:** Proporciona una formación general basada en los siguientes:  
Social, Técnico, Moral, Artística, Tecnológico y Comunicativo.

**Artículo 21: Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Primaria:** Se fundamenta en la formación de valores, el deseo de saber, el desarrollo de habilidades comunicativas como hablar, leer y comprender.

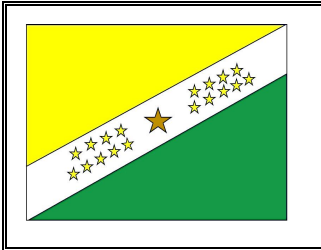
**Artículo 22:** Objetivos específicos de la educación básica en el en el ciclo secundaria.

**Artículo 23: Áreas Obligatorias y Fundamentales:** Para el logro de los objetivos de la educación básica se estableció áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y la formación que ofrece el currículo y el PEI.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



#### Educación media:

- **Artículo 27: Duración y fines.** Define la educación media como el periodo que comprende los dos últimos grados (décimo y undécimo), y establece sus fines principales, como la comprensión científica de la realidad y la preparación para el ingreso a la educación superior.
- **Artículo 34: Opciones de educación media.** Indica que la educación media puede ofrecerse en establecimientos que impartan educación básica o en instituciones especializadas. Se divide en educación media académica y educación media técnica, ofreciendo diferentes modalidades.
- **Artículo 76: Concepto de currículo.** Establece que el currículo debe ser definido por cada institución educativa, abarcando los planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral.

El Decreto 1860: Artículos 14 -20. Artículo 47, 48, 49,52.

La Ley 715 del 2.001 Artículo 9: Concepto de Institución Educativa.

El Decreto 0230 de 2.002: Evaluación y promoción.

El Decreto 00339: Creación de las Instituciones Educativas Rurales del Departamento.

El Decreto 002665 de 2023: Modificación de la conformación de las IER en el Norte de Santander.

El decreto 001142 del 30 de diciembre del 2020: Reorganización de los CER e I.E del Municipio de El Tarra.

#### 4.2.6.2. Fundamento sociológico.

Se concibe al educando como una persona que tiende al cambio permitiendo al estudiante apropiarse como ser social de los problemas de su comunidad y capaz de asumir con responsabilidad la participación activa, dinámica y participativa en el proceso del desarrollo integral.

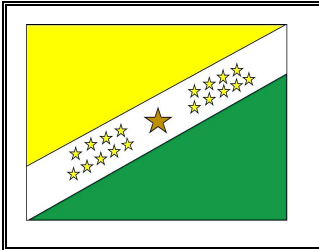
#### 4.2.6.3. Fundamento epistemológico.

En la Institución Educativa Bellavista se pretende que el estudiante construya y genere conocimientos en cada una de las áreas buscando la formación de un espíritu investigativo, crítico, analítico y reflexivo capaces de explicar objetivamente los fenómenos y problemas que se presentan en la sociedad.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



#### 4.2.6.4. Fundamento pedagógico.

¿Qué es conocimiento?

Conjunto de saberes bien definidos sin errores.

¿Cómo se conoce?

Profundizando la investigación de los saberes.

Aprender:

Adquirir habilidades, destrezas, conocimientos de determinadas áreas.

Criterios para organizar contenidos:

- ◆ Edad de los estudiantes.
- ◆ Preconceptos adquiridos antes del aprendizaje.

¿Qué es formación de las personas?

Moldear con conocimientos, aprendizajes en forma integral al estudiante.

¿Qué y cómo enseñar?

- ◆ Los temas propuestos en el currículo y plan de estudios.
- ◆ A través del trabajo corporal, sonorización, improvisación, utilización de metodologías, inductiva, constructivista, cognitiva, entre otras.

¿Cómo comunicarse en el aula?

Utilizar un lenguaje gestual, escrito, verbal, corporal.

¿Qué y cómo evaluar?

Capacidad de análisis, comprensión, los temas propuestos en las áreas.

Utilizando talleres en forma oral, o experiencias, actividades lúdicas de preguntas.

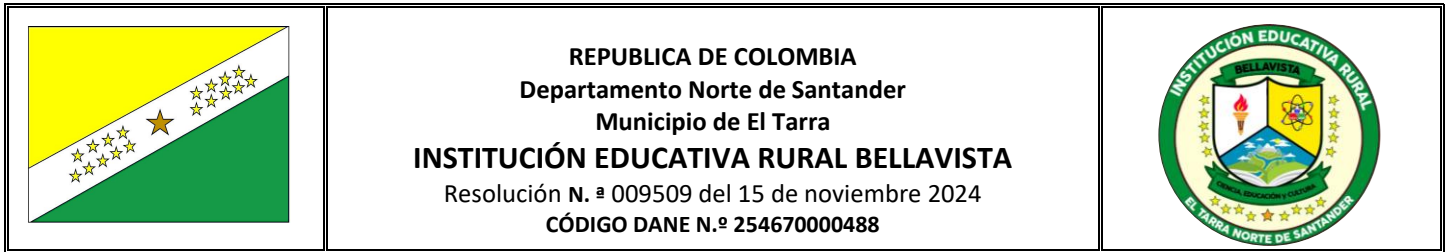
#### 4.2.6.5. Fundamento psicológico.

El aprendizaje del estudiante se desarrolla teniendo en cuenta el aspecto socio afectivo; las formas de pensar, sentir y actuar como base fundamental en el proceso sensorio motriz en el desarrollo intelectual y en la formación de valores para hacer del sistema educativo un sistema más personalizado.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



#### 4.2.6.6. Fundamentos axiológicos.

Partiendo de los fundamentos axiológicos el PIER requiere para su implantación un nuevo modelo de organización que asuma la formación de ciudadanos en una escala de valores que le permitan tomar decisiones ante cualquier situación.

La institución puede concebirse como el lugar donde es posible el incremento de redes de relación social, que involucra para ello las costumbres, los comportamientos y los valores. El PIER puede entenderse en este sentido el medio por el cual la institución reconoce y define su proyecto cultural, así puede llegar a crear espacios para convertirse en el motor de la cultura. La Institución Educativa al configurar el PIER creará espacios para el diálogo y mutuo reconocimiento a partir de este saber (la cultura). Clasificando y definiendo su proyecto pedagógico con la participación de todos los docentes.

#### 4.2.6.7. Fundamento antropológico.

El ideal de los docentes de la Institución Educativa es la formación integral de los estudiantes promoviendo el desarrollo de sus valores éticos, sociales, morales, culturales e intelectuales a través de un proceso que va en busca de la calidad educativa y lograr así los objetivos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Debemos impulsar en nuestros estudiantes el respeto y la defensa por la naturaleza, por nuestro país, su cultura, sus costumbres, teniendo como base el respeto así mismo; orientando al estudiante para que sea una persona participativa, crítica, responsable, cuestionadora de la libertad, que lo conduzca a la investigación del saber cinético, técnico, artístico que ofrece nuestro plan de estudios.

Se concibe al ser humano mediante las siguientes dimensiones:

**Dimensión Biofísica:** Se concibe al ser de acuerdo a las condiciones de vida, relacionadas con las posibilidades materiales de vivir de determinada manera.

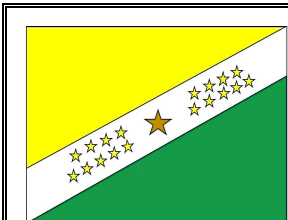
**Dimensión Cognitiva:** Se concibe a la persona capaz de comprender y aplicar creativamente los saberes en la interacción consigo mismo, con los demás y el entorno.

**Dimensión Comunicativa:** Capaz de interactuar significativamente e interpretar mensajes con sentido crítico, teniendo en cuenta los cuatro aspectos fundamentales hablar, escuchar, leer, escribir.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



**Dimensión Ética Actitudinal Axiológica:** Que sea capaz de abordar el reto de orientar su vida asumiendo reglas y formas de relacionarse con su entorno y con sus semejantes y permitir apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella.

**Dimensión Estética Espiritual:** Capaz de desarrollar y expresar creativamente su sensibilidad para apreciar y transformar el entorno.

#### 4.2.6.8. Fundamento filosófico

La Institución Educativa Bellavista toma al estudiante como un ser social en proceso continuo de construcción. Se ofrece la oportunidad para desarrollar habilidades y capacidades de acuerdo con las diferentes formas de pensar, sentir y actuar. El educando esta siempre en el plan de crear su propia cultura y transformarla de acuerdo con el contexto sociocultural e histórico de la región. El fomento de la investigación es una estrategia que se desarrolla a través del conocimiento de las disciplinas para que los educandos analicen la problemática que se presenta en la cotidianidad para planear y ejecutar alternativas de solución en bien de la comunidad.

#### 4.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Dar unas pautas integrales tanto culturales como socio – afectivas para que el estudiante valore su entorno y pueda llevar una vida plena que le permita una convivencia equitativa dentro de la sociedad.
- Fomentar una educación integral e inclusiva de toda la comunidad educativa basada en una pedagogía flexible y ajustada a diferentes particularidades, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación y a un proyecto de vida firme en el tiempo. (acceso).
- Garantizar una educación cooperativa, inclusiva y diversificada formando al estudiante, docente y comunidad en general para vivir en un mundo de constantes cambios, respetando las particularidades, la libertad y los principios trazados por la ética y la moral. Reconociendo los potenciales de los estudiantes con la finalidad de mitigar las dificultades en la formación integral y el desarrollo de sus competencias. (permanencia)
- Ejecutar los criterios de promoción y de evaluación establecidos por la institución educativa integral a través de una evaluación flexible, formativa y autentica, teniendo presente los ritmos de aprendizaje y el desarrollo de competencias de cada estudiante. (Promoción)

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



- Infundir en la comunidad educativa la participación en las diferentes actividades que permitan mantener un ambiente de armonía y convivencia, teniendo en cuenta los espacios democráticos.
- Vincular a las entidades descentralizadas con la comunidad para buscar el mejoramiento de la calidad de vida en la población.
- Dirigir los conocimientos desarrollando la metodología escuela nueva, para convertirlo en artifice de su propio proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Plantear y gestionar proyectos que vinculen a la comunidad educativa y así mismo contribuyan con el desarrollo social y económico de la región.
- Mantener una información permanente con los padres de familia sobre el desempeño académico y comportamiento de cada uno de los estudiantes.

#### 4.4. METAS INSTITUCIONALES

1. Proporcionar a la comunidad, estrategias de accesibilidad a la educación, independiente de las particularidades de aprendizaje, garantizando la continuidad de la formación y potencializando habilidades básicas para la vida, a través de una evaluación pedagógica y caracterización que permita el reconocimiento de las características de cada individuo como miembro activo de la comunidad educativa.
2. Identificar la población diversa que requiere los ajustes y la flexibilización curricular a través de la caracterización, lectura de realidad e información médica vigente que proporcione la familia, con la finalidad de garantizar una formación académica integral.
3. Eliminar las distinciones de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza para las personas vulnerables, incluidas aquellas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, siendo garantes de una educación para todos, sin importar su condición.
4. Identificar y minimizar las barreras físicas, comunicativas, actitudinales e institucionales que enfrentan los estudiantes para acceder y permanecer en la escuela, planeando las mejoras en las políticas y en las prácticas necesarias para avanzar de acuerdo con su proceso particular, a través de estrategias como accesibilidad universal, diseño para todos como el DUA, flexibilización curricular y del PIAR.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



En el componente conceptual también se hace necesario clarificar y unificar algunos conceptos como: inclusión, necesidades educativas especiales, discapacidad, tipos de discapacidad, entre otros:

**1. Inclusión:** “Un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en los enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños de la franja etaria adecuada y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños” (UNESCO, citado por Ministerio de Educación Nacional, s.f.).

**2. Necesidades educativas especiales:** Se definen como estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje. (Colombia Aprende, s.f.)

**3. Educación inclusiva:** es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (Decreto 1421 de 2017)

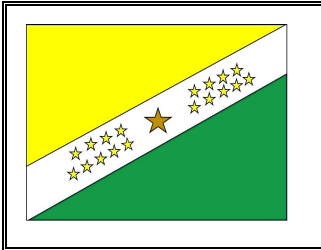
**4. Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):** herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA. (Decreto 1421 de 2017).

**5. Diseño universal del aprendizaje DUA:** Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento Norte de Santander**  
**Municipio de El Tarra**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
 Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
 CÓDIGO DANE N.º 254670000488



necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar e

#### 4.5. OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

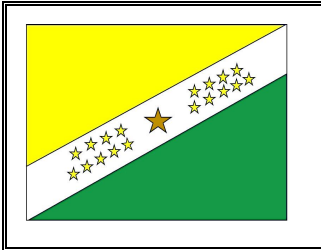
La oferta educativa que brinda la Institución Educativa Bellavista incluye: la población estudiantil, en condición de desplazamiento y la población indígena y/o extranjeros siempre y cuando cumplan con los requisitos de admisión contemplados en el manual de convivencia institucional.

<b>NIVEL PRE ESCOLAR: PRIMERA INFANCIA</b>	
<b>SEDE PRINCIPAL</b>	<b>SEDES RURALES</b>
Niños y niñas de 3 hasta antes de cumplir los seis años de edad, sin NEE, del Corregimiento de Bellavista y de la zona geográfica de influencia a la institución.	Niños y niñas de 3 hasta antes de cumplir los 6 años de edad, sin NEE, de algunas veredas que conforman el entorno de la Institución Rural Bellavista.
El modelo está diseñado para acomodar a estudiantes de diferentes edades en un mismo grupo multigrado. Esto significa que, si un estudiante tiene una edad que excede la reglamentaria para un grado específico, puede ser matriculado e incorporarse al proceso de aprendizaje que le corresponda.	El modelo está diseñado para acomodar a estudiantes de diferentes edades en un mismo grupo multigrado. Esto significa que, si un estudiante tiene una edad que excede la reglamentaria para un grado específico, puede ser matriculado e incorporarse al proceso de aprendizaje que le corresponda.
El enfoque flexible está pensado para atender a poblaciones diversas y vulnerables que, por distintas razones, están fuera del sistema educativo. El proceso busca garantizar el derecho fundamental a la educación para estos niños; En zonas rurales.	El enfoque flexible está pensado para atender a poblaciones diversas y vulnerables que, por distintas razones, están fuera del sistema educativo. El proceso busca garantizar el derecho fundamental a la educación para estos niños; En zonas

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento Norte de Santander**  
**Municipio de El Tarra**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
 Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
 CÓDIGO DANE N.º 254670000488



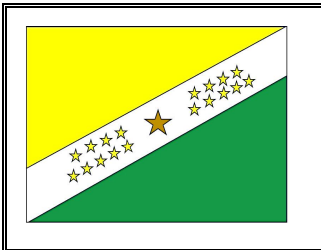
	rurales.
--	----------

<b>NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA - CICLO PRIMARIA: 1º a 5º</b>	
<b>SEDE PRINCIPAL</b>	<b>SEDES RURALES</b>
<p>Niños y niñas de 6 a 12 años de edad, sin NEE, del Corregimiento de Bellavista y de la zona geográfica de influencia.</p> <p>El modelo flexible de escuela nueva está diseñado para acomodar a estudiantes de diferentes edades en un mismo grupo multigrado. Esto significa que, si un estudiante tiene una edad que excede la reglamentaria para un grado específico, puede ser matriculado e incorporarse al proceso de aprendizaje que le corresponda.</p> <p>El enfoque flexible está pensado para atender a poblaciones diversas y vulnerables que, por distintas razones, están fuera del sistema educativo. El proceso busca garantizar el derecho fundamental a la educación para estos niños; En zonas rurales.</p>	<p>Niños y niñas de 6 a 12 años de edad, sin NEE, de las veredas que conforman el entorno de la de la Institución Educativa.</p> <p>El modelo flexible de escuela nueva está diseñado para acomodar a estudiantes de diferentes edades en un mismo grupo multigrado. Esto significa que, si un estudiante tiene una edad que excede la reglamentaria para un grado específico, puede ser matriculado e incorporarse al proceso de aprendizaje que le corresponda.</p> <p>El enfoque flexible está pensado para atender a poblaciones diversas y vulnerables que, por distintas razones, están fuera del sistema educativo. El proceso busca garantizar el derecho fundamental a la educación para estos niños; En zonas rurales.</p>

**SEDE PRINCIPAL Y OTRAS SEDES (MODELO FLEXIBLE POST-PRIMARIA)**

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”*

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)  
 Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento Norte de Santander**  
**Municipio de El Tarra**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
 Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
 CÓDIGO DANE N.º 254670000488



Niños y niñas de 13 a 17 años de edad, sin NEE, del Corregimiento Bellavista, de la zona geográfica de influencia y de las sedes rurales.

Según el modelo educativo flexible de Post-primaria, las edades para iniciar los años escolares no son rígidas como en el sistema regular, ya que está diseñado para atender a jóvenes en situación de extra edad (con dos o más años por encima de la edad escolar tradicional) y a aquellos que viven en zonas rurales. El objetivo principal es permitirles a estos jóvenes continuar sus estudios de educación básica secundaria (sexto a noveno grado) de manera flexible y adaptada a su contexto.

**4.5.1. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES.**

La inscripción de estudiantes se cumple en las fechas que determine la Secretaria de Educación Departamental dentro del proceso de prematricula, para estudiantes antiguos y para estudiantes que aspiren a ingresar al sistema educativo en el grado obligatorio de educación preescolar.

Para estudiantes provenientes de otras instituciones educativas, el proceso de inscripción se dará en las fechas que determine la Secretaria de Educación Departamental, siempre y cuando la institución tenga disponibilidad de cupos y el estudiante certifique comportamiento excelente. Para estudiantes se encuentren relacionados dentro del sistema de población en desplazamiento SIPOD y vivan en la zona de influencia de la institución, el proceso de inscripción es inmediato.



Todo estudiante que aspire a matricularse en la institución, deberá presentarse el día de la matrícula, con uno de sus padres o con su acudiente.

**Edades de Ingreso de los Estudiantes en el Momento de la Matrícula**

NIVEL	GRADO	EDAD DE INGRESO	CONDICIÓN INSTITUCIONAL
EIR	PREJARIDN	3 años o próximos a cumplir hasta el 31 de marzo- Sin NEE	Siempre
EIR	JARIDN	4 años o próximos a cumplir hasta el 31 de marzo- Sin NEE	Siempre
EIR	transición	5 años o próximos a cumplir hasta el 30 de junio- Sin NEE	Siempre
Básica. Primaria	Primero a Quinto	De 6 años hasta 15 años – Población sin NEE	Siempre

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”*

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)  
 Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA          Departamento Norte de Santander          Municipio de El Tarra  <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA</b>          Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024          CÓDIGO DANE N.º 254670000488</p>	
---	---	---

<b>Básica. Secundaria</b>	<b>Sexto a noveno grado</b>	<b>De 10 años Hasta 17 años – Población sin NEE.</b>	<b>Siempre</b>
<b>Media Académica</b>	<b>Décimo</b>	<b>De 15 años – Población sin NEE</b>	<b>Siempre</b>

**NOTA:** Los estudiantes que se matriculen en la Institución Educativa Rural Bellavista, además de certificar la edad de ingreso, debe cumplir con los requisitos de admisión contemplados en el presente documento y en el manual de convivencia, para cada grado ofertado en la institución.

#### 4.5.2. ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR.

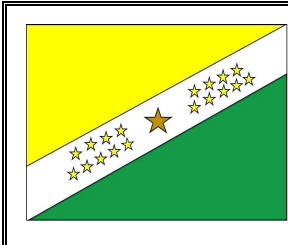
La Institución Educativa Rural Bellavista, además de las actividades cotidianas y extracurriculares, que desarrolla en el marco del cronograma anual de actividades, también cuenta con una serie de fortalezas, que ayudan a garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en este plantel educativo:

- ✓ Decreto de Creación No.009509 del 15 de noviembre del 2024.
- ✓ Posee un Proyecto Educativo Institucional PEI, estructurado bajo la normatividad vigente.
- ✓ Cuenta con un PMI, estructurado bajo la normatividad vigente.
- ✓ En el Manual de Convivencia se determinan los requisitos que deben cumplir los estudiantes que desean matricularse en la institución, incluyendo a la población con NEE y en situación de desplazamiento.
- ✓ La institución cuenta con SIEE, que incluye criterios claros y precisos en materia de evaluación y promoción de estudiantes.
- ✓ Existen 4 grupos de gestión y un Equipo de calidad, que velan por la ejecución del PMI.
- ✓ Existen organismos institucionales, que garantizan la buena marcha de la institución.
- ✓ La institución, cuenta en la actualidad con 60% de nómina oficial y un 40% de nómina provisional de docentes, con perfiles definidos, que atienden las necesidades académicas, tanto en la sede principal como en las 18 sedes rurales.
- ✓ Se aplican normas institucionales establecidas en el Manual de Convivencia, en el SIEE y en los manuales de funciones y procedimientos, que garantizan ambientes escolares adecuados para el desarrollo pedagógico.
- ✓ Se brindan servicios de bienestar estudiantil como es el restaurante Escolar y la ruta

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



escolar para algunas sedes de la Institución.

- ✓ En la sede principal y las demás sedes no cuenta con una infraestructura tecnológica que ayude a fortalecer los procesos pedagógicos.
- ✓ Se acogen campañas y brigadas de salud, que vayan en beneficio de los estudiantes.
- ✓ Se desarrollan procesos de nivelación en las diferentes áreas.
- ✓ Se implementan modelos educativos flexibles como escuela nueva y post primaria, y se implementará la media académica rural en la sede principal para la atención de las diferentes necesidades educativas de los estudiantes y de las 17 sedes rurales que hacen parte del entorno institucional.
- ✓ Recursos de gratuidad, que son invertidos en el mejoramiento de la calidad educativa.

#### 4.6. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL.

### **POLÍTICAS DE INCLUSIÓN**

La Institución, en el marco de la normatividad vigente, asume el tema de la Inclusión Educativa, bajo los siguientes parámetros:

- La institución Educativa Rural Bellavista, es una institución de Educación Formal, creada según Decreto 000252 del 12 de abril de 2005 y reorganizada mediante Decreto de Creación No.009509 del 15 de noviembre del 2024.

### **ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD:**

La atención educativa a la población con discapacidad en la Institución Educativa Rural Bellavista se enfocará en la educación inclusiva, buscando eliminar barreras para garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje de todos los estudiantes en región que la comprende en sus diferentes sedes educativas.

Esto implica adaptaciones curriculares, formación docente, apoyo a las familias y un enfoque en los derechos y potencialidades de cada estudiante, más allá de sus limitaciones individuales.

#### **Derecho universal:**

Se reconoce el acceso a la educación como un derecho fundamental para todos, incluidas las personas con discapacidad.

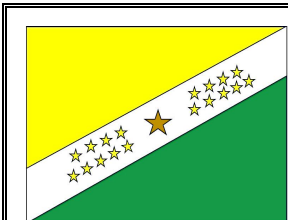
#### **Enfoque en la inclusión:**

Se promueve un modelo educativo flexible que valora la diversidad y busca que todos los estudiantes aprendan juntos, eliminando barreras físicas, actitudinales, informativas y financieras.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”*

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



### **Potencialidades:**

Se reconoce a cada niño, niña y adolescente como un sujeto de derechos con capacidades y potencialidades diversas, y no se centra en las dificultades individuales.

El Decreto 1075 de 2015, en su numeral 7, establece la importancia de implementar mecanismos de descentralización para apoyar la ejecución de metas de cobertura, calidad y eficiencia. Aunque no define explícitamente la "educación inclusiva" en ese numeral, el Decreto 1075 como un todo (en la versión del Ministerio de Educación Nacional) busca reglamentar el servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, enfatizando el acceso, la permanencia y la calidad. Por lo tanto, el contexto es la descentralización para apoyar estos objetivos en educación inclusiva.

### **Educación inclusiva (según el contexto del decreto):**

El decreto reglamenta la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, con el fin de garantizar su acceso, permanencia y calidad en todos los niveles educativos.

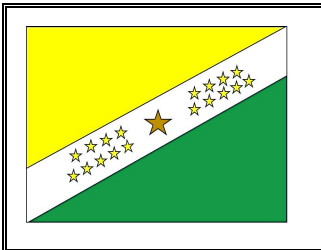
Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1421 de 2017, Artículo 2.3.3.5.2.3.1. Gestión educativa y gestión escolar. Inciso c) Responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados:

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
10. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.
11. Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.
12. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva. 13. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.

14. Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

15. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.

16. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.

#### 4.6.1. PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

- El Decreto 2247 de 1997 establece las normas para la educación preescolar en Colombia, definiendo la organización del servicio educativo para niños de 3 a 5 años en tres grados (prejardín, jardín y transición) y estableciendo los principios pedagógicos de integralidad, participación y lúdica. El decreto también dicta normas para las instituciones educativas sobre la articulación, la continuidad del proceso educativo, la evaluación integral del estudiante y la participación de la familia y la comunidad.

##### Estructura y organización

- **Grados:**

El preescolar se divide en tres grados:

- **Prejardín:** Para niños de 3 años.
- **Jardín:** Para niños de 4 años.
- **Transición:** Para niños de 5 años, que es el grado obligatorio constitucionalmente.
- **Ámbito:**

El decreto se aplica tanto a las instituciones educativas estatales como privadas que ofrecen el servicio de preescolar en Colombia.

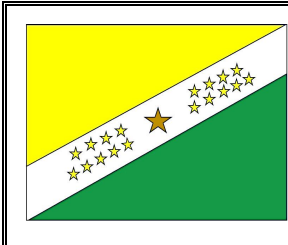
La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. En esta etapa de la vida, son derechos impostergables, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

(Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.3.2.2.1.2. Decreto 1411 del 29 de julio de 2022).

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”*

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



Artículo 2.3.3.2.2.1.2. Ciclos. La educación inicial en el marco de la atención integral organiza en dos (2) ciclos atendiendo a los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las niñas y los niños, así, (I) el primero abarca desde el nacimiento hasta antes de cumplir los tres (3) años de edad, y (II) el segundo ciclo comprende desde los tres (3) años de edad hasta antes de cumplir los seis (6) años de edad.

Este enfoque de educación inicial está soportado mediante el documento de bases curriculares para la educación inicial y preescolar, y por el cual se orientará la adecuada atención, desarrollo, evaluación y seguimiento de los niños y niñas.

En este sentido, el gobierno nacional viene ejecutando la Estrategia de atención integral a la primera infancia, dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil

**Parágrafo.** La secretaría de educación de la entidad territorial definirá la instancia o institución encargada de determinar la condición de discapacidad puede capacidad o talento excepcional mediante una evaluación psicopedagógica y un diagnóstico interdisciplinario. Hasta la fecha, la Institución Educativa Rural Bellavista, no ha sido focalizada por la secretaria de Educación Departamental, para la atención de población con necesidades educativas especiales, que no tiene aula de apoyo, tampoco cuenta con docentes especializados para atender discapacidades y que su infraestructura no es adecuada para la atención de población con limitaciones físicas, han tomado la siguiente determinación:

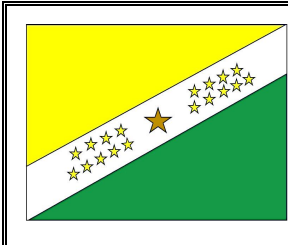
#### 4.6.2. INCLUSIÓN EDUCATIVA DE GRUPOS VULNERABLES

- ✓ Certificar la implementación del Manual de Convivencia, donde se determinan los requisitos de admisión para los estudiantes que desean matricularse en la institución, incluyendo a la población vulnerable y en situación de desplazamiento, que llegue a habitar en el Corregimiento de Bellavista, en las veredas que conforman en el entorno o en la zona de influencia de la institución.
- ✓ Establecer convenios con entidades y profesionales que contribuyan en la atención psicológica de la población vulnerable.
- ✓ Priorizar en la atención a los estudiantes vulnerables y en situación de desplazamiento, cuando haya brigadas de salud o campañas de bienestar escolar.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento Norte de Santander**  
**Municipio de El Tarra**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
 Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
 CÓDIGO DANE N.º 254670000488



#### 4.7. CULTURA INSTITUCIONAL (POLITICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTION Y/O DE TRABAJO)

La comunidad de la Institución Educativa Rural Bellavista, a través de los diferentes organismos, propende por la construcción y desarrollo de una cultura institucional que refleje la forma en que todos los miembros de la comunidad educativa se comprometen y responden ante las diversas situaciones para la superación de dificultades institucionales, en el marco de los indicadores de calidad educativa.

#### SISTEMA DE TRABAJO – POLÍTICA ORGANIZACIONAL

La institución Educativa Rural Bellavista, cuenta con un sistema de trabajo organizado por equipos de gestión y comités, quienes lideran acciones encaminadas hacia el mejoramiento institucional, en lo referente a los cuatro criterios específicos de calidad educativa: progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar.

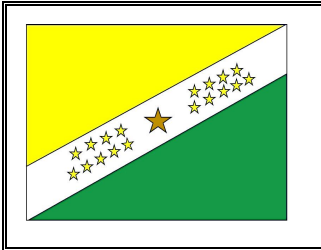
#### Políticas de Mejora Institucional de la Institución Educativa Rural Bellavista

Equipos de trabajo	Comprometidos con...	Para mejorar en..	Criterios específicos de calidad educativa
Gestión Directiva	El liderazgo participativo, la planeación estratégica y la transparencia institucional.	La organización y dirección escolar.	Liderazgo democrático. Planeación efectiva. Transparencia administrativa.
Gestión Pedagógica	La actualización curricular y la formación continua docente.	La calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.	Currículo contextualizado. Innovación pedagógica. Uso pertinente de TIC.
Consejo Académico	La revisión y análisis de resultados académicos y la orientación docente.	La coherencia y equidad en los procesos de evaluación.	Seguimiento a planes de mejoramiento. Criterios claros de evaluación. Evaluación formativa.
Comisiones de Evaluación	La objetividad y equidad en la	La retroalimentación y el apoyo académico.	Evaluaciones justas y coherentes.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento Norte de Santander**  
**Municipio de El Tarra**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
 Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
 CÓDIGO DANE N.º 254670000488



	valoración del aprendizaje.		Acciones remediales efectivas. Unificación de criterios evaluativos.
Docentes y Estudiantes	El trabajo colaborativo, la participación activa y la convivencia escolar.	El clima institucional y el aprendizaje significativo.	Respeto y convivencia. Proyectos integradores. Reconocimiento de logros.
Padres de Familia	La comunicación y el acompañamiento educativo.	La participación corresponsable en los procesos escolares.	Involucramiento familiar. Apoyo en la formación. Alianzas escuela-familia.
Gestión de Calidad	El seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).	Los resultados académicos y la eficiencia institucional.	Reducción del bajo rendimiento. Monitoreo de indicadores. Evaluación permanente de procesos.

**4.7.1. Estructura Comunicacional**

Para el desarrollo del **Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)**, es esencial contar con una **estructura comunicacional clara y efectiva**. Esta permite fortalecer los procesos institucionales, coordinar tareas y asegurar el cumplimiento de los objetivos de mejora.

**Canales y medios de comunicación**

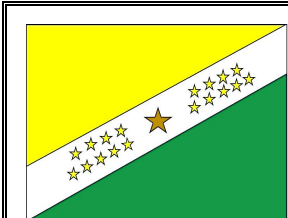
La comunicación dentro de la institución se realiza por diversos medios, que garantizan la difusión oportuna de la información:

- **Correos electrónicos y llamadas telefónicas.**
- **Circulares, citaciones escritas y cartas.**
- **Actas, resoluciones internas y requerimientos.**
- **Cartelera, folletos, avisos y comunicaciones radiales.**

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”*

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



Estos medios son fundamentales para organizar y convocar a:

- Asambleas de padres de familia.
- Encuentros de docentes.
- Procesos de rendición de cuentas.

La comunicación fluye entre **directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, egresados, personal administrativo, autoridades educativas y la comunidad en general.**

#### 4.7.2. Inducción a estudiantes

Durante la **primera semana del año escolar**, la institución realiza un **proceso de inducción** para los estudiantes, liderado por los docentes titulares de grupo.

El objetivo principal es **socializar el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación**, promoviendo:

- Compromiso y responsabilidad frente a las normas.
- Convivencia sana, tolerante y respetuosa.
- Ambientes escolares agradables y constructores de paz.

#### 4.7.3. Inducción y reinducción del talento humano

La institución realiza procesos de **inducción y reinducción** para todo el personal docente, directivo y administrativo, con el fin de:

- Facilitar el conocimiento y manejo de los documentos institucionales.
- Socializar los ajustes o actualizaciones que se realicen en dichos documentos.

Cuando se presentan cambios en las normas o procedimientos, la información se **difunde a toda la comunidad educativa** de manera clara y oportuna.

#### **Socialización durante las semanas institucionales:**

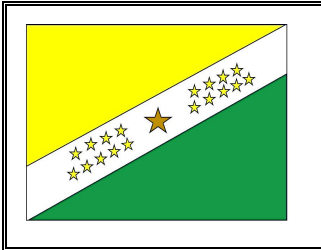
En las **semanas de desarrollo institucional**, programadas por la **Secretaría de Educación Departamental**, se crean espacios de trabajo conjunto entre directivos y docentes para:

- Socializar documentos, normas y disposiciones nuevas del nivel departamental o nacional.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



- Promover la actualización profesional y el trabajo colaborativo.

## 5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

De conformación con la nueva concepción del sistema educativo colombiano se fundamenta en la integración de distintos miembros de la comunidad educativa, logrando la participación y la interacción, para la conformación de órganos administrativos, participativos, responsables y comprometidos que desarrollen mecanismos de gestión en el mejoramiento de ambiente físicos y de aprendizajes, ofrecimientos de la Educación Básica y Media Rural, con el mejoramiento de la retención y promoción de los educandos de la IER Bellavista.

### 5.1. GOBIERNO ESCOLAR

#### Gobierno Escolar – Decreto 1075 de 2015

(Título 3º, Capítulo 1º, Sección 4, Inciso 8º, Artículo 2.3.3.1.4.1 y Sección 5ª, Artículo 2.3.3.1.5.2)

5.1.1. Rector: El rector es la máxima autoridad y representante legal de la Institución Educativa. Es el responsable de la dirección, gestión y orientación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), asegurando su adecuada ejecución conforme a las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

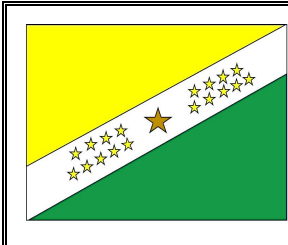
#### 5.1.1.1. Funciones

- Orientar y ejecutar el PEI, aplicando las decisiones del Consejo Directivo y Académico.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y la disponibilidad de los recursos necesarios para el desarrollo educativo.
- Promover la calidad educativa y el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.
- Dirigir y coordinar el trabajo del personal docente y administrativo.
- Mantener relaciones con las autoridades educativas, la comunidad y el sector productivo.
- Fomentar la participación de padres y estudiantes en el Gobierno Escolar.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”*

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



- Rendir informes periódicos al Consejo Directivo sobre la gestión institucional.

#### 5.1.1.2. Forma de integración

El rector es designado por la Secretaría de Educación, de acuerdo con las normas vigentes de nombramiento y desempeño, y actúa como representante legal y presidente del Consejo Directivo del establecimiento educativo.

#### 5.1.2. Consejo Directivo

El Consejo Directivo es la máxima instancia administrativa y de participación comunitaria en la Institución Educativa. Junto al rector y al Consejo Académico, orienta y decide la dirección y administración institucional en los ámbitos pedagógico, académico, cultural y social. Favorece la participación democrática y la toma de decisiones a través de diferentes instancias, como el Consejo de Estudiantes, la Asociación de Padres de Familia, el Comité de Convivencia Escolar, el Personero Estudiantil, el Representante de los Estudiantes y el Contralor Escolar.

#### 5.1.2.1. Funciones

- Adoptar y revisar el Manual de Convivencia y el Reglamento Escolar.
- Tomar decisiones que afecten el funcionamiento general del establecimiento.
- Servir de instancia para resolver conflictos dentro de la comunidad educativa, garantizando el debido proceso.
- Planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios.
- Definir el uso de las instalaciones para actividades educativas, culturales y sociales.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del establecimiento.
- Estimular iniciativas pedagógicas, culturales y recreativas.
- Promover la vinculación de la institución con la comunidad y el sector productivo.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382

### 5.1.2.2. Forma de integración

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.5.4 del Decreto 1075 de 2015, el Consejo Directivo está conformado por:

- El rector, quien lo preside y ejecuta sus decisiones.
- Dos representantes de los docentes elegidos por mayoría de votos del personal docente.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes del último grado.
- Un exalumno elegido por el Consejo Directivo entre ternas presentadas por asociaciones de exalumnos.
- Un representante del sector productivo organizado de la localidad o región.

### 5.1.3. Consejo Académico

El Consejo Académico es el órgano superior de orientación pedagógica de la Institución Educativa. Asesora al rector en la adopción, ejecución y seguimiento del PEI, garantizando la coherencia de los procesos académicos con los fines de la educación.

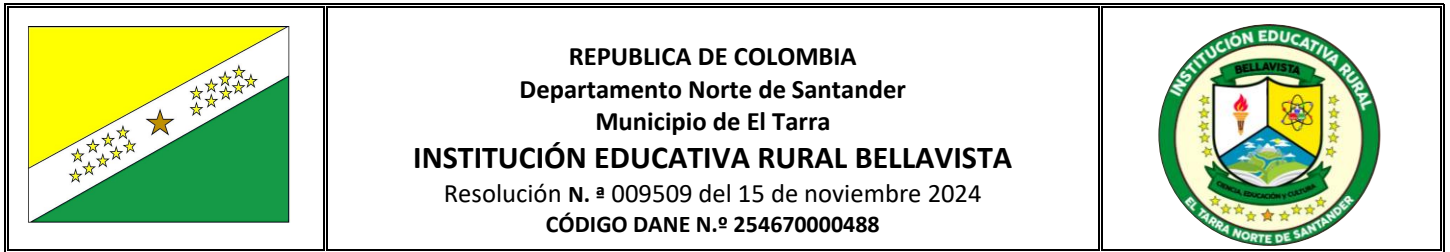
#### 5.1.3.1. Funciones

- Servir de órgano consultor del rector en la ejecución del PEI.
- Estudiar y evaluar el currículo, los planes de estudio y su aplicación.
- Proponer criterios para la evaluación del rendimiento y la promoción de los estudiantes.
- Analizar los resultados de las evaluaciones institucionales y proponer estrategias de mejoramiento.
- Participar en la definición de criterios para la capacitación docente.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”*

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



- Recomendar los ajustes pedagógicos necesarios para fortalecer la calidad educativa.

### 5.1.3.2. Formas de Integración

El Consejo Académico está integrado por el rector, quien lo preside, y por los directivos docentes y docentes encargados de orientar las diferentes áreas o ciclos educativos del establecimiento, conforme a lo dispuesto por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015.

Es la máxima instancia administrativa conformada por el Rector, consejo directivo y consejo académico, organismos que orientan y deciden la dirección y administración de la Institución Educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, culturales y sociales. El Gobierno Escolar favorece la participación y la toma de decisiones del centro Educativo a través de diversas instancias dentro de sus competencias y ámbitos de acción. Este proceso tiene otros componentes como el Consejo estudiantil, Asociación de padres de familia, Comité de convivencia Escolar, Personero Estudiantil, Representante de los estudiantes y Contralor escolar.

Es la máxima instancia del IER Bellavista, es la que facilita, lidera y contribuye a la construcción y / o resignificación del PIER del IER Bellavista. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección. Su integración está regulada por el Decreto 1075/2015 Título 3.

#### Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4

Es el encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos y demás funciones.

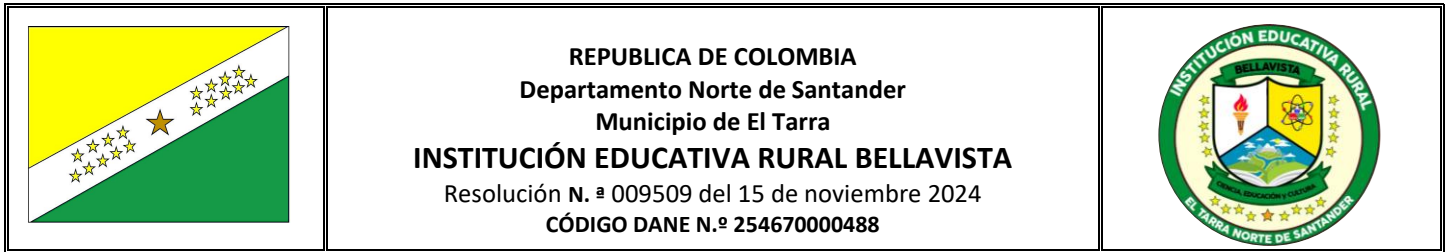
En cada establecimiento educativo del Estado existirá un Consejo Directivo, según la Ley 115 de 1994 en su artículo 143, integrado por:

- a) El Rector de la Institución Educativa, quien lo convocará y presidirá;
- b) Dos representantes de los docentes de la institución;
- c) Un representante de los padres de familia;
- d) Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado que oferta la Institución Educativa.
- e) Un representante de los ex alumnos de la institución,
- f) Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



#### 5.1.4. Consejo Académico. (Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7)

Lo integran el Rector quien lo preside, los docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios; constituye un órgano consultivo en la revisión de la propuesta de proyecto educativo institucional y ejercer el liderazgo en la gestión académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PIER.

Es el órgano responsable de gestar y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. De igual manera es el encargado de dirigir los comités de evaluación y promoción al finalizar cada periodo académico del año lectivo

#### 5.1.5. PERSONERO ESTUDIANTIL

**Personero de los estudiantes.** Será un estudiante de último grado que oferte el IER Bellavista quien es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

**El personero tendrá las siguientes funciones según el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.11:**

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c) Presentar ante el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

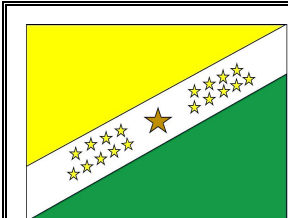
El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días (30) calendarios siguientes al de la iniciación de un período lectivo anual. Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



#### 5.1.6. CONTRALOR ESTUDIANTIL

**Contraloría Escolar:** La Asamblea Departamental por medio de la Ordenanza N° 011 de 2012, creó la figura de la Contraloría Escolar en los Establecimientos Educativos oficiales del Departamento Norte de Santander. La Secretaría de Educación con el objeto de reglamentar algunos aspectos de la Ordenanza, emite la Resolución 1084 del 8 de marzo de 2013, en su Artículo 1, resuelve adoptar la figura de la Contraloría Escolar, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social de los recursos del fondo de servicios educativos en los Establecimiento Educativo oficiales del Departamento Norte de Santander, cuyo actuar se orientará en los siguientes principios:

- a) Los bienes públicos son sagrados.
- b) La gestión pública es democrática y participativa.
- c) Todos los ciudadanos y sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora.
- d) Los resultados del ejercicio del control son públicos.

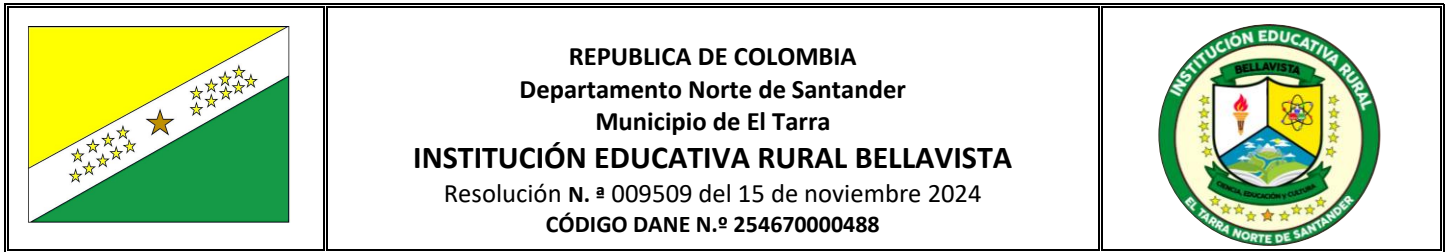
##### 5.1.6.1. Funciones de la contraloría escolar

- a) Favorecer la creación de la cultura del control fiscal, del buen uso y manejo de los recursos públicos de las Instituciones Educativas.
- b) Fomentar la participación de los estudiantes en el desarrollo de las tareas que corresponde a la Contraloría Escolar. con el fin de generar una mayor cultura y conocimiento del ejercicio del control fiscal, velar por la gestión y los resultados de la inversión pública en los proyectos de su Institución Educativa.
- c) Velar por que los proyectos ejecutados por la Institución Educativa puedan satisfacer los objetivos inicialmente previstos y las necesidades reales del establecimiento, enmarcado dentro del respeto de las decisiones de la Comunidad Educativa.
- d) Vigilar que los procesos de contratación que realice la Institución Educativa contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad Educativa.
- e) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PIER). el Manual de Convivencia, el presupuesto, los estados financieros y el plan de compras de la Institución Educativa.
- f) Presentar a la Contraloría General del Departamento los resultados de las evaluaciones realizadas a los diferentes procesos y proyectos para que ésta defina si es procedente o no determinar la existencia de un hecho fiscal.
- g) Presentar a la comunidad educativa los resultados de su gestión previa verificación de la Contraloría General del Departamento.
- h) Fomentar la rendición de cuentas por parte de los rectores y directores, como mecanismo de transparencia, eficiencia y eficacia en su gestión.
- i) Adoptar una reglamentación interna para la Institución Educativa.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



### 5.1.6.2. Estructura.

La Contraloría Escolar estará compuesta por el Contralor Escolar y el Grupo de Apoyo. Contralor estudiantil. Será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en el Establecimiento Educativo, que curse el último grado que oferte la IER Bellavista.

El aspirante no podrá tener sanciones disciplinarias dentro de los dos años anteriores a su postulación y, deberá presentar un Plan de Trabajo al momento de su inscripción ante la instancia que de manera autónoma decida la Institución Educativa, y que, además, esté consignado en el manual de funciones y el manual de procedimientos, para así garantizar el debido proceso.

No podrán ser aspirantes al cargo de Contralor Estudiantil los estudiantes que tengan vínculo de consanguinidad y afinidad en primer grado con el rector, director, docentes y los miembros del Consejo Directivo.

### 5.1.6.3. Procesos procedimentales

**Elección y Periodo.** El Contralor Estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes matriculados de cada Establecimiento Educativo y su periodo será de un año, comprendido desde el momento de su elección hasta tanto se realicen los nuevos comicios electorales. Para tal efecto el Rector de la Institución educativa, convocará a todos los estudiantes matriculados (Base de datos del SIMAT) con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto universal y secreto.

De la elección se levantará un acta donde conste quienes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, declarar la elección del Contralor Estudiantil, y quien lo sigue en votos. Dicha acta deberá enviarse a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaría de Educación Departamental.

El Contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil con el fin de acentuar la fiesta de la democracia escolar, articulando y dándole fuerza al gobierno escolar. En ausencia permanente del Contralor Estudiantil, será el Grupo de Apoyo el encargado de designar un estudiante que reúna las calidades exigidas para el reemplazo, hasta terminar el periodo para el cual fue elegido el Contralor ausente.

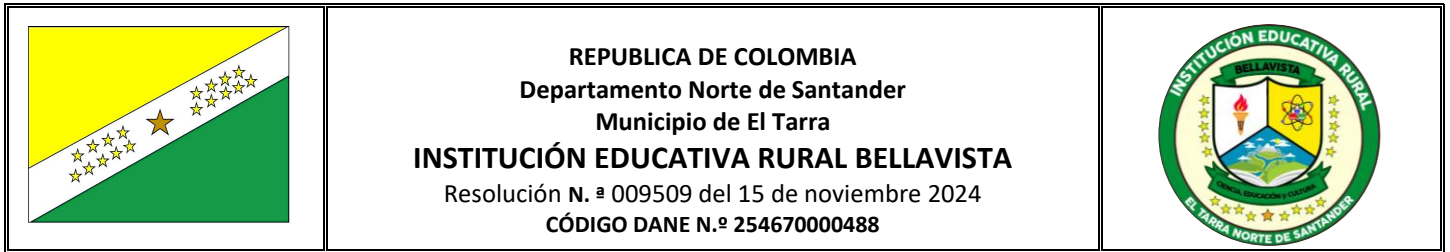
El ejercicio de Contralor Estudiantil es incompatible con el del Personero Estudiantil y con el de los representantes de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

El Contralor Estudiantil tendrá como funciones las siguientes:

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



- a) Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión del Centro Educativo.
- b) Promover la rendición de cuentas en la Institución Educativa.
- c) Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- d) Conocer las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto, el manejo de los bienes de la Institución Educativa.
- e) Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- f) Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaria de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- g) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (P.I.E.R), el presupuesto, estados financieros y el plan de compras de la Institución Educativa.
- h) Velar por el cuidado del Medio Ambiente.
- i) Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario.
- j) Requerir a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaria de Educación Departamental las capacitaciones que estime necesarias para un mejor ejercicio de sus funciones y las del grupo de apoyo.
- k) Confirmar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los Fondos de Servicio Educativos.
- l) Requerir al Rector a fin de que publique en lugar visible la Resolución del Ministerio de Educación Nacional sabrá la asignación de recursos de gratuidad provenientes para estudiantes SISBEN 1 y 2, y el detalle en que serán invertidos según aprobación del Consejo Directivo. Así mismo la publicación de las transferencias municipales por concepto de gratuidad para los niveles de SISBEN 1, 2, y 3 y de los recursos adicionales si hay lugar Grupo de Apoyo.

#### 5.1.7. Organizaciones de base.

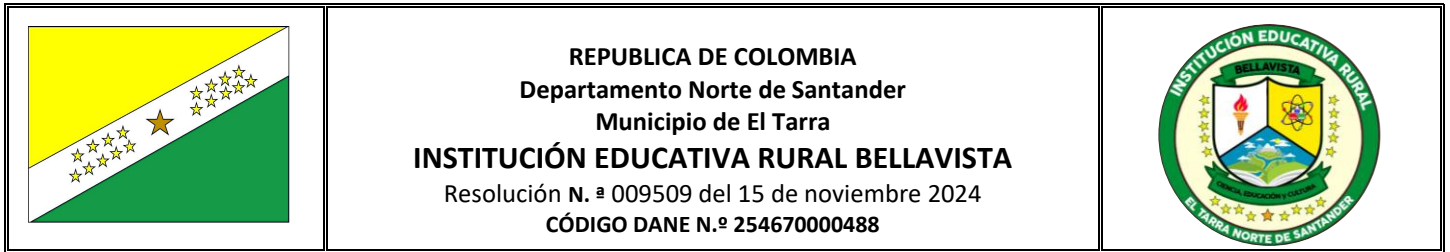
##### 5.1.7.1. Consejo Estudiantil.

Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico. (Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12) Elaboran su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear consciencia de la importancia

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana. Es una organización de los jóvenes para los jóvenes, pero que requiere un acompañamiento permanente por docentes y directivos.

#### 5.1.7.2. Consejo de padres de familia.

Es un órgano de la asociación de padres de familia, sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico de la Institución Educativa. Podrá estar integrado por voceros de los padres de familia de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la Institución Educativa. Estará integrado por mínimo (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento definido en el PIER. Art 2.3.4.5 Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015.

#### 5.1.7.3. Consejo de egresados.

Es la organización de los egresados de la Institución Educativa, que se convierte en una instancia de participación en la vida de la Institución Educativa, quienes presentan una terna al consejo directivo para que de ella se seleccione la persona que los representará en el mismo; su papel además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene la Institución Educativa Igualmente se tiene constituido el equipo de calidad, cuyo fin principal es velar por el cumplimiento de todos los procesos de calidad que garanticen la calidad educativa en la Institución Educativa Rural Bellavista.

#### 5.1.7.4. Asociación de ex alumnos.

La participación de los ex alumnos en la Institución Educativa, está la ejerce un representante del Consejo Directivo, cuyo papel principal es participar en todas las acciones propias del gobierno escolar que permitan una oportunidad de mejora en la Institución Educativa Rural Bellavista.

#### 5.1.7.5. Sector Productivo.

Es la organización que se conforma para convertirse en una nueva instancia de participación en el gobierno escolar.

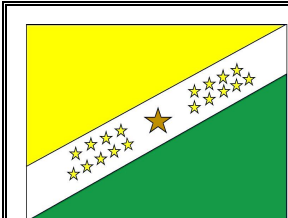
### 5.2. SISTEMA DE MATRÍCULAS

Para el proceso de matrícula de los educandos se hace en el mes de noviembre para los que son promovidos en la IER Bellavista y para los educandos que vienen de otros establecimientos educativos éste proceso se hace en

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



cualquier época del año sin cobrarse dinero alguno por concepto de matrícula o pensión debido a la legislación sobre Gratuidad Educativa.

#### 5.2.1. Requisitos para la matrícula en el IER Bellavista.

La Institución Educativa Rural Bellavista ofrece los niveles de educación inicial, educación básica (primaria y secundaria) y próximamente, educación media.

El establecimiento cuenta con 18 sedes y una sede satélite, distribuidas en diferentes sectores rurales, donde se garantiza la prestación del servicio educativo formal de acuerdo con las necesidades del contexto.

En el nivel de educación inicial JARDÍN Y PRE-JARDÍN, la atención se desarrolla mediante dos modalidades: docentes de aula y docentes itinerantes.

Para el nivel de preescolar se brinda una atención presencial con docentes de aula, en todas las sedes educativas.

- Los docentes de aula de jardín pre- jardín prestan el servicio en las sedes Nuevo Horizonte y El Paso.
- Los docentes itinerantes atienden los niños y niñas de educación inicial en las sedes Unión Alta, El Porvenir, San Carlos, Bellavista, Kilómetro 92 y Kilómetro 84.

El nivel de educación básica primaria (desde preescolar hasta quinto grado) se ofrece en todas las sedes de la institución, garantizando la cobertura educativa en el territorio.

Por su parte, la educación básica secundaria o post-primaria se ofrece en las sedes El Porvenir, Kilómetro 92, Vista Hermosa, Las Torres y Bellavista.

De igual manera, la institución proyecta para el año 2026 la apertura del grado décimo en la sede principal Bellavista, dando inicio a la oferta de educación media. Así mismo, se contempla la implementación de la jornada escolar en la tarde, con el fin de ampliar la cobertura y optimizar el uso de los espacios educativos.

Ficha preacuerdos:

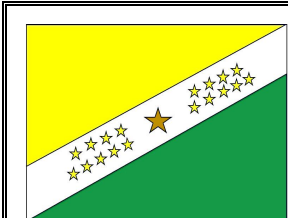
La institución educativa rural bellavista para el año 2026 implementara una ficha de preacuerdos, donde el padre de familia se compromete con la institución educativa a entregar a su debido tiempo la documentación apropiada para el debido registro de la matrícula.

**Educación Inicial o Preescolar.** Registro civil de nacimiento con el NUIP completo, fotocopia del carné de vacunas, fotocopia de la cédula de los padres, carné del Sisbén, certificado de afiliación a la empresa de salud.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



Contar con cinco (5) años o cumplirlos antes de la terminación del calendario escolar, 2 carpetas azul colgante y 3 fotos tipo carnet de fondo azul.

**Básica Primaria.** Además de lo anterior, se exigirá la fotocopia de la tarjeta de identidad para mayores de siete años, el boletín informativo del año o periodo cursado y constancia de retiro del Simat en caso que el educando proceda de otro establecimiento educativo.

**Básica secundaria.** Además de lo que se solicita en preescolar, debe presentar certificados de quinto primaria. Haber aprobado el Quinto grado de primaria y se pedirán los mismos requisitos exigidos para la Educación Básica Primaria.

### 5.2.2. Procesos de matrícula

1. El padre de familia o acudiente presentará los documentos requeridos por el centro educativo al titular del grupo o docente de la sede.
2. El docente diligenciará el folio de matrícula del educando, el cual debe ser firmado por el acudiente, estudiante y Rector
3. El docente dará a conocer al estudiante y padres de familias sus deberes y derechos.
4. El Rector se encargará de hacer el respectivo registro en el Sistema de Matrículas (SIMAT).

Los estudiantes que sean admitidos en el transcurso del año, asumirán conjuntamente con el padre de familia compromisos académicos tendientes a la nivelación requerida, si ello fuere necesario.

**“Los estudiantes que se consideran desplazados, presentarán una constancia de la Personería municipal que le acredite dicha condición”.**

### 5.3. RECURSOS

5.3.1. Recursos Humanos. Hace relación a las condiciones de trabajo de las personas vinculadas al Institución educativa, perfiles: se cuenta con talento humano académicos, en algunos casos acorde a la necesidad de la institución educativa formación: Algunos docentes se han ido profesionalizando, (licenciaturas, especialización, maestría, doctorados) inducción, asignación académica: se realiza la respectiva carga académica a cada docente al ingresar a la institución educativa, estímulos: reconocimiento a los docentes por medio de menciones de honores por su gran desempeño en la institución, convivencia, manejo de conflictos y bienestar.

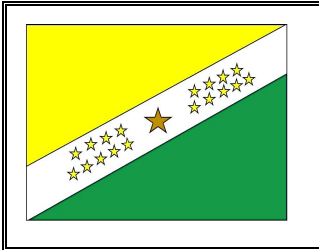
La Institución Educativa Rural Bellavista cuenta con el recurso humano conformado por: 50 Docentes y un Directivo Docente

Directivos Docentes: 2

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



Docentes: 48

### 5.3.2. Recursos físicos

Tienen que ver con el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, de las sedes educativas; kilómetro 84, san isidro el paso, el porvenir, la unión, nuevo horizonte, el mirador, maravillas, el receptor seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, la dotación y mantenimiento de los equipos,

Se han realizado mejoramientos en algunos espacios deportivos **KILOMETRO 92, KILOMETRO 84**, Estos con recursos de gratuidad

**Infraestructura.** La Institución Educativa Rural Bellavista cuenta con la siguiente infraestructura:

18 sedes

- 1 sede satélite.
- 33 aulas utilizadas.
- 14 Cocinas y 4 sedes no cuentan con esta infraestructura.
- 1 Rector
- 1 Coordinador
- 1 Psicólogo
- 15 batería sanitarias

A la fecha algunas sedes cuentan con escritura pública a nombre de las Juntas de Acción comunal y el resto están en proceso de adquirir este documento.

### 5.3.3. Material didáctico y equipos.

La Institución Educativa Rural Bellavista no cuenta con salones de informática, haciéndose necesario dotarlas con equipos de informática. Algunas sedes de la IER Bellavista cuentan con equipos de audiovisuales y algunas guías didácticas.

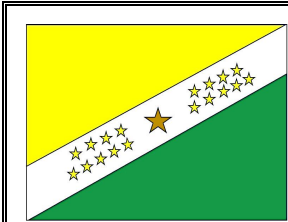
El material existente se encuentra inventariado en un documento que reposa en los archivos de la Institución Educativa Rural Bellavista, sede principal.

Es de anotar que en la IER Bellavista en algunas sedes se han dado de baja algunos equipos y material didáctico la información reposa en el inventario de cada una de ellas.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



Recursos de Aprendizaje: Se ejecutan 4 recursos para el fortalecimiento del aprendizaje en nuestra Institución educativa.

- ✓ Proyecto Leo.
- ✓ Primera infancia.
- ✓ Danzas
- ✓ Banda marcial

. Seguridad de los equipos: se realiza el respectivo mantenimiento de los equipos de cómputo de las sedes educativas: el paso; plasmas de vino, Bellavista Principal, Maravillas, estos con recursos de gratuidad.

Dotación de sedes educativas: Las 18 sedes educativas y la sede satelital de la unión, de nuestra institución fueron dotadas por medio del ministerio de educación nacional. (MEN)

#### 5.3.4. Recursos económicos.

**Fuentes de financiamiento.** Los ingresos que percibe el Centro educativo rural Bellavista son provenientes de la matrícula registrada en el SIMAT, y dichos dineros son girados a la Institución Educativa directamente por el Gobierno Nacional por concepto de gratuidad educativa.

**Presupuesto.** El fondo de servicios educativos fue creado por la Ley 715 del 2001, para la ejecución de los recursos de los establecimientos educativos, para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. El decreto 4791 del 2008 define la administración de los servicios educativos y establece las funciones del consejo directivo y los rectores o directores de los establecimientos educativos, en relación con el fondo.

La Institución Educativa Rural Bellavista cuenta con un presupuesto anual (del 1 enero al 31 de diciembre) del fondo de servicios educativos el cual cuenta con los ingresos, los gastos, contabilidad y soportes contables, con el fin de proteger los derechos de los NNJA, de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos físicos.

#### 5.4. ORGANIZACIÓN

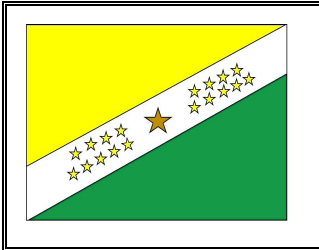
Es una función secuencial de la planeación que se refiere a la combinación óptima de un conjunto de actividades estratégicas, operativas, administrativas, correlación con las potencialidades de los actores de la comunidad educativa y los recursos técnicos que se requieren para la consecución de los objetivos, esto involucra el tipo de estructura organizativa. La organización permite distribuir actividades entre grupos y personas, delegar funciones, autoridad y establecer el esquema organizacional u organigrama.

Los criterios de organización administrativa de la Institución Educativa Rural Bellavista, deben estar fundamentados en los principios generales de la dirección tales como:

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



- La división del trabajo
- La autoridad
- La disciplina
- La unidad de mando
- La unidad de dirección
- La subordinación de los intereses particulares al interés general
- La remuneración
- La centralización
- La jerarquía
- El orden
- La equidad
- La estabilidad
- La estabilidad del personal
- La iniciativa y la unidad del personal

La racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos humanos, didácticos, físicos y financieros, es otro proceso administrativo importante que sirve de apoyo en la construcción del PEI. Se deben prever oportunamente para que respondan a las necesidades detectadas a nivel de infraestructura, de dotación de mobiliarios, libros y materiales didácticos y demás requerimientos para el desarrollo de los procesos.

#### 5.4.1. Estructura Administrativa.

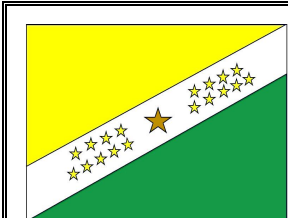
Está conformada por:

- Rector Estudiantes
- Padres de familia
- Ex alumnos
- Sector Productivo
- Consejo Directivo
- Consejo Académico
- Consejo de estudiantes o presidente
- Vicepresidente o grupo de trabajo
- Coordinador de grupo
- Asociación de padres de familia
- Consejo de padres de familia
- Comisiones
- Personero
- Gobierno escolar

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



- Proyectos
- Programas
- Convenios
- Manual de convivencia
- Manual de funciones
- Manual de procedimientos
- Infraestructura física
- Inventarios
- Planta de cargos de personal
- SIMAT
- Planes de inversión
- Organigrama

#### 5.4.2. Manual de procedimientos.

El PIER del IER Bellavista cuenta con el manual de procedimientos, el cual establece un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones. (Ver anexo en Manual de procedimientos)

#### 5.4.3. Manual de funciones.

Es el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas a cada una de las dependencias o cargos en la Institución Educativa. Existe dentro del PIER un documento con el conjunto de atribuciones y obligaciones asignadas a cada una de las dependencias y cargos. Contiene el conjunto de normas y disposiciones que guían el curso de acción, el comportamiento que rige a todas las personas que existen en la Institución Educativa y que fueron aprobadas por el consejo directivo. (Ver anexo Manual de Funciones)

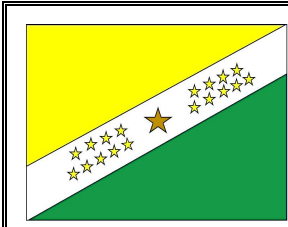
#### 5.4.4. Manual de Convivencia.

El manual de convivencia se encuentra ajustado a la normativa vigente teniendo presente la Constitución Política de Colombia, Ley 1098 del 2006 Código de infancia y adolescencia; Ley 115 de 1994 Ley general de Educación; Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar, es un documento se construyó con la participación de la comunidad educativa permitiendo la promoción, prevención, atención para generar una cultura de paz y la sana convivencia escolar.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



El manual de convivencia da la oportunidad de:

- Educarse, aprender a convivir, aprender a ser ciudadano.
- Corregir errores
- Superar dificultades
- Aprender a respetar y respetarse
- Aprender a valorar y valorarse
- Aprender a dialogar, a tolerar, a escuchar. (Ver Anexo en el Manual de convivencia IER Bellavista)

#### 5.4.5. Sistema de comunicación interna y externa.

La IER Bellavista cuenta con unas políticas de comunicación contempladas en el Sistema de Comunicación Interna y Externa.

#### 5.4.6. Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano.

Para la administración de los recursos humanos se tiene en cuenta los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002 mediante los cuales fueron vinculados los docentes del IER Bellavista.

Para cada año se expide un acuerdo de adopción del calendario académico el cual contempla los días laborables y tiempo de vacaciones y de desarrollo institucional. Se da cumplimiento al Decreto 1737 de mayo 15 de 2009. "Por medio del cual se regulan aspectos del pago de la remuneración de los servidores públicos".

De igual forma se cuenta con un reglamento interno que integra las obligaciones y responsabilidad del docente del IER Bellavista. (Ver anexo Reglamento Interno)

#### 5.4.7. Criterios de evaluación de la gestión.

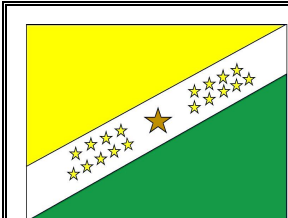
Cada año entre los meses de octubre y noviembre se realiza la autoevaluación institucional mediante la cual se evalúa cada componente de las cuatro áreas de gestión contempladas en la guía 34 del MEN. Cada año en el mes de febrero, el rector con los líderes de cada Gestión, hacen la rendición de cuentas a la comunidad educativa mediante Asamblea General.

De acuerdo con lo establecido en la ley 489 de 1998, todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



democratización de la gestión pública. En cumplimiento de esta disposición dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

#### 5.4.8. Relaciones interinstitucionales (convenios).

En el proceso de construcción y/o resignificación del PIER, pueden participar instituciones con quienes se hayan hecho análisis conjuntos sobre las características, necesidades y prioridades educativas del entorno; con quienes se tengan afinidades conceptuales, filosóficas y pedagógicas, y que estén ubicadas en la misma zona geográfica y sus comunidades educativas tengan interés en hacerlo. De esta forma es posible construir un PIER integral que fortalezca el desarrollo educativo en la zona y es una estrategia que facilita la permanencia y promoción del estudiante, favoreciendo la retención y mejores aprendizajes.

#### 5.4.9. Articulación con planes – local-regional- nacional- decenal

El establecimiento se encuentra articulado a los programas de Alimentación Escolar, transporte escolar y salud pública.

### 6. COMPONENTE PEDAGÓGICO

#### 6.1. LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

En la IER Bellavista se implementan estrategias pedagógicas continuas que permiten que al educando se le facilite su aprendizaje, para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y/ o desempeños bajos en su proceso formativo.

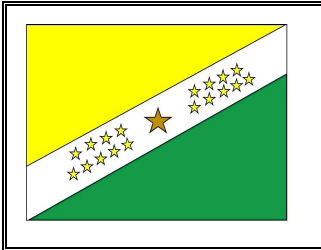
Las estrategias pedagógicas que se aplican son las siguientes:

1. Estrategias cognitivas: permiten desarrollar una serie de acciones encaminadas al aprendizaje significativo de las temáticas en estudio.
2. Estrategias metacognitivas: conducen al estudiante a realizar ejercicios de conciencia del propio saber, a cuestionar lo que se aprende, cómo se aprende, con qué se aprende y su función social.
3. Estrategias lúdicas: facilitan el aprendizaje mediante la interacción agradable, emocional y la aplicación del juego.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



4. Estrategias tecnológicas: hoy, en todo proceso de aprendizaje el dominio y aplicación de las tecnologías, hacen competente a cualquier tipo de educando por ello la IER Bellavista involucra las TIC por medio de proyectos investigativos a través del proyecto enjambre.

5. Estrategias socioafectivas: propician un ambiente agradable de aprendizaje.

Estas estrategias se aplican mediante el trabajo en grupo, trabajo individual involucrando a padres de familia y comunidad en sus tareas, indagar el presaber de los educandos, investigaciones, exposiciones, salidas de campo.

Para los educandos con debilidades en sus desempeños se utilizan planes de reocupación y/o nivelación los cuales les permitan cumplir con los requisitos básicos de las unidades.

A los educandos de desempeños superiores se involucran como monitores colaborando con los demás estudiantes en sus procesos de formación, además si es posible involucrarlos en proyectos de investigación. Si el educando muestra unas capacidades muy superiores se siguen los parámetros establecidos en el SIEE, para su promoción anticipada.

Para los educandos con debilidades en sus desempeños se utilizan planes de reocupación y/o nivelación los cuales les permitan cumplir con los requisitos básicos de las unidades.

A los educandos de desempeños superiores se involucran como monitores colaborando con los demás estudiantes en sus procesos de formación, además si es posible involucrarlos en proyectos de investigación. Si el educando muestra unas capacidades muy superiores se siguen los parámetros establecidos en el SIEE, para su promoción anticipada.

#### 6.1.1. SUSTENTO PEDAGÓGICO

- María Montessori
- Jhon Dewey
- Jean Piaget
- Vygotsky
- Paulo Freire

### **MARIE MONTESSORI**

Se basa en la autoeducación la independencia y el respeto por el desarrollo natural de cada niño.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



- Se genera un ambiente preparado donde cada elemento cumple con una función para el desarrollo-
- Se promueve el respeto a si mismo y hacia los demás, promoviendo valores como la bondad, la compasión y construcción de una comunidad en armonía.
- El método busca el desarrollo completo del estudiante, no solo en el aprendizaje académico, sino también en su ambiente personal y social.
- El docente ayuda al estudiante a desarrollar la autodisciplina y sentido de responsabilidad a través de la libre elección, proponiendo límites claros y sencillos.

### **JHON DEWEY**

La metodología utilizada y expuesta por el autor utiliza la experiencia como método de aprendizaje, teniendo en cuenta la adaptación curricular en el contexto que se encuentra la institución.

- La construcción del conocimiento a partir de la experiencia personal.
- El estudiante como eje central del proceso educativo.
- Los modelos pedagógicos y metodología están basados en la resolución de problemas.
- La formación de estudiantes como personas útiles a sociedad los cuales tendrán principios y valores que destacan su creatividad y democracia.

### **JEAN PIAGET**

El aprendizaje se construye a través de la interacción activa del niño con su entorno.

- Los niños aprenden secuencialmente, en etapas de desarrollo.
- Son aprendices activos, desde actividades correctas
- Los niños necesitan actuar para entender.
- Deben descubrir cosas.
- Aprender más cuando las cosas son novedosas.

### **LEV VYGOTSKY**

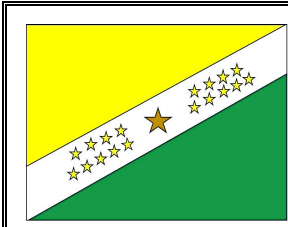
Destaca la interacción social y el contexto cultural como motores del aprendizaje, promoviendo el desarrollo de la colaboración con compañeros y adultos más capacitados.

- El ambiente social y cultural influye en el interés del niño.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



- El aprendizaje debe ser activo logrado por si mismo y lo que puede desarrollar de acuerdo con el apoyo del docente.
- Supervisar el progreso del niño, exigiéndoles cada vez mayor Actividad intelectual.
- Identificar la zona del desarrollo próximo (tareas más difíciles).

### **PAULO FREIRE**

Promueve una educación liberadora, a través del dialogo en el que el educador y el educando aprenden y se educan mutuamente.

- Parte del reconocimiento del saber del otro que a su vez permite la edificación colectiva de conocimiento y transformación de la realidad.
- La educación como mecanismo de liberación de la opresión, mediante la concientización de la verdad y el conocimiento.
- La educación tiene una dimensión política intrínseca buscando un cambio social.

#### **6.1.1.1. Modelo Pedagógico Social Cognitivo<sup>1</sup>**

Escuela Nueva es un sistema que integra estrategias curriculares, de formación docente, de relación con la comunidad y de gestión que permite el mejoramiento de la eficacia y de la calidad en escuelas de educación básica rural y urbana de escasos recursos.

Este sistema logra un aprendizaje activo, un fortalecimiento de relaciones entre escuela y comunidad y desarrolla estrategias de promoción flexible.

La Escuela Nueva se caracteriza como un sistema porque está constituido por componentes y elementos en permanente interacción y funciona mediante procesos pedagógicos de organización y gestión para el logro de los objetivos.

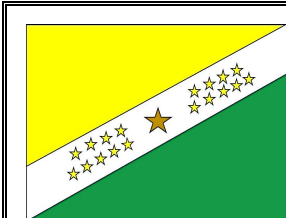
**COMO MODELO:** Porque ofrece una estructura básica de componentes.

<sup>1</sup> OCHOA FLOREZ, Rafael. Evaluación Pedagogía y Cognición, pág. 50

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



**COMO PROGRAMA:** Educativo que aplica principios, criterios y conceptos teóricos de planificación de la educación como programa responde a políticas de desarrollo educativo a través del cumplimiento de la Misión y Visión.

**METODOLOGÍA:** destaca particularmente los procesos pedagógicos en el aula o cualquier escenario de aprendizaje.

Escuela Nueva sus orígenes en el siglo XIX y se desarrolla a lo largo del siglo XX y continúa enriqueciéndose en el siglo XXII.

Un movimiento de pedagogos transmitió la idea de un “hombre nuevo” para un mundo contemporáneo, se escribió además como una corriente educativa, de renovación pedagógica cuya, importancia radica en el cambio del tiempo de educación que ofrecía un maestro dictador de clase de enseñanza con un enfoque memorístico y autoritario a un educador nuevo.

Alrededor de estas ideas educativas surgió un grupo de pedagogos y pensadores sobre la educación en diversos países de Europa y América entre ellos.

Jean Piaget    Estados Unidos.  
Lev Vygotsky Inglaterra  
David Paul Ausubel Estados Unidos

En Colombia Escuela Nueva se organizó a partir de los años 60, de la base de Escuela Unitaria promovida por la UNESCO.

## 6.2. LA ORGANIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO

### 6.2.1. Plan de estudio

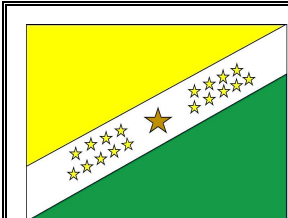
La Institución Educativa Rural Bellavista cuenta con plan de estudios unificado e inclusivo de acuerdo a los parámetros que exige la Ley de Educación; Sujeto a realizarle los ajustes pertinentes que permitan hacerlo accesible a todos los educandos incluso aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad, se estructura anualmente desde la Rectoría de **La Institución Educativa Rural Bellavista** con la aprobación del consejo académico y el consejo directivo a través de un acuerdo y resolución rectoral.

Este plan no se limita al listado de áreas y su intensidad horaria; va más allá y por ello incluye, además, el

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



conjunto de proyectos pedagógicos, enseñanza obligatoria, y todo lo que la normatividad antes mencionada para aportar a la formación integral de los estudiantes. La propuesta global e integral del plan de estudios es discutida al interior del Consejo Académico y revisada por el Consejo Directivo, para su adopción mediante Acuerdo. El Rector expedirá Resolución dándole vigencia.

Es importante señalar la obligatoriedad de tener soportado en el respectivo plan de estudios, todos y cada uno de los planes de áreas, planes de clase (por grado, períodos, áreas, asignaturas y/o proyectos) proyectos pedagógicos, enseñanza obligatoria, así como soportar lo referente a lo exigido por la normatividad vigente.

El presente ítem se encuentra integrado al Sistema institucional de Evaluación estudiantil SIEE.

#### 6.2.1.1. Planes de área:

La planeación o diseño de cada una de las áreas, debe contener por lo menos los siguientes elementos: Identificación, intensidad horaria semanal, diagnóstico, justificación, marco teórico (lineamientos curriculares), objetivos y fines de la educación, competencias, estándares básicos de competencia, logros, indicadores de desempeño, ejes conceptuales o temáticos (conceptuales, procedimentales, actitudinales); metodología; criterios y procedimientos para evaluar; planes de apoyo; y metas de calidad. Las áreas se articulan con los diferentes proyectos transversales y programas institucionales. En preescolar se trabaja por dimensiones y no por áreas.

**Planes curriculares o planes de asignatura:** además de la planeación general de toda el área (de primero a sexto, articulado con preescolar) el docente organiza una planeación por área, grado y periodo, que puede contener al menos los siguientes elementos: procesos básicos o ejes curriculares, competencias a desarrollar, estándares, proyecto según lo que se determine en el área; contenidos básicos; metodología; indicadores de desempeño, evaluación y planes especiales de apoyo.

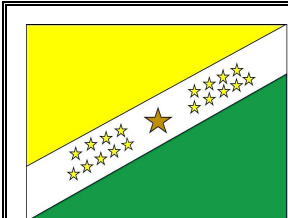
#### 6.2.2. Sistema de evaluación

En la **Institución Educativa Rural Bellavista** se evalúa el rendimiento académico de los estudiantes, conforme con lo estipulado en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), utilizando diversas técnicas e instrumentos, entre ellos: la observación y el análisis del trabajo diario del estudiante en clase (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo); las tareas o indagaciones para desarrollar en la casa, la comprobación de la capacidad para la expresión oral y escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, resolución de problemas, el análisis de casos, el desarrollo de proyectos, prácticas situadas o aprendizaje en escenarios reales, trabajo en equipos cooperativos, ejercicios, demostraciones y simulaciones situadas, trabajo

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



mediado por las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC), etc.; las pruebas escritas y orales, y la investigación (sin que éstas deban suponer por sí solas una valoración definitiva del alumno).

Se pretende avanzar hacia la autoevaluación del estudiante en algunos procesos de convivencia y rendimiento académico y por qué no con sus pares o compañeros (coevaluación), además de la heteroevaluación como fuente complementaria de información, que permite formar en la responsabilidad. También, se hace seguimiento a los estudiantes con bajo desempeño, para que mediante la realización de actividades y planes de apoyo superen sus dificultades.

Las estrategias para la socialización de los mecanismos de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes se enmarcan en la comunicación asertiva; para lo cual se establece que los resultados sean conocidos por toda la comunidad educativa en forma permanente para determinar el avance o retroceso; para lograrlo se plantean tres tipos de información de los resultados: La evaluación sumativa que realizan los docentes cuyo soporte son los boletines periódicos, la evaluación formativa que los docentes realizan dentro del proceso de aprendizaje y la evaluación externa cuyo soporte son los reportes de las pruebas saber.

La socialización de los mecanismos se realizará en las reuniones que se realicen con los diferentes estamentos y se mantendrá la información en la plataforma institucional, las redes sociales que maneje el establecimiento y en los diferentes medios de comunicación que diseñe y tenga acceso la institución como una forma de establecer que el seguimiento hace parte de la estrategia de mejoramiento institucional para que los docente y estudiantes lo utilicen como una herramienta para el propósito educativo.

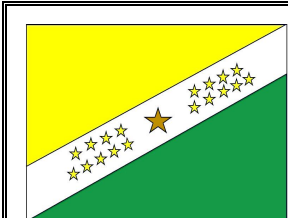
Los mecanismos de seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento académico tienen como propósito mejorar la situación académica de los mismos; por lo tanto, es pertinente que se realice un seguimiento oportuno que permita hacer los ajustes a las estrategias de aprendizaje.

Los cursos y las áreas que evidencien un bajo rendimiento serán objeto de análisis por parte de las comisiones de evaluación y promoción. Los docentes deberán mejorar los desempeños para el siguiente periodo, atendiendo sugerencias de la comisión e implementando planes de acción con estrategias novedosas e innovadoras. El rendimiento académico de cada periodo a partir del segundo será cotejado con los resultados del anterior para que la comisión haga las respectivas recomendaciones. Con corte al tercer periodo los grupos que persistan en el bajo rendimiento académico serán objeto de implementación de un plan de mejoramiento por parte de los docentes responsables de cada una de las áreas, este plan debe contener las estrategias y acciones a desarrollar para mejorar sus dificultades, con un riguroso control por parte de la oficina de coordinación. En el cuarto periodo se hace un análisis por parte de la comisión y el rector para determinar el tipo de estrategias didácticas que se deben implementar para el siguiente año en aras de mejorar el rendimiento.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



### 6.3. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN PARA EL USO TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, Y EN PARA LOS VALORES HUMANOS

La educación escolar tiene como objetivo provocar desarrollos que no tendrían lugar espontáneamente, por lo tanto, hay que tener en cuenta que, si en el desarrollo siempre se tiende a producir un nuevo equilibrio tras el equilibrio, en los aprendizajes escolares no tiene por qué ser así.

El papel de la educación presupone la voluntad explícita en el aprendizaje en el alumno. Es abusivo identificar a secas al proceso de aprendizaje que tiene lugar en las prácticas educativas con el proceso de desarrollo con el aprendizaje espontáneo.

En el proceso educativo se ha de influir en el aprendizaje del alumno con una intencionalidad lo que a la toma de decisiones.

Esta interactividad asume actuaciones interrelacionadas de los participantes que se construyen a medida que se desarrolla el proceso mismo de enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto, no es posible determinar de ante modo totalmente, sino que toma sentido, se construye y se despliega en la actividad conjunta.

Análisis del proceso de enseñanza y aprendizaje desde la interactividad, ha permitido identificar y descubrir mecanismos de influencia educativa que operan en el proceso de articulación de las actividades del profesor y el alumno.

En el año 1996, plantea que en los mecanismos de influencia educativa. Son aquellos procedimientos mediante los cuales el profesor ha logrado promover y facilitar en los estudiantes el proceso de constitución de significados y atribución de sentido en el transcurso de las acciones escolares en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es posible distinguir dos mecanismos de influencia en el proceso de construcción progresiva de significados compartidos que el traspaso progresivo del centro del profesor a los alumnos.

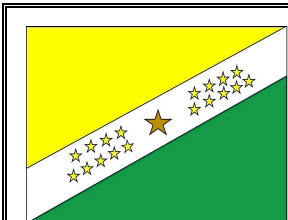
#### 6.3.1. Educación Inicial y trayectorias

La Educación Inicial se centra en el **desarrollo holístico** de los más pequeños, nutriendo su potencial individual y social. Es en este ámbito donde las **trayectorias educativas** cobran especial relevancia, pues representan el recorrido único que cada estudiante transita a lo largo de su vida escolar.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



**Las trayectorias educativas** no se limitan a la progresión lineal de un nivel a otro, sino que abarcan un proceso dinámico y complejo que involucra diversos factores, tales como:

- **Las características individuales de cada estudiante:** Sus ritmos de aprendizaje, intereses, necesidades y estilos cognitivos.
- **El contexto familiar y social:** Las condiciones socioeconómicas, el apoyo familiar y las experiencias vividas en el entorno.
- **La calidad de la educación recibida:** Las características de las instituciones educativas, las metodologías empleadas y la formación docente.

La **Educación Inicial** juega un papel relevante en el establecimiento de **trayectorias educativas positivas**, pues sienta las bases para el éxito futuro de los niños y niñas. A través de experiencias de aprendizaje de calidad, se busca:

- **Fortalecer el desarrollo integral:** Físico, emocional, social y cognitivo.
- **Potenciar habilidades y competencias:** Comunicación, resolución de problemas, pensamiento crítico y creatividad.
- **Fomentar la autoestima y la autoconfianza:** Elementos esenciales para enfrentar desafíos y alcanzar metas.
- **Establecer vínculos afectivos:** Con docentes y pares, creando un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje.

**Explorar la relación entre la Educación Inicial y las trayectorias educativas** nos permite comprender la importancia de:

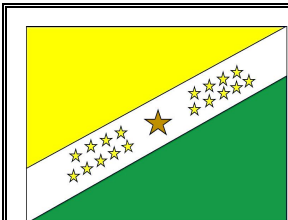
- **Evaluar y seguir de cerca el desarrollo de cada estudiante:** Para identificar sus fortalezas, necesidades y estilos de aprendizaje.
- **Atender a la diversidad:** Implementar estrategias pedagógicas diferenciadas que respondan a las características individuales de cada niño o niña.
- **Fomentar el trabajo colaborativo entre docentes, familias y comunidad:** Para crear redes de apoyo que fortalezcan el proceso educativo.
- **Garantizar una transición efectiva a la Educación Primaria:** A través de acciones que faciliten la adaptación de los niños, niñas y adolescente al nuevo nivel educativo.

**En definitiva, la Educación Inicial y las trayectorias educativas se erigen como pilares fundamentales en la construcción de un futuro prometedor para las nuevas generaciones.** Al comprender las individualidades, fortalecer las experiencias de aprendizaje y promover estrategias de apoyo, se abre un camino hacia el éxito, donde cada niño y niña pueda alcanzar su máximo potencial.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



a partir del año 2025 se dará inicio al programa PRIMERA INFANCIA FELIZ Y PROTEGIDA con apertura de cinco docentes en la institución

### Enfoques Transversales:

Se proponen 4 enfoques para el desarrollo del proceso de resignificación, actualización o fortalecimiento, los cuales se plantean como un marco de acción que responde desde una perspectiva general, a las realidades de la Institución Educativa Rural Bellavista en el que se implementa la EEIR.

#### a. Intercultural

Reconoce y valora la diversidad cultural presente en la comunidad educativa, su cosmovisión; el respeto por su ancestralidad, tradiciones, usos y costumbres, y el intercambio de conocimientos a partir de los saberes previos desde lo cultural, lo ambiental y lo social propio de las comunidades a las que pertenecen los educandos. El objetivo del enfoque intercultural es comprender y fomentar el respeto por la diversidad cultural y promover la sana convivencia desde el reconocimiento, valoración y respeto de esa diversidad.

#### b. Diverso

Reconoce, valora y respeta la diversidad de la población que conforma la comunidad educativa y busca atender a sus potencialidades y necesidades específicas. Se basa en la idea de que las personas no son homogéneas y que sus experiencias y oportunidades de vida se caracterizan por factores como la edad, género, etnia, clase social, orientación sexual, discapacidad, entre otros. El objetivo de la perspectiva de la diversidad es eliminar las desigualdades y garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades para alcanzar su pleno desarrollo.

#### c. Inclusivo

Crear espacios y oportunidades accesibles para todas las personas que hacen parte de la comunidad educativa, sin discriminación ni exclusión. Se basa en la idea de que todas las personas tienen el mismo valor y dignidad, independientemente de sus características o circunstancias. El objetivo del enfoque de inclusión es construir una sociedad más justa y equitativa donde todas las personas puedan participar plenamente en todos los ámbitos de la vida desde el despliegue pleno de sus capacidades.

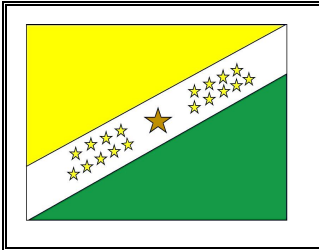
#### d. Territorial

Promueve y reconoce la importancia del territorio desde sus características y dinámicas o aspectos culturales, sociales, ambientales y geográficos y todo cuanto sucede en la ruralidad, para brindar una atención pertinente y

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



contextualizada, disminuyendo así las brechas de desigualdad en el acceso y permanencia al sistema educativo y ofreciendo así, una formación estrechamente conectada con el territorio que habitan, fortaleciendo la identidad. El objetivo del enfoque territorial es mejorar las condiciones de vida de quienes habitan en las zonas rurales para el desarrollo humano.

## 1. Gestión Educativa

La Estrategia de Educación Inicial Rural, brinda muchos elementos que permiten potenciar y fortalecer esta gestión, ya que al brindar una atención diferenciada de itinerancia, en la que no solo se contempla el contexto, la cultura, las comunidades, las ideologías, los territorios, la cotidianidad, las condiciones propias, las situaciones particulares y las familias, de las niñas y los niños, sino también los elementos característicos que le son propios tales como la comprensión y vinculación del currículo basado en la experiencia, la resignificación de las metodologías de enseñanza donde el juego prima; el aprendizaje a partir de elementos cercanos y cotidianos, la integración de las particularidades de las familias y la comunidad, la comprensión de las dinámicas comunitarias, las distancias para la movilidad, el mantenimiento de la relación y el vínculo institucional pese a las distancias, y el fortalecimiento de los vínculos y la confianza entre otros. Todo lo anterior, aporta a la propuesta pedagógica que se materializa en el currículo basado en la experiencia propia de la Educación Inicial, por lo que se requiere de una armonización que responda a las apuestas curriculares de la básica.

### 1.1. Metodología para resignificar, actualizar o fortalecer la gestión educativa en el marco de la Estrategia de Educación Inicial Rural – EEIR

En estos espacios de trabajo y reflexión institucional, es importante que toda la comunidad educativa reconozca en qué consiste y cómo se trabaja en la atención educativa en Itinerancia, al tiempo que se actualicen los procesos, mecanismos e instrumentos asociados a la gestión pedagógica y curricular, en coherencia con lo establecido en el marco normativo y técnico que orienta la educación inicial. Para ello, se recomienda seguir una ruta anual en la que puedan adelantarse las siguientes acciones:

- Vincular la estrategia de educación inicial rural en los documentos institucionales, de manera que se visibilice la población atendida, sus familias y los procesos adelantados.

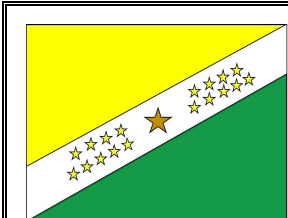
- Movilizar la participación de la comunidad y las familias de las niñas y niños atendidos con la EEIR con los espacios institucionales.

- Integrar la EEIR en las agendas de trabajo de las semanas de desarrollo institucional, en las que deben participar las maestras itinerantes de la EEIR.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



- Movilizar a la comunidad educativa para que aporte en la actualización del Proyecto Educativo.

- Fortalecer el relacionamiento entre actores de la comunidad educativa.

- Tejer puentes entre docentes itinerantes y docentes de aula regular de Educación Inicial y el primer ciclo de la básica primaria, desde la estrategia, para que desde el intercambio de experiencias logren resignificar y potenciar el diseño curricular que facilite el tránsito educativo de lo rural in situ a lo institucional en aula, sin generar brechas de desigualdad asociadas a los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños. Allí serán determinantes los diálogos pedagógicos en el marco de lo establecido en los Referentes Técnicos de la Educación Inicial.

## 1.2. Ruta para la resignificación actualización o fortalecimiento del Proyecto Educativo – PE, por componente y aspecto

Para ello, se sugiere una serie de acciones que permitirán movilizar la ruta propuesta, tales como:

- Convocar y garantizar la participación de todo el equipo docente, incluyendo a las maestras y los maestros itinerantes y al consejo directivo, en espacios de reflexión y construcción.

- Presentar la información del procedimiento establecido en la normatividad para la resignificación, actualización o fortalecimiento del PE.

- Indagar sobre el estado de resignificación, actualización o fortalecimiento del Proyecto Educativo y de la articulación de la EEIR en el mismo, a través de preguntas orientadoras que fomenten la indagación. Cada IE puede proponer otras preguntas, pero se sugiere tener en cuenta como mínimo las siguientes:

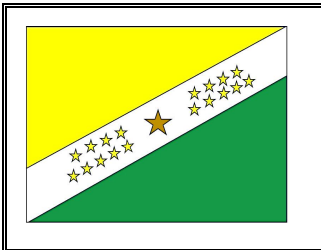
Teniendo en cuenta los 14 aspectos establecidos en el Artículo 2.3.3.1.4.1. del decreto 1075 de 2015 ¿considera que el PE requiere de un proceso de armonización con la EEIR? Para responder esta pregunta tenga presente los 4 componentes en los que se comprende cada uno de los 14 aspectos (conceptual, pedagógicos, administrativo / financiero y de interacción con la comunidad).

- ¿Quiénes participaron de la última actualización del PE?
- ¿Cuáles son los espacios establecidos institucionalmente para la adecuada armonización del PEI?
- ¿Quiénes deben participar del proceso de actualización del PE?
- ¿En qué espacios institucionales se trabajó la actualización del PE?
- ¿Quiénes participaron de estos espacios institucionales?
- ¿Quiénes deben participar de esos espacios?
- ¿Qué contiene el PE actualmente?

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



- ¿Cuáles son los aspectos establecidos para la implementación de la EEIR?
- ¿Quiénes son las niñas y los niños que hacen parte de la EEIR?
- ¿Cuáles son los procesos en los que se deben involucrar a las familias de las niñas y los niños de la EEIR?
- ¿Qué elementos de la EEIR se contempla en el actual Proyecto Educativo?
- ¿Qué de lo que tiene el PE dialoga con los horizontes de sentido de la Educación Inicial?
- ¿Qué actualizaciones se han dado para la gestión educativa en cuanto a Manual de Convivencia y el Sistema de Evaluación Institucional, a partir de la implementación de la EEIR, para que sean pertinentes?
- ¿Quiénes están adelantando acciones en este momento para la actualización e integración de la EEIR en el Proyecto Educativo y demás documentos institucionales?
- ¿Cuál es el paso a seguir para iniciar o continuar con la actualización del Proyecto Educativo y los documentos institucionales?
- ¿Quién debe generar y convocar espacios de encuentro o intercambio entre docentes de aula regular y maestros itinerantes?

- Sistematizar y analizar los resultados de las preguntas que se hayan realizado, para lograr identificar el estado actual del PE y establecer propuestas que sean viables, posibles y alcanzables para lograr la armonización y actualización de la gestión educativa a propósito de la EEIR.

- Registrar los compromisos por parte del consejo directivo, rector o directivo docente para que en la Institución Educativa se materialice la presente ruta y lo que se requiere para iniciar la resignificación, actualización o fortalecimiento del proyecto Educativo y vincular la EEIR de acuerdo con el marco normativo y técnico que orienta la educación inicial.

### 7.3. Estrategias Metodológicas para Fortalecer la Educación Inicial y las Trayectorias Educativas.

En el ámbito de la Educación Inicial, la implementación de estrategias metodológicas innovadoras y efectivas resulta fundamental para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas, sentando las bases para trayectorias educativas exitosas. A continuación, se presenta un conjunto de estrategias metodológicas relevantes para este nivel educativo:

#### 7.3.1. El juego como eje central del aprendizaje:

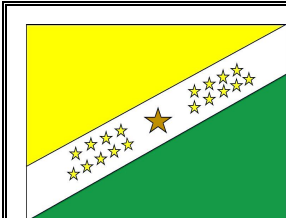
El juego es una herramienta pedagógica fundamental en la Educación Inicial, pues permite a los niños y niñas aprender de manera natural, divertida y significativa. A través del juego, exploran el mundo que los rodea, desarrollan habilidades sociales, cognitivas y motrices, y expresan su creatividad e imaginación.

#### Estrategias:

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”*

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



- **Juegos libres:** Ofrecer espacios y tiempos para el juego libre, sin instrucciones ni directivas, donde los niños puedan explorar, crear e imaginar.
- **Juegos estructurados:** Implementar juegos con reglas claras y objetivos específicos, fomentando la colaboración, el trabajo en equipo y el seguimiento de instrucciones.
- **Juegos tradicionales:** Rescatar y promover juegos tradicionales que transmitan valores, cultura y tradiciones locales.
- **Juegos con materiales reciclados:** Fomentar la creatividad y el cuidado del medio ambiente utilizando materiales reciclados para la creación de juguetes y juegos.

### 7.3.2. El aprendizaje basado en proyectos:

Esta metodología permite a los niños y niñas investigar, explorar y aprender sobre temas de su interés de manera profunda y significativa. A través del trabajo en proyectos, desarrollan habilidades de investigación, pensamiento crítico, resolución de problemas y comunicación.

#### Estrategias:

- **Seleccionar temas relevantes y significativos:** Elegir temas que sean de interés para los niños y niñas, conectando con sus experiencias y conocimientos previos.
- **Planificar el proyecto en conjunto:** Involucrar a los niños y niñas en la planificación del proyecto, definiendo objetivos, actividades y recursos.
- **Promover el trabajo colaborativo:** Incentivar el trabajo en equipo durante el desarrollo del proyecto, fomentando la colaboración, el intercambio de ideas y la resolución conjunta de problemas.
- **Compartir los aprendizajes:** Crear espacios para que los niños y niñas presenten sus proyectos a sus compañeros, familiares y comunidad escolar, favoreciendo la socialización y el intercambio de experiencias.

### 7.3.3. El aprendizaje experiencial:

Esta metodología se basa en el principio de "aprender haciendo", permitiendo a los niños y niñas adquirir conocimientos y habilidades a través de experiencias directas y vivenciales.

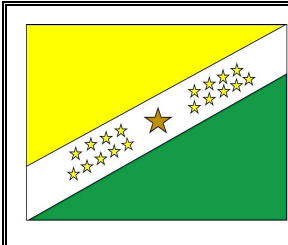
#### Estrategias:

- **Visitas a lugares de interés:** Organizar visitas a museos, bibliotecas, parques, zoológicos y otros lugares que enriquezcan el aprendizaje de los niños y niñas.
- **Talleres y actividades prácticas:** Implementar talleres y actividades prácticas que permitan a los niños y niñas experimentar, manipular y explorar diversos materiales y conceptos.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



- **Experimentos y demostraciones:** Realizar experimentos y demostraciones que estimulen la curiosidad, el pensamiento científico y la resolución de problemas.
- **Juegos de roles:** Fomentar juegos de roles que permitan a los niños y niñas representar diferentes roles y profesiones, desarrollando su imaginación y habilidades sociales.

#### 7.3.4. El uso de las TIC como herramientas de aprendizaje:

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ofrecen un sinnúmero de posibilidades para enriquecer el aprendizaje en la Educación Inicial. De manera lúdica y atractiva, los niños y niñas pueden acceder a información, desarrollar habilidades digitales y potenciar su creatividad.

#### Estrategias:

- **Incorporar herramientas digitales en las actividades diarias:** Utilizar aplicaciones educativas, juegos interactivos y videos para reforzar aprendizajes, desarrollar habilidades digitales y estimular la creatividad.
- **Fomentar el uso responsable de las TIC:** Enseñar a los niños y niñas sobre el uso responsable y seguro de las tecnologías, estableciendo límites de tiempo y supervisando su uso.
- **Aprovechar las TIC para la comunicación y colaboración:** Utilizar herramientas digitales para facilitar la comunicación entre docentes, familias y estudiantes, y promover el trabajo colaborativo en proyectos.

#### 7.3.5. La evaluación formativa como proceso continuo:

La evaluación en la Educación Inicial debe ser un proceso continuo y formativo, que permita conocer el progreso de cada niño o niña, identificar sus fortalezas y necesidades, y ajustar las estrategias de enseñanza y aprendizaje en consecuencia.

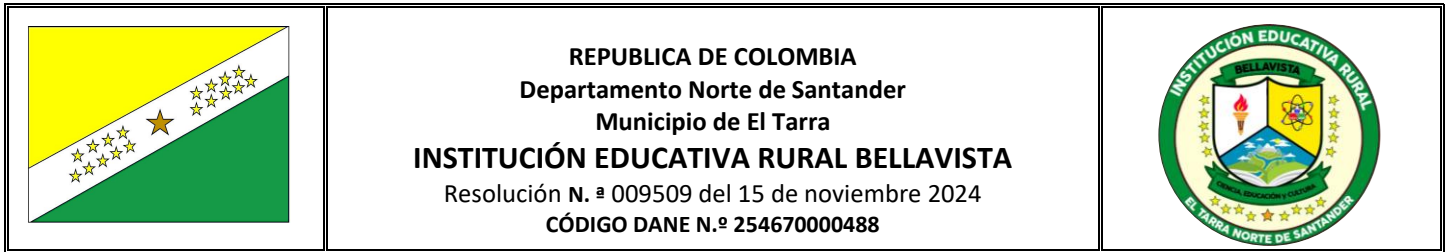
#### Estrategias:

- **Observación directa:** Observar atentamente el comportamiento, las interacciones y los aprendizajes de los niños y niñas durante las actividades diarias.
- **Registro de observaciones:** Llevar un registro de las observaciones realizadas, documentando el progreso individual de los educandos.
- **Participación activa:** Los niños y niñas expresan el desarrollo de las competencias de forma verbal durante las actividades formativas.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”*

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



### 7.3.6. Preescolar

La Educación preescolar es el resultado de una serie de cambios y transformaciones educativas, sociales, históricas y culturales, entre las cuales cabe destacar el desarrollo de las bases pedagógicas sobre la educación infantil, orientada hacia la creación de ambientes de socialización y aprendizajes que favorezcan el desarrollo de la personalidad, de la comunicación y de la autoestima buscando una verdadera formación integral humana.

La educación preescolar es la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognitivo, psicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas recreativas.

En el nivel preescolar se trabaja una pedagogía activa, por medio de proyectos lúdicos y actividades complementarias que nacen de inquietudes, necesidades e intereses de los niños que potencian el desarrollo del niño responden a su contexto particular.

En el nivel preescolar intervienen las dimensiones socio afectivas, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, espiritual y ética. En el nivel preescolar el niño aprende el conocimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades de acción así como identidad y autonomía, el crecimiento armónico y equilibrado, el desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas, la ubicación espacio – temporal y el ejercicio de la memoria, desarrolla capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación, el estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social, la formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden genera conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

En nuestra Institución Educativa ofrecemos el grado de Transición en todas las Sedes Educativas, se hace más notorio este grado en Sedes donde existen más de 8 estudiantes, en total se atienden 76 niños de Transición.

Se hace necesario fortalecer este grado con material didáctico y elementos propios del mismo, capacitación a los docentes que laboran con estos estudiantes; pues la educación preescolar es un espacio y tiempo donde se generan posibilidades de gozo, conocimiento y bienestar, una oportunidad permanente de relaciones afectivas y significativas tanto para docentes como para los mismos niños.

### 7.3.7. Escuela Nueva

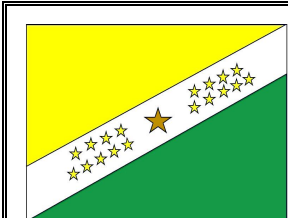
La Escuela Nueva inspirada en aquel movimiento pedagógico de Europa es evidentemente una innovación educativa cuyo eslabón principal lo constituyen unos materiales de auto instrucción de fácil utilización para los estudiantes y docentes cuyas instrucciones tales como observación, discusión, lectura y autoevaluación ordenan y promueven las actividades escolares.

La Escuela Nueva es un modelo educativo que ofrece la primaria completa en escuela de uno o dos maestros que orientan todos los grados de básica primaria en zonas rurales y urbano-marginales. La Escuela Nueva

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



concibe el aprendizaje como un proceso de adquisición individual de conocimientos, de acuerdo con las condiciones personales de cada estudiante. Suponen la práctica del aprendizaje a través de la observación, la investigación, el trabajo y la solución de situaciones problemáticas, en un ambiente de objetos y acciones prácticas.

Promueve un proceso de aprendizaje activo centrado en el alumno, un currículo pertinente muy relacionado con la vida del niño y calendarios y sistemas de promoción y evaluación flexibles, una relación más estrecha entre escuela y la comunidad, la formación de valores democráticos y participativos a través de estrategias vivenciales.

En la escuela nueva las relaciones entre maestro y estudiante son horizontales donde ambos opinan y llega a acuerdos que brindan oportunidades al desarrollo de su autonomía y el mejoramiento de las relaciones de sociedad.

El ideal de la Escuela activa es la actividad espontánea, personal y productiva, poniendo en marcha las necesidades de los estudiantes y respondiendo así a sus disposiciones e intereses en un ambiente de respeto, libertad y actividad.

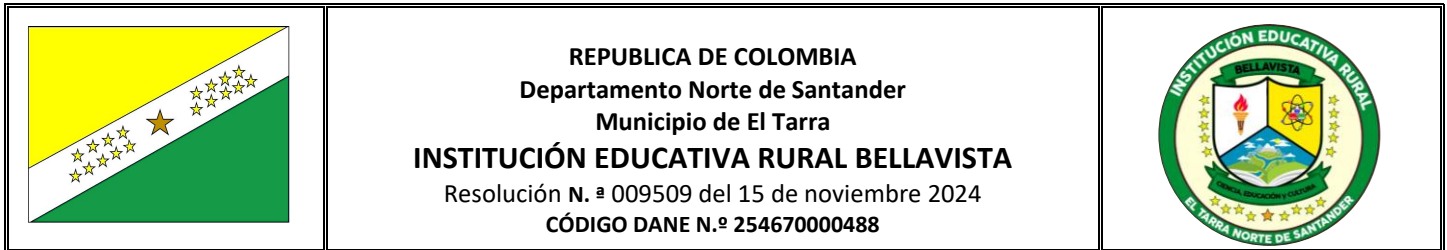
## OBJETIVOS

- Ofrecer la primaria completa (incluyendo el grado obligatorio) a niños de zonas rurales y urbano marginales mejorando la calidad y cobertura educativa.
- Incorporar en el aula materiales educativos que la investigación ha demostrado que mejoran los resultados de aprendizaje
- Promover estrategias vivenciales como el gobierno escolar para mejorar el desarrollo socio afectivo y cívico del estudiante
- Incorporar la familia y la comunidad a los procesos de aprendizaje, para que estos sean pertinentes y contextualizados y respondan a las necesidades y características de cada estudiante.
- Promover aprendizajes individuales y grupales que fomenten la participación, la autonomía y la convivencia.
- Promover la cultura de paz en la comunidad educativa, basada en el respeto, la justicia y la convivencia

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



- Promover la cultura de paz en la comunidad educativa, basada en el respeto, la justicia y la convivencia pacífica.
- Desarrollar competencias ciudadanas y éticas que fomenten el respeto por los derechos humanos, la inclusión y la equidad.
- Integrar la Cátedra de Paz de manera transversal en todas las áreas del conocimiento, de manera que la paz y la resolución pacífica de conflictos sean temas tratados en múltiples contextos académicos.
- Formar ciudadanos activos y críticos, que contribuyan de manera constructiva a la sociedad mediante el diálogo, la reflexión ética y la acción colaborativa.

#### 7.3.8. CICLO DE SECUNDARIA Y MEDIA

Es una oferta educativa que busca ampliar la cobertura con calidad en educación básica rural, brindando a los jóvenes la posibilidad de acceder a la básica secundaria, fortaleciendo la organización del servicio, optimizando el uso de los recursos y educación que responda a las condiciones de la vida rural.

El centro educativo rural Bellavista ofrece el ciclo de secundaria para el grado sexto y proyecta los grados séptimo, octavo y noveno (7º, 8º y 9º) con el fin de ofrecer gradualmente todos los grados hasta el undécimo (11º).

#### 7.4. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

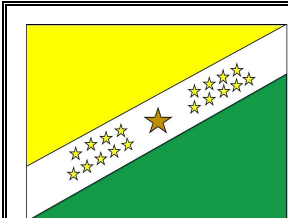
La Escuela Nueva se sustenta en los principios de la escuela activa, la ecuación personalizada y la enseñanza activa (aprender haciendo) y el desarrollo socio afectivo del estudiante. El sistema ofrece innumerables alternativas y mecanismos que permiten el desarrollo del liderazgo a través de una participación democrática que les impulsa a actuar en actividades comunitarias, a encontrar solución de las necesidades y problemas que se les presenten.

La enseñanza activa como principio de la Escuela Nueva rompe con el patrón de la educación tradicional y pretende contra el autoritarismo del docente, el pacifismo del estudiante y los viejos esquemas de aprendizaje que obligan al estudiante a ser simples receptores. Centra sus enseñanzas en las pedagogías de Jhon Dewey, María Montessori, Ovidio Decroly, Eduardo Claparede, Adolfo Ferreira. Pedagogos que presentan fundamentos y planteamientos sobre la escuela como centro social donde el estudiante aprende haciendo y construyendo su propio aprendizaje dependiendo de las necesidades e intereses de este y del entorno en que se desenvuelve.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



El componente pedagógico del **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** de nuestra institución se orienta hacia la formación integral de ciudadanos comprometidos con los valores de la convivencia pacífica, la equidad y la justicia social. En este sentido, la implementación de la **Ley 1732 de 2014**, que establece la **Cátedra de Paz**, y su reglamentación a través del **Decreto 1038 de 2015**, nos brinda una guía legal y ética para incluir la enseñanza de la paz como asignatura en el área de ética y valores, acuerdo al que se llegó en reunión con los docentes que pertenecen a la institución.

La **Cátedra de Paz** tiene como objetivo promover en los estudiantes una conciencia crítica acerca de la importancia de la resolución pacífica de conflictos, el respeto por los derechos humanos y la participación democrática. A través de su implementación, buscamos desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para enfrentar los desafíos de la convivencia en un entorno plural y diverso.

**Propósitos:** A través del currículo de Ética, se garantizará la transversalización de la Cátedra de Paz, con el fin de que los estudiantes adquieran herramientas para:

- Fomentar la cultura de paz.
- Comprender y valorar la importancia de los derechos humanos y la justicia social.
- Desarrollar habilidades para la resolución de conflictos de manera no violenta.
- Reflexionar sobre las causas y consecuencias de la violencia, promoviendo el diálogo y la cooperación.

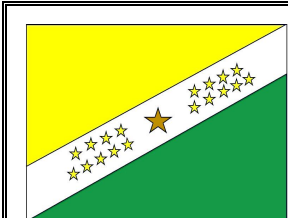
#### 7.4.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE BÁSICA PRIMARIA

- El estudiante debe identificarse con la institución teniendo un gran espíritu de pertenencia.
- Que esta constante formación personal
- Que alcance su realización personal y social con sentido crítico y analítico capaz de aceptar sus propios errores y a fortalecer su entendimiento.
- Ser responsables con todo lo que se proyecte.
- Retener los conocimientos dados por la institución para más tarde vincularse al campo laboral.
- Auto – estimarse hacer responsables y puntuales y proceder con justicia y honradez.
- Que participe activamente en los eventos culturales, políticos y religiosos de su comunidad.
- Que respete sus deberes, derechos y creencias de sí mismo y de los demás.
- Ser un agente activo de su propia vida.
- Reconocer y valorar las costumbres y la cultura propia de nuestra región.
- Estar en una constante investigación
- Ser un amante de soluciones para contribuir un mejor ambiente.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



#### 7.4.2. Papel del Profesor

- ◆ Construir
- ◆ Sujeto principal.
- ◆ Dirige.
- ◆ Orientador.
- ◆ Guía – controla.
- ◆ Investigador.
- ◆ Planear.
- ◆ Forma.
- ◆ Responsable.

#### 7.4.3. Papel del Estudiante

- ◆ Responsables de su propio aprendizaje.
- ◆ Observador.
- ◆ Investigar.
- ◆ Analizar.
- ◆ Reflexionar.
- ◆ Activo.
- ◆ Practico.
- ◆ Cooperador.
- ◆ Auto instruye.
- ◆ Protagonico.

#### 7.5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

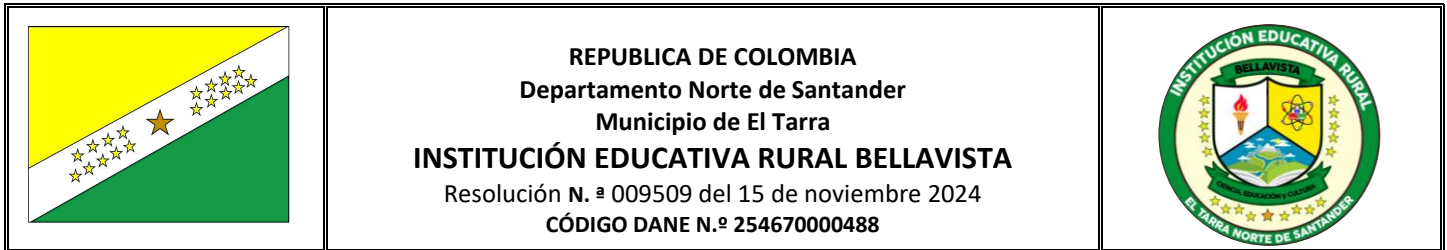
Se desarrollan estrategias como: Actividad grupal, los estudiantes se organizan en pequeños grupos y en mesas de trabajo y dan su punto de vista acerca de un tema determinado, trabajo por proyectos los cuales favorecen la socialización, el desarrollo intelectual y moral; las guías de aprendizaje son textos que facilitan el desarrollo de los procesos, los Centro de Recursos de Aprendizaje que son los espacio donde se organiza el material para el desarrollo metodológico en cada área de aprendizaje, la biblioteca y el gobierno escolar.

El gobierno escolar es una organización de los estudiantes y para los estudiantes que les garantiza la participación activa, y democrática en la vida escolar, los estimula a participar, los impulsa a actuar en diversas actividades en beneficio de la escuela y de la comunidad; les forma comportamientos y actitudes positivas hacia la convivencia, los capacita en la toma de decisiones responsables y los forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



### 7.5.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La Evaluación es continua, formativa y permanente teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje del estudiante; no solamente se evalúan conocimientos y habilidades, sino también las actitudes y valores con respecto a sí mismo y a los demás. Por esta razón se utilizan instrumentos que evalúan lo cognoscitivo como lo socio – afectivo. Estos instrumentos son:

- Control de Asistencia
- El diario escolar
- El libro de participación
- Buzón de sugerencias
- Control de progreso.
- Trabajo en equipo.
- Trabajo individual.

La promoción es flexible la cual permite al estudiante avanzar de un grado a otro de acuerdo con su propio ritmo de aprendizaje.

### 7.6. CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 7.6.1. Currículo.

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional de La **Institución Educativa Rural Bellavista**.

Este componente define lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes. Sus componentes esenciales son: el plan de estudios, el enfoque metodológico, los recursos para el aprendizaje, la jornada escolar y los procesos de evaluación.

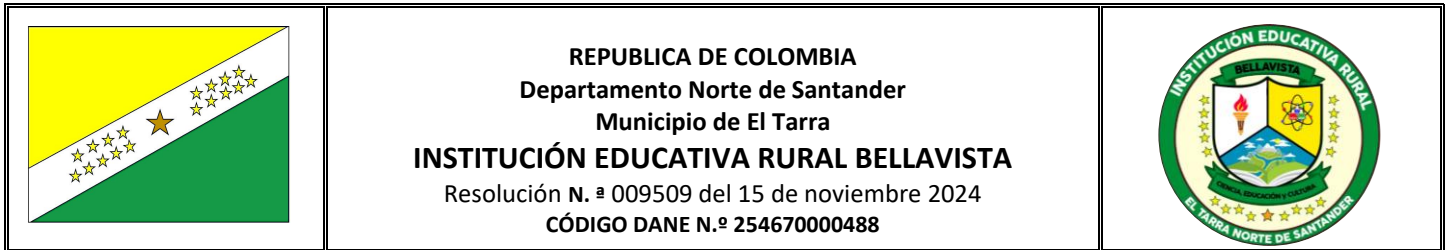
El Currículo es el conjunto de estudios, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y la construcción de la identidad cultural, local, regional y nacional incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental.

El currículo debe trabajarse dentro de un proceso pedagógico que permita la elaboración intencional y consciente de una síntesis de los elementos de la cultura (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos,

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



tradiciones, procesos, etc.). Que a juicio de quienes lo elaboran deben ser pensados, vividos, asumidos o transformados en el IER Bellavista.

#### **7.6.1.1. Referentes.**

Constituidos por las teorías curriculares que se ajustan a los fines y objetivos de la educación establecidos en la Constitución Política y en la Ley. También por aquellos factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, históricos, normativos, proyectivos y de diagnósticos que orientan y afectan su pertenencia y, en general, el desarrollo humano.

Otro referente muy importante es la fecha del contexto, el diagnóstico institucional, la caracterización, el establecimiento educativo, los usuarios, los especialistas, los textos, la comunidad y los resultados obtenidos por los estudiantes tanto en las evaluaciones internas como externas.

#### **7.6.1.2. Componentes.**

Son los elementos que lo determinan directamente, los fundamentos que orientan la actividad pedagógica, los fines, los objetivos de la educación en el nivel y el ciclo correspondiente, los grupos de áreas, el currículo común, los lineamientos y pautas curriculares, los estándares, los planes de estudio, los temas de enseñanza obligatoria, los actores involucrados en los procesos formativos, los métodos, el desarrollo, la gestión e investigación, los procesos evaluativos y la formación del docente.

En la IER Bellavista el currículo se fundamenta en las 10 áreas establecidas por el MEN, evidenciadas en el plan de estudios

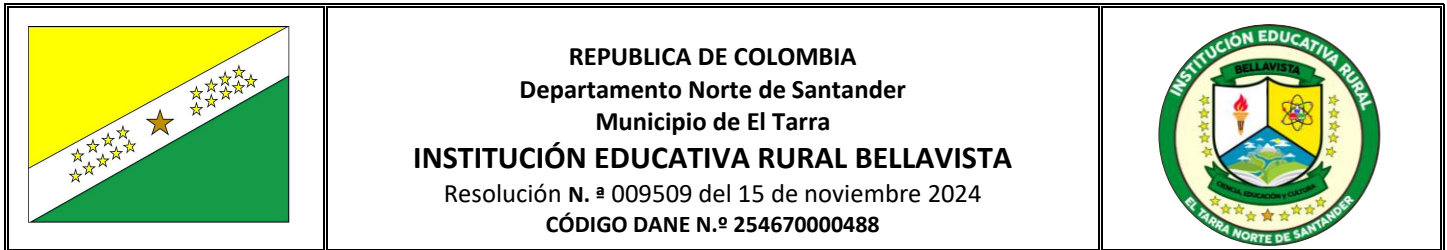
#### **7.6.1.3. Enfoque Metodológico.**

La IER Bellavista ofrece las oportunidades para aprender, utiliza enfoques metodológicos a partir de la modalidad escuela nueva, fundamentadas en el método Montessori donde los aprendizajes se basan en la premisa de que los niños tienen una mente como una hoja en blanco, con gran capacidad de absorber conocimientos. Esto lo hace de forma autónoma a partir de encuentros con personas, objetos y situaciones que conforman su ambiente. Los niños deben tener libertad para desarrollarse y aprender a su ritmo, en un entorno estimulante, de comprensión y de observación por parte del adulto. El ambiente preparado que se le aporta a los niños: con orden, belleza, de tamaño adecuado, real; donde cada elemento ha sido seleccionado por un motivo específico para su desarrollo.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



Resultados de ello es la escuela activa donde por medio del que hacer permite que cada estudiante aprenda colaborativamente teniendo en cuenta sus características, estilos y ritmos de aprendizaje, de acuerdo con los modelos flexibles implementados (escuela nueva, ciclo de secundaria y media).

#### 7.6.1.4. Recursos para el aprendizaje.

Son todos aquellos elementos de dotación, uso y mantenimiento requeridos para cada una de las áreas de acuerdo al enfoque metodológico y los planes de área. La IER Bellavista cuenta con los centros de recursos de aprendizaje (CRA), además la sede principal fue dotada con algunos computadores portátiles, y actualmente hay sedes que tienen el servicio de internet. Las demás sedes poseen computadores portátiles donde se desarrollan actividades para reforzar conocimientos e investigaciones con materiales que presenta el docente, por medio de videos

#### 7.6.1.5. ESTRUCTURA CURRICULAR

El concepto de currículo ha sufrido cambios significativos a lo largo del tiempo; dentro de esas acepciones se ha definido como sinónimo de plan de estudios, de producto, de disciplina, de educación, de proceso, de recorrido y sistema.

Currículo es el conjunto planeado y organizado de experiencias, conceptualmente, fundamentado, con sus características y resultados, en el que participan alumnos, docentes y comunidad para el logro de los fines y objetivos de la educación. La fundamentación del currículo responde a principios de orden político, epistemológico, sociológico, psicológico, pedagógico y filosófico.

El currículo constituye la columna vertebral del proceso pedagógico y es sistemático e intencional, está enmarcado en el proceso educativo que lleva a cabo la sociedad por medio de diferentes agentes e instrumentos y tiene como resultado la formación de la nueva generación, el currículo en este sentido es un proceso integral que vive cada institución educativa, es el que forma el individuo no como sujeto separado de los demás, sino como una persona responsable y comprometido con su desarrollo integral y comunitario.

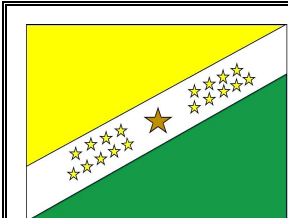
Hacer currículo es planear, es decir, identificar los recursos disponibles para lograr el aprendizaje, de algo, por parte de alguien para un determinado propósito.

- ◆ La ley 115 de 1994, en su artículo 76 define el currículo así:  
 Un conjunto de criterios, planes de estudio. Programas metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el PEI.

- ◆ Ley 1732 de 2014, por la cual se establece la Cátedra de la Paz como una asignatura obligatoria en todas las instituciones educativas de Colombia, y del Decreto 1038 de 2015, que reglamenta su implementación, nuestra institución se compromete a promover la formación de ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con la convivencia pacífica.

**Fundamentación:** La Ley 1732 busca educar en la paz, entendida no solo como la ausencia de conflictos, sino como una construcción social basada en el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de problemas. El Decreto 1038, por su parte, detalla las estrategias para la incorporación de estos contenidos dentro de las áreas del conocimiento, siendo el área de **Ética y Valores Humanos** una de las principales vías para su desarrollo.

**Desarrollo Curricular:** Los temas de la Cátedra de Paz se integrarán en el plan de estudios del área de Ética mediante actividades pedagógicas que promuevan el pensamiento crítico y la construcción colectiva de soluciones para los conflictos. Los proyectos transversales, como el de "Cultura de Paz", se implementarán en distintos niveles educativos con el objetivo de involucrar a toda la comunidad educativa.

Se propondrán talleres, debates, estudios de casos y proyectos comunitarios para consolidar los aprendizajes relacionados con la paz y la convivencia. Asimismo, se incentivará la participación activa de los estudiantes en espacios de diálogo que refuercen los principios de respeto, igualdad y justicia, alineados con los objetivos planteados en la Ley 1732 y el Decreto 1038.

La **Cátedra de Paz** será trabajada prioritariamente en esta área, con un enfoque en el desarrollo de valores fundamentales para la convivencia pacífica y la resolución de conflictos.

#### 7.7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES (ENSEÑANZA OBLIGATORIA).

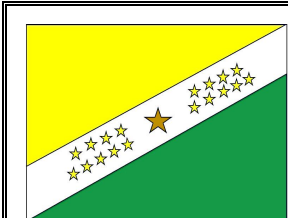
Son proyectos que deben diseñarse de manera transversal a algunas áreas del conocimiento. La planeación o diseño de cada proyecto debe contener al menos los siguientes aspectos: Identificación, diagnóstico, justificación, marco legal, objetivos (generales y específicos, marco teórico o conceptual, plan operativo, indicadores de desempeño y metas de calidad. Los PPT son los siguientes:

1. Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC).
2. Educación Ambiental (PRAE).
3. Hábitos y estilos de vida saludable (HEVS).
4. Movilidad segura en la comunidad educativa (MS), Ley 1503 de 2011 y Decreto 2851 de 2013.
5. Educación financiera y emprendimiento (EF), Ley 1014 de 2006.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



6. Educación para el ejercicio de los derechos humanos (DDHH).
  7. La Cátedra de la Paz (Ley 1732 de 2014 y Decreto 1038 de 2015).
  8. Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre.
- Cruce de áreas con estándares de competencias, con proyectos transversales y con Orientaciones curriculares.

Los docentes líderes de los proyectos transversales de la I.E.R Bellavista procedieron a definir los aspectos prioritarios para la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos pedagógicos transversales, describiendo los lineamientos para su institucionalización en los distintos ambientes escolar para el desarrollo de competencias ciudadanas y científicas en el establecimiento educativo, los cuales se verán reflejados en el currículo y el plan de estudios de la Institución.

De acuerdo con la matriz pedagógica de la transversalidad, se deben tener en cuenta aspectos como los siguientes:

- Eje temático común (Hilo conductor).
- Logro (lo que queremos lograr).
- Competencias ciudadanas y científicas a las que apunta.
- Articulación con otros proyectos.
- Articulación con las áreas (Transversalidad e interdisciplinariedad), (¿Cómo hacerlo?).
- Población beneficiaria (Grados), (¿Con quién?).
- Responsables.
- Recursos (humanos, físicos y financieros).
- Resultado o Producto esperado.

#### 7.8. POLÍTICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONAL RELACIONADA CON: USO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN –TIC (COMPETENCIAS TIC, DIGITALES), CULTURA.

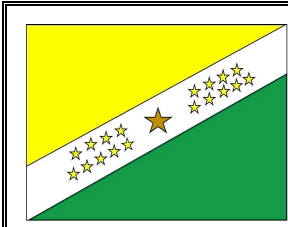
La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación aporta al proceso de enseñanza-aprendizaje de todas las áreas de estudio. Herramientas importantes como el uso de videos educativos, animaciones, simulaciones virtuales, foros interactivos, chat, entre otros, que le permiten a los educandos tener mayor interactividad con la clase y facilita al docente la dinamización en la enseñanza de los contenidos temáticos.

Lo cual motiva al fortalecimiento del aprendizaje autónomo en los educandos, ya que podrían tener de manera permanente el acceso a toda la información y a todas las aplicaciones interactivas creadas para las clases a través de Internet, de acuerdo a las necesidades de los educandos y las herramientas existentes en cada sede; aplicándose en el centro educativo rural Bellavista diferentes políticas educativas orientadas a la integración de

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



las TIC en nuestro proceso de enseñanza siendo estas estratégicas que tratan de proporcionar un conjunto de metas y una visión acerca del papel de las tecnologías en los procesos educativos permitiendo actividades muy variadas, a su vez un aprendizaje activo y colaborativo.

A través del proyecto enjambre los docentes de la IER Bellavista han recibido capacitaciones basadas en las TIC las cuales les han permitido tener cimientos para profundizar y orientar su proceso de enseñanza. Cuando se habla de emprendimiento se alude a personas innovadoras capaces de desarrollar oportunidades por su propia iniciativa; seres con cualidades para abrirse paso en sus respectivos campos con organización e innovación.

#### 7.9. POLÍTICA INSTITUCIONAL RELACIONADA CON LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN

La educación crea vínculos entre el sistema educativo y el sistema productivo. Mediante la formación en competencias básicas laborales, ciudadanas y empresariales desarrollando políticas y estrategias que promueven acciones conjuntas que formen educandos pioneros, investigativos tanto para el desempeño de la responsabilidad social, como para el papel que el educando desempeña en el desarrollo del conocimiento.

Al incluir las TIC en nuestras aulas, le estamos dando un propósito pedagógico a una serie de herramientas que los estudiantes ya utilizan en su vida cotidiana solo se requiere de una buena planificación, organización y utilización de las mismas, para lo cual podemos valernos de muchas herramientas, apps, plataformas, blogs y otros recursos.

Las Habilidades Digitales son el conjunto de habilidades y capacidades relacionadas con el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los procesos de aprendizaje.

En la Institución Educativa Rural Bellavista un estudiante ha desarrollado sus habilidades digitales cuando:

- Conoce las TIC y las utiliza creativa y eficazmente.
- Busca, analiza y evalúa la información que obtiene a partir de diversas fuentes.
- Soluciona problemas y aprende a tomar decisiones correctas.
- Aprovecha herramientas de internet para publicar y producir sus propios contenidos.
- Se comunica y trabaja en equipo con otros.
- Se comporta de forma respetuosa y responsable cuando utiliza las TIC, es decir, como un ciudadano digital que contribuye al desarrollo de su comunidad.

### 8. PROCESOS DE ARTICULACIÓN

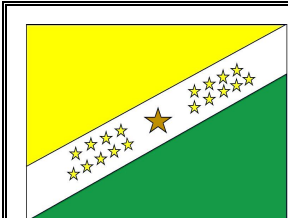
#### 8.1. POLÍTICA DE ARTICULACIÓN CON PRIMERA INFANCIA

La Institución Educativa Rural Bellavista ha definido y tiene muy claros los lineamientos para incluir a toda la población que presenta diferencias de diversidad cultural y que tienen derecho a la educación, en donde buscará

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



estrategias y herramientas necesarias para la adaptación de las metodologías y espacios físicos que apoyan a los educandos con discapacidad o con talentos, serán reconocidos por toda la comunidad educativa en donde serán atendidos integralmente por los docentes que laboran en la Institución.

La Institución Educativa Rural Bellavista en cada sede educativa atiende el servicio educativo del grado precolar a quinto de la modalidad multigrado, que consiste en la atención que presta un docente a todos los grados en un solo salón para el desarrollo de los futuros educandos que se matricularán. Artículo 2. 3. Edades en la educación obligatoria.

El proyecto educativo de la Institución Educativa Rural Bellavista de cada establecimiento educativo deberá definir los límites superiores e inferiores de edad para cursar estudios en él, teniendo en cuenta el desarrollo personal del educando que garantice su incorporación a los diversos grados de la educación formal. Para transición la edad es de 5 años, posterior a esta edad se matriculará en el grado primero.

#### 8.1.1. ORGANIGRAMA

Orienta como distribuir actividades entre grupos y personas, delegar funciones, autoridad y establecer el esquema organizacional u organigrama. La organización, es una función secuencial de la planeación que se refiere a la combinación óptima de un conjunto de actividades estratégicas, operativas, administrativas, en correlación con las potencialidades de los actores de la comunidad educativa y los recursos técnicos que se requieren para la consecución de los objetivos, esto involucra el tipo de estructura organizativa de la Institución Educativa Rural Bellavista. (Ver Anexo): Organigrama

#### 8.2. CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJE

El calendario escolar de la Institución Educativa Rural Bellavista está establecido según el (Artículos 57, 58, 60 del Decreto 1860 de 1.994). (Ver anexo): Calendario académico

##### 8.2.1. Plan operativo

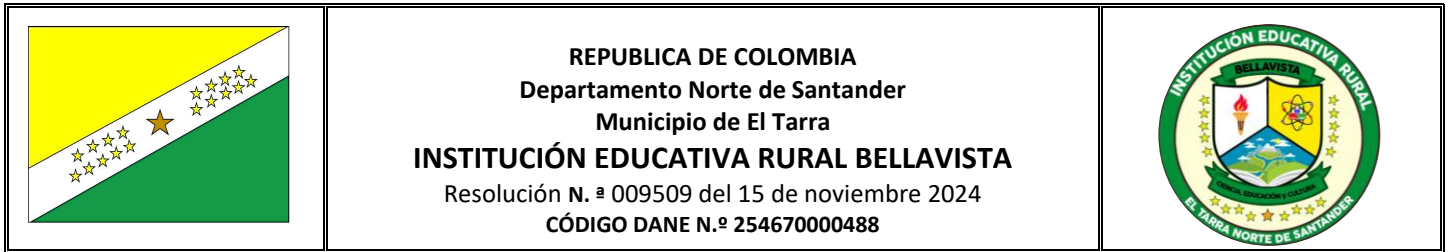
Es la manifestación de todas las acciones y responsabilidades organizadas para el desarrollo del P.I.E.R. Incluye todos los procesos administrativos, técnico-pedagógicos y de interacción comunitaria. Es por tanto, el instrumento de gestión del P.I.E.R. Contiene el conjunto de decisiones y de acciones que la Comunidad Educativa se propone realizar, la manera de evaluar y de retroalimentar periódicamente el proceso.

La formulación del plan operativo sirve para: Proporcionar información permanente para lograr que haya correspondencia entre el quehacer diario y los propósitos del P.I.E.R. Identificar las acciones, los actores y los

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



responsables de estas y organizarlas en secuencias de tiempo. Prever los recursos físicos y didácticos que apoyarán y facilitarán la ejecución de las acciones, oportuna y eficazmente. Cualificar y racionalizar la administración de los recursos humanos, didácticos y físicos. Generar información básica, oportuna y veraz para evaluar y reorientar el P.I.E.R.

Acomodación de horarios.

- Se incluyeron pautas activas a lo largo del día sin importar la clase: para ayudar a evitar la depresión, aumentar el ritmo cardiaco y establecer un sentido de pertenencia a la clase.
- Con el propósito de facilitar el trabajo en casa, el horario sea justo para que sea más fácil de seguir para los estudiantes y los padres en casa.

## 9. COMPONENTE INTERACCIÓN COMUNITARIA

Considerando el contexto social y comunitario que concierne a la población ubicada en zonas rurales del municipio de El Tarra. La Institución Educativa Rural Bellavista ofrece a la comunidad educativa servicios para apoyar el proceso de formación, entre los que se destacan: La Escuela de Padres de familia que busca aunar esfuerzos que faciliten la formación integral, los encuentros lúdicos deportivos en los que participan las comunidades educativas quienes disfrutan de espacios dispuestos para el goce, recreación y sano esparcimiento, el uso de la planta física y de medios que generan sinergia entre las partes, el plan de riesgos diseñado por la planta docente, quienes a su vez están formados y dispuestos para prevenir y actuar en caso de ser requerido.

Con la convicción de que la educación es la piedra angular de una sociedad integra, la I.E.R Bellavista en busca de formar ciudadanos de bien, ofrece a sus educandos formación complementaria que permita romper el paradigma que ha marcado la economía inestable alrededor de los cultivos ilícitos y los actores armados, con el desarrollo de competencias blandas que pretenden recuperar el civismo y afianzar los Principios en pro de forjar una Urbanidad más armoniosa, con base en el respeto por las diferencias ideológicas, culturales, étnicas, credos entre otras ofrece dentro de su plan de estudio a la comunidad proyectos pedagógicos transversales en cumplimiento a la ley general de educación 115 de 1994.

el estudio de la democracia y paz basado en la ley 1732 de 2014 y el decreto 1038 de 2014

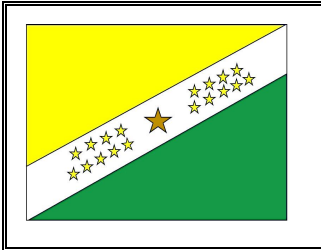
### 9.1. RELACIÓN INTER-INSTITUCIONAL

La institución Educativa Rural Bellavista, en el marco de la interacción comunitaria, realiza procesos de integración y participación con otras organizaciones. Cada año lectivo, desarrolla actividades curriculares y extracurriculares,

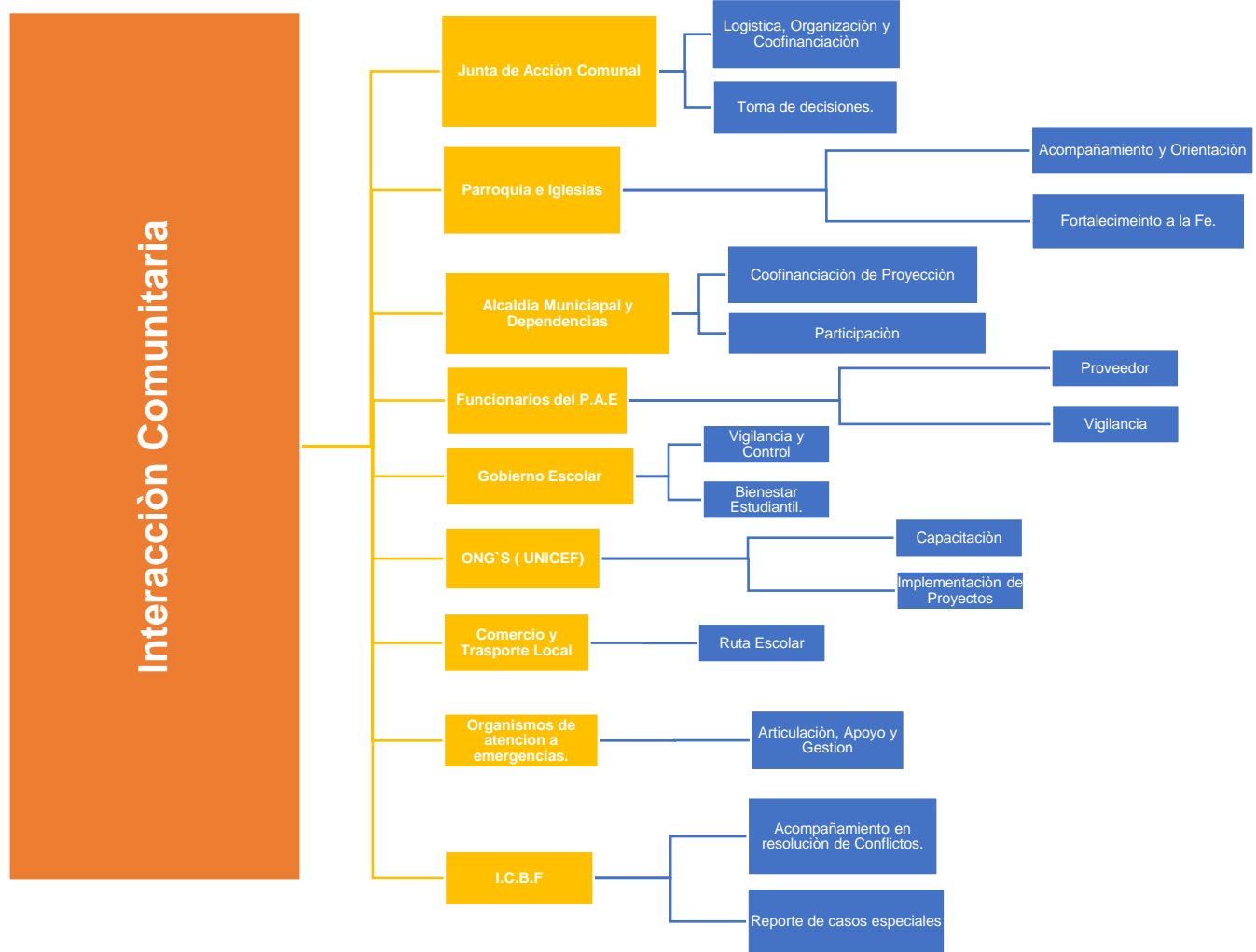
**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



que abren espacios de participación de la comunidad educativa, con entidades públicas y privadas, ONG', comercio, transporte entre otros. Interactúa con:



Estas interacciones y comunicación permanente con las diferentes entidades permiten desarrollar y cumplir con las actividades de la institución educativa, eventos, como, izadas de bandera, intercalases, celebraciones de familia entre otros, los medios de comunicación y enlace son a través de oficios con previa anticipación, llamadas celular, y a través de la red social WhatsApp.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382

## 9.2. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA I.E CON LA CULTURA LOCAL Y REGIONAL

En el marco de la cultura local y regional, la institución educativa procura cada año lectivo, desarrollar procesos de integración que le permitan mostrar las aptitudes artísticas de los estudiantes, como elemento primordial en la búsqueda de la paz y la convivencia pacífica, al interior de la institución y a nivel de comunidad educativa.



El Consejo Directivo de la institución, aprobó e institucionalizó las interclases, semana cultural, celebración del día de la familia, amor y amistad, día del hombre y la mujer, grados y clausura, estas fechas especiales acontecen en un ámbito artístico, deportivo y cultural, que se han convertido en una fiesta familiar, donde participan directa o indirectamente toda la comunidad educativa.

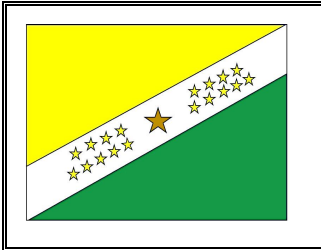
Los docentes y estudiantes, se preparan cada año, para cumplir con la calidad del evento; semana de la convivencia y de la paz, directivos y docentes se vinculan con las fiestas patronales y religiosas previa invitación enviada por el comité organizador.

El municipio cuenta con un espacio de fortalecimiento, la Casa de La Cultura Monseñor Horacio Olave Velandia, en la cual se desarrollan programas de fortalecimiento cultural (música instrumental, canto), la institución se proyecta hacia la implementación de proyectos internos de desarrollo cultura, apoyado en los centros de interés y el acompañamiento del (los) docente(s) del PTA junto a estudiantes de grados 10 y 11 como parte de su labor social.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [jebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:jebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

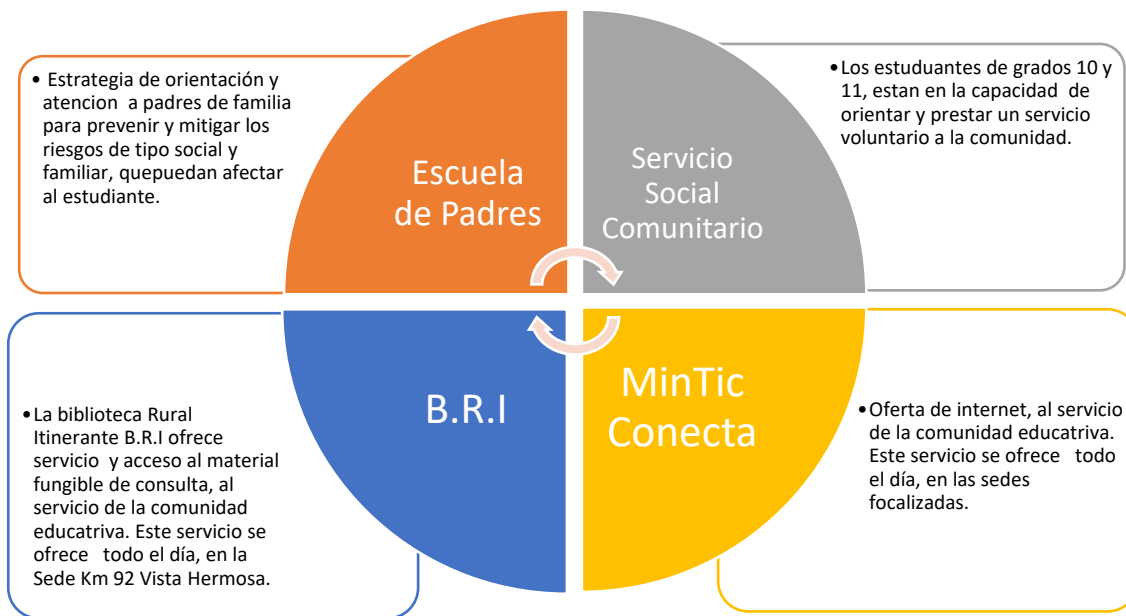
Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



### 9.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS

Anualmente, la institución Educativa Rural Bellavista, dirige y orienta sus acciones hacia la comunidad educativa, a través de actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas, con el propósito de posicionarse como eje de desarrollo local y regional, que promueve procesos de interacción comunitarios.

Para la institución educativa es importante dar a conocer los diferentes programas externos, fuera de los pedagógicos institucionales (Educación Inicial, Primaria o Escuela Nueva, Secundaria o post-primaria y media académica,) los cuales permiten y facilitan la interacción y relación con la institución, y generan un acercamiento al objetivo que como institución educativa se tiene, entre los programas y proyectos ofertados están:



### 10. ESCUELA DE PADRES DE PADRES DE FAMILIA

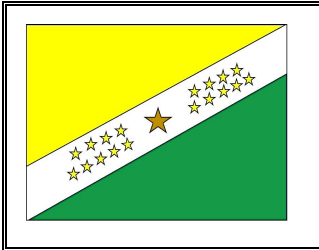
En la IER Bellavista existe un proyecto de escuela para padres, que orienta a los padres de familia en cuanto a la formación de sus hijos, ofreciendo herramientas y conocimiento que permitan un mayor bienestar y armonía entre padres e hijos, se buscan algunos objetivos como los siguientes:

- Propiciar cambios significativos en la familia, a través de acciones pertinentes que la integren, la fortalezcan y posibiliten el mejoramiento de ambientes de aprendizaje en los estudiantes.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de El Tarra  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



- Interactuar con la institución educativa a través de la participación reflexiva y crítica de los padres en los estamentos del Gobierno escolar.
- Planear estrategias y actividades pertinentes, que permitan el logro de las metas propuestas en el proyecto.
- Ofrecer talleres y charlas a los padres de familia, teniendo en cuenta sus necesidades, en pro de mejorar el rendimiento académico, las relaciones interpersonales y familiares.

La escuela para padres es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, en cumplimiento a los artículos 18 y 42 numeral 5 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia y acatando las sentencias de la corte constitucional que determinan la educación como un derecho – deber, para desarrollar procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia. El proyecto ayuda a los padres a crearles conciencia de la importancia que ellos tienen como los primeros educadores que son de sus hijos; por tal motivo se crean los espacios en los cuales se permite la reflexión, la reevaluación y la construcción de estrategias que estimulen el desarrollo de la autonomía intelectual, moral y social de las familias de nuestra comunidad.

#### 10.1. Encuentros lúdicos deportivos con las comunidades educativas

En la IER se realizan encuentros deportivos entre los estudiantes y padres de familia de las sedes educativas, promoviendo la participación activa y el desarrollo de las capacidades físicas motoras de los integrantes de la comunidad educativa.

Se tiene institucionalizado el desarrollo de las interclases anualmente, donde las 19 sedes educativas realizan los encuentros deportivos en categorías de infantil y adolescentes, de sexo masculino y femenino.

#### 10.2. USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS.

La IER Bellavista presta sus instalaciones físicas y los medios tecnológicos e informáticos a la comunidad educativa cada vez que lo soliciten, con la finalidad de desarrollar reuniones, encuentros con programas de bienestar familiar y con ONG nacionales e internacionales.

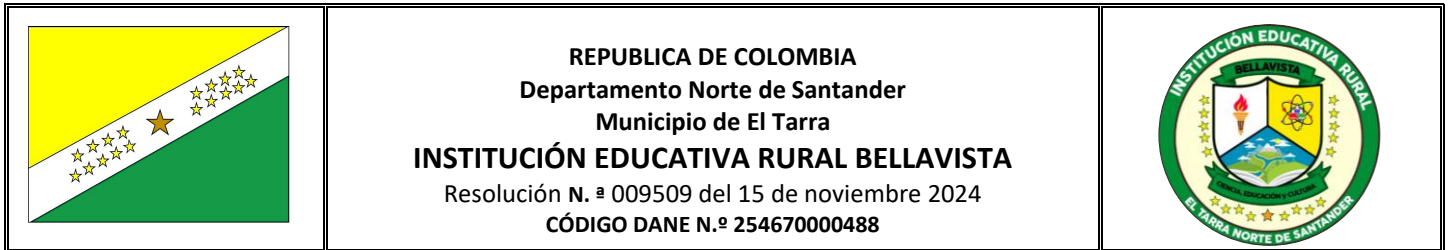
Se prestar las dependencias de infraestructura, siempre y cuando se realice con sentido de pertenencia y responsabilidad. Los espacios existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos que estén enfocados al progreso de nuestra comunidad educativa.

#### 10.3. PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



La Institución Educativa, cuenta con un Plan de Gestión del Riesgo (PGR), a través del cual se pretende dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir desastres, y responder a posibles amenazas que se presenten en el entorno escolar.

El plan de gestión de riesgo, es liderado por el Comité de Gestión Comunitaria, es de destacar que se deben desarrollar procesos de capacitación y formación en atención a emergencias, así como actualizar los canales de comunicación, y participar en actividades de los organismos especializados (Gestión de Riesgos y Desastres- Defensa Civil- Cruz Roja, Consejo Noruego).

Este plan tiene una actualización anual o eventual, cuando se identifiquen situaciones de riesgos o que amenacen de una u otra manera el desarrollo académico o infraestructura institucional, en el cual se establecen las acciones a tener en cuenta, al iniciar el año lectivo cada sede perteneciente a la institución deber entregar un reporte de las condiciones de la infraestructura educativa, así como identificar los posibles riesgos ambientales.

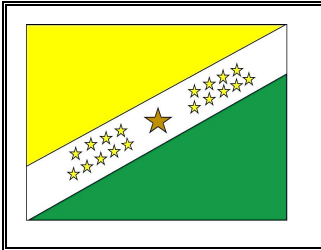
Al iniciar el año lectivo todas las sedes deberán elaborar un previo diagnóstico, así como identificar y complementar el formato de antecedentes de eventos adversos. En este proyecto se establece un formato de identificación, análisis y gestión de recursos para la atención ante emergencias y desastres que permita conocer:

- a. Antecedentes de eventos adversos
- b. Identificación de riesgos (riesgos naturales, riesgos socio naturales, riesgos tecnológicos, riesgo humano y biológico)
- c. Identificación de recursos (botiquín, señalización, extintores, camillas u otros)

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



#### 10.4. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El Servicio Social que prestan los estudiantes de educación media de la Institución Educativa Rural Bellavista tiene como propósito fundamental integrar al educando con la comunidad, contribuyendo al mejoramiento social, cultural y económico del entorno. A través de su participación en proyectos y acciones tanto institucionales como comunitarias, los estudiantes fortalecen valores esenciales como la solidaridad, la responsabilidad social, la convivencia y el reconocimiento de su entorno.

En cumplimiento del Decreto 1075 de 2015, el Servicio Social Estudiantil Obligatorio tiene una intensidad mínima de ochenta (80) horas, las cuales podrán desarrollarse durante los grados décimo y undécimo, de acuerdo con la organización institucional y las disposiciones establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Para su desarrollo, la I.E.R. Bellavista prioriza las siguientes líneas de acción:

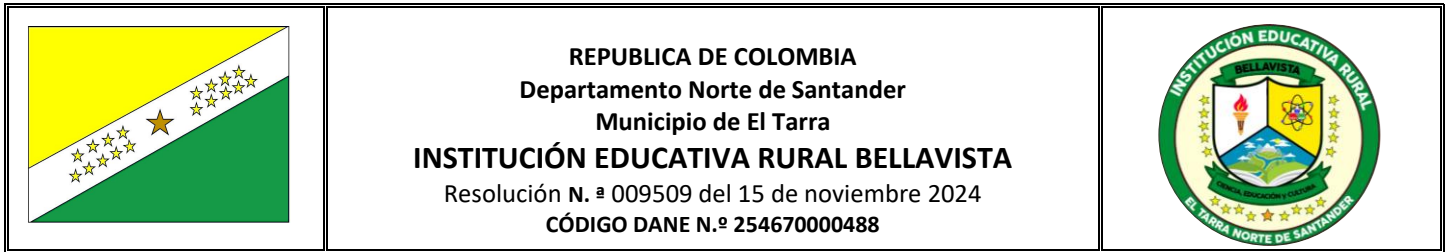
- Embellecimiento de las sedes educativas

Actividades orientadas a promover el sentido de pertenencia, el cuidado del entorno escolar y la valorización de los espacios educativos.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [iebellavistaeltarra@gmail.com](mailto:iebellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382



- **Apadrinamiento académico**

Estrategia de apoyo a estudiantes con dificultades en el aprendizaje, mediante tutorías y acompañamiento que contribuyan al fortalecimiento de sus competencias escolares.

- **Acompañamiento en jornadas lúdico-recreativas**

Participación en actividades institucionales y comunitarias enfocadas en el fortalecimiento de la convivencia, la integración social, la formación en valores, el civismo y la corresponsabilidad. Estas jornadas incluyen actividades educativas, culturales, ambientales, deportivas y de apoyo comunitario, adaptadas a las necesidades del contexto institucional y social.

- **Itinerancia lectora y promoción de la lectura**

Desarrollo de acciones de fomento lector y acompañamiento académico, articuladas con la Biblioteca de la sede Km 92 y el Hogar Laura Vicuña, orientadas al fortalecimiento de valores, la participación social y la promoción de la lectura, beneficiando a la comunidad educativa y su entorno.

Estas líneas de acción permiten que los estudiantes de media técnica y académica desarrollen una experiencia de aprendizaje integral, que vincula el conocimiento académico con la responsabilidad social y la participación activa en la comunidad.

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**

Correos Electrónicos : [ibellavistaeltarra@gmail.com](mailto:ibellavistaeltarra@gmail.com) – [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

Teléfonos de contacto: 3132411981 - 3215623382

**APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA          Departamento Norte de Santander          Municipio de El Tarra  <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA</b>          Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024          CÓDIGO DANE N.º 254670000488</p>	
<p><b>FIRMAS DE APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.</b></p>		
<p>Ante el consejo directivo de la IER BELLAVISTA se socializan los ajustes hechos al PEI, manual de convivencia escolar y al SIEE, donde se contemplaban aspectos institucionales para los grados de posprimaria y la educación media que va a ofrecer la IER BELLAVISTA para el 2026.</p>		
<p>Hecho lo anterior, el consejo directivo de la IER BELLAVISTA aprueba las anteriores disposiciones socializadas y consensuadas el día 27 de ENERO del 2026 y se procederá a cargar los documentos a la plataforma enjambre.</p>		
 <b>ANGEL ALBERTO VILLAMIZAR CASTRO</b> C.C. 1.091.653.765 RECTOR	 <b>OLGA LUCIA BAUTISTA DURAN</b> C.C. 60.423.646 REP. DOCENTES	
 <b>DEIBY DIAZ LINCE</b> C.C. 3.864.600 REP. DOCENTES	 <b>ANYER JESUS ANGARITA QUINTERO</b> C.C. 1.091.072.515 REP. PADRES DE FAMILIA	
 <b>WILMER ANTONIO CANIZARES GARCIA</b> C.C. 1.091.073.958 REP. PADRES DE FAMILIA	 <b>SHAIRA DANIELA LOPEZ PEREZ</b> T.I. 1.092.736.885 REP. DE LOS ESTUDIANTES	
 <b>JOSE DE DIOS CASTRO QUINTERO</b> C.C. 1.007.320.921 REP. DEL SECTOR PRODUCTIVO	 <b>SOLEDAD PEREZ ALVERNIA</b> C.C. 1.091.658.959 REP. DE LOS EXALUMNOS	

**“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz y defensores del medio ambiente”**